Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 27

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 15
Segunda reunión

celebrada el viernes 5 de febrero de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

COBERTURA DE VACANTE de la Secretaría Primera (10/0020/0001/00141)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración asturiana. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie A, números 12.1, de 5 de noviembre de 2015, y 12.2, de 25 de noviembre de 2015 (10/0143/0011/02655)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la dotación de medios para el programa "Código ictus". *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 168, de 23 de noviembre de 2015 (10/0183/0019/03179)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de restauración integral de los monasterios de San Antolín de Bedón, San Salvador de Cornellana y Santa María la Real de Obona. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 17, de 3 de agosto de 2015 (10/0178/0003/00227)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre supresión del tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 84, de 15 de octubre de 2015 (10/0178/0069/02121)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre medidas dirigidas a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y familiar. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 236, de 27 de enero de 2016 (10/0178/0126/04183)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que se insta a la Junta General del Principado a manifestar su compromiso con el sector del carbón y al Consejo de Gobierno a exigir del Gobierno del Estado el cumplimiento de sus compromisos al respecto. *"Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias"*, Serie B, número 236, de 27 de enero de 2016 (10/0178/0130/04220)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Cobertura de vacante de la Secretaría Primera

Son presentadas las candidaturas de don Luis Armando Fernández Bartolomé, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y de don Pedro Leal Llaneza, por el Grupo Parlamentario Foro Asturias 5

Los señores Diputados son llamados a votar y, tras la lectura en voz alta de los votos, la señora **Secretaria Segunda (Espiño Castellanos)** da cuenta del resultado: 22 votos a favor de don Armando Fernández Bartolomé; 23 votos a favor de don Pedro Leal Llaneza y ningún voto en blanco 6

La **Presidencia** proclama Secretario Primero de la Junta General a don Pedro Leal Llaneza, quien se incorpora a su puesto en la Mesa 7

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración asturiana

La señora **Secretaria Segunda (Espiño Castellanos)** da lectura a la parte dispositiva del criterio del Consejo de Gobierno en relación con la toma en consideración de la proposición de ley 7

La señora **Espiño Castellanos**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa 7

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 9

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 11

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 12

El señor **Rodríguez Feito**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 13

La señora **Devesa Castaño**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 15

La toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 27 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención 17

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la dotación de medios para el programa "Código ictus"

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa 17

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada y fija posición 19

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 20

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 21

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 22

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 23

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda presentada y la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 24

Los puntos 1, 2, 3 y 5 de la moción, incorporado el texto de la enmienda, son aprobados por unanimidad del Pleno de la Cámara, mientras que el punto número 4 es rechazado por 14 votos a favor, 22 en contra y 9 abstenciones 24

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de restauración integral de los monasterios de San Antolín de Bedón, San Salvador de Cornellana y Santa María la Real de Obona

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa 25

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 26

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 27

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 28

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 29

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 30

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada 31

La proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 31

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre supresión del tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa 32

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 33

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....33

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 34

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 36

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....37

La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 19 en contra y 9 abstenciones.....38

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre medidas dirigidas a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y familiar

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa 39

La **Presidencia** anuncia que una de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Asturies, con número de registro 6000, ha sido sustituida por una transaccional 40

La señora **Gómez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....40

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 41

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 43

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 44

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....45

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, manifiesta que su Grupo rechaza todas las enmiendas salvo la registrada con el número 6000, que ha sido sustituida por una transaccional, y acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate 46

La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda transaccional, es aprobada en todos sus puntos: el número 1, por unanimidad del Pleno de la Cámara; el número 2, por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención, y el número 3, por 33 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.....47

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que se insta a la Junta General del Principado a manifestar su compromiso con el sector del carbón y al Consejo de Gobierno a exigir del Gobierno del Estado el cumplimiento de sus compromisos al respecto

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa 47

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 48

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....50

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 52

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....52

El señor **Gutiérrez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....54

La proposición no de ley es aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno de la Cámara 55

Se levanta la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión, Señorías.
Buenos días.

Cobertura de vacante de la Secretaría Primera

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número 18, cobertura de vacante en la Secretaría Primera.
Vamos a proceder a la cobertura de la vacante en la Secretaría Primera de la Cámara a resultas de la renuncia de don Ignacio Prendes Prendes.
A tal efecto y de conformidad con el artículo 51.2, en relación con los artículos 47 y concordantes del Reglamento de la Cámara, procede en primer lugar la presentación de candidaturas. En tal sentido formulo la pregunta a los distintos Grupos Parlamentarios. ¿Algún Grupo presenta candidato o candidata?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Sí, señor Presidente. Ciudadanos presenta como candidato a don Armando Fernández Bartolomé.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
¿Algún candidato más?

La señora **COTO DE LA MATA:** Sí, gracias, señor Presidente. Foro presenta a Pedro Leal Llaneza.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Hay algún otro candidato? *(Pausa.)*

De acuerdo con el Reglamento y a lo que se refiere el artículo 43 del Reglamento de la Cámara, quedan, por tanto, proclamados como candidatos don Armando Fernández Bartolomé y don Pedro Leal Llaneza.
A continuación, la Secretaria Segunda llamará por orden alfabético a Sus Señoría para que depositen en la urna la papeleta en la que escribirán el nombre del candidato de uno de los dos que han sido propuestos o dejarán en blanco la papeleta.
Vamos a proceder.
Por favor, Señora Secretaria proceda al llamamiento.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):**
Don Rafael Alonso Alonso. *(Vota.)*
Doña María Dolores Álvarez Campillo. *(Vota.)*
Doña Cristina Coto de la Mata. *(Vota.)*
Doña Nuria Devesa Castaño. *(Vota.)*
Don Luis Armando Fernández Bartolomé. *(Vota.)*
Doña María del Carmen Fernández Gómez. *(Vota.)*
Doña María Mercedes Fernández González. *(Vota.)*
Don Andrés Fernández Vilanova. *(Vota.)*
Don Nicanor García Fernández. *(Vota.)*
Doña Lorena María Gil Álvarez. *(Vota.)*
Doña María Fe Gómez Alonso. *(Vota.)*
Don David González Medina. *(Vota.)*
Don José Marcos Gutiérrez Escandón. *(Vota.)*
Don Jesús Gutiérrez García. *(Vota.)*
Don Fernando Lastra Valdés. *(Vota.)*
Don Pedro Leal Llaneza. *(Vota.)*
Don Emilio José León Suárez. *(Vota.)*
Don Enrique López Hernández. *(Vota.)*
Don Gaspar Llamazares Trigo. *(Vota.)*
Don Marcelino Marcos Líndez. *(Vota.)*
Don Daniel Marí Ripa. *(Vota.)*
Doña María Concepción Masa Noceda. *(Vota.)*
Doña Lucía Montejo Arnaiz. *(Vota.)*
Doña Elsa Pérez García. *(Vota.)*
Doña María del Carmen Pérez García de la Mata. *(Vota.)*
Doña Carmen Eva Pérez Ordieres. *(Vota.)*
Don Héctor Piernavieja Cachero. *(Vota.)*
Doña Marta Pulgar García. *(Vota.)*
Doña Emma Ramos Carvajal. *(Vota.)*
Don Matías Rodríguez Feito. *(Vota.)*
Don Pedro de Rueda Gallardo.
Doña Diana María Sánchez Martín. *(Vota.)*
Don Carlos José Suárez Alonso. *(Vota.)*
Don Marcelino Torre Canto. *(Vota.)*
Doña Paula Valero Sáez. *(Vota.)*
Doña Margarita Isabel Vega González. *(Vota.)*
Don Luis Miguel Venta Cueli. *(Vota.)*
Doña Verónica Vior Martínez. (*Vota.*)
Don Ovidio Zapico González. (*Vota.*)
Doña María Dolores Carcedo García. (*Vota.*)
Don Javier Fernández Fernández. (*Vota.*)
Doña Rosa María Espiño Castellanos. (*Vota.*)
Don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (*Vota.*)
Doña María Josefa Miranda Fernández. (*Vota.*)
Don Pedro Sanjurjo González. (*Vota.*)
(La señora Vicepresidenta Primera extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE:** ¿Resultado, señora Secretaria?

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Votos emitidos, 45; votos a favor de don Armando Fernández Bartolomé, 22; votos a favor de don Pedro Leal Llaneza, 23, y votos en blanco, ninguno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, y determinándose la elección de Secretario de la Cámara por mayoría relativa, según el artículo 47 del Reglamento, queda elegido Secretario Primero don Pedro Leal Llaneza. Con nuestra felicitación rogamos se incorpore a su puesto en la Mesa. (*Pausa.*)

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de Ley del Principado de Asturias de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración asturiana

El señor **PRESIDENTE:** Proseguimos con el orden del día, asunto número 19, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de Ley del Principado de Asturias de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración asturiana.
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153.6 del Reglamento de la Cámara, por la Secretaria Segunda se va a dar lectura al escrito del Consejo de Gobierno, solo con arreglo a los usos de la Cámara en la parte dispositiva del acuerdo, por obrar su texto íntegro en las carpetas de Sus Señorías y haber sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Junta General.
Proceda, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Según certificación del Consejo de Educación y Cultura, por ausencia del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, el Consejo de Gobierno, en la reunión celebrada el 12 de noviembre de 2015, acordó manifestar su criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de Ley del Principado de Asturias de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración asturiana.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Secretaria.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies. (*Pausa.*)
Tenemos alguna dificultad en el control de tiempos. En cualquier caso, desde la Presidencia lo haré manualmente.
Señora Espiño, tiene la palabra la defensa de la proposición.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
Presentamos la Proposición de Ley de procedimientos de emergencia ciudadana. Cumpliendo con lo prometido en nuestro programa, creemos que no es necesario gobernar para cambiar las cosas y mucho menos para hacer valer la palabra dada.
Cuando el Gobierno asturiano le concedió la medalla a los Masaveu, a una familia implicada en la destrucción de la obra social de Cajastur y que aparece en la lista de Falciani de evasores fiscales, al mismo tiempo había familias que no podían pagar el desayuno de sus hijos e hijas, miles de asturianos y asturianas esperan meses para cobrar el Salario Social.
Ayer contaba en esta misma Cámara el caso concreto de Montserrat. Lleva desde noviembre de 2014 esperando por la revisión de los 141 euros que percibe, con un hijo a cargo. Cientos de empresas están al borde de la quiebra por el impago de las Administraciones, pero los bancos cobran puntualmente la deuda pública.
Podríamos discutir si Asturias debe premiar a las grandes fortunas, pero seguro que todos estamos de acuerdo en que, tras tantos años de crisis y con más de 95.000 personas desempleadas, a quien deberíamos premiar es a su gente, porque la situación de Asturias refleja una realidad dramática, tal como indica el V Informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. En 2014 teníamos 177.000 personas en riesgo de pobreza en Asturias, unas 72.000 personas tienen que sobrevivir con ingresos inferiores a 332 euros mensuales. El desempleo y la falta de vivienda son los

principales factores de riesgo de exclusión social. Un 12 % de la población mantiene retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler, y un 25 % no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
Los asturianos y las asturianas nos están dando a todos una lección y la Xunta tiene que ponerse a la altura de la gente, porque los asturianos y las asturianas no se han rendido en ningún momento de su historia y, a pesar de todos los palos en las ruedas que sus gobernantes les han puesto, en este país la gente normal ha salido a flote y ha seguido luchando por sus empresas, por sus familias, por la educación, por la sanidad. Tenemos que estar a la altura.
La normativa autonómica contempla una serie de procedimientos y programas que intentan paliar o amortiguar esta dramática situación, pero que han resultado ineficientes: ejemplos como los más de 6.000 expedientes pendientes de ser revisados del Salario Social, los retrasos en la valoración de la dependencia, e incluso la situación en la que se encuentran más de 5.000 personas que han sido valoradas pero aún no reciben la ayuda o la prestación a la que tienen derecho. Basta un ejemplo, la partida presupuestaria destinada a la prestación por dependencia para el año 2015 fue de 53 millones de euros, de los que solo se ejecutaron 47 millones. A pesar de ello, una de cada 5 personas dependientes falleció ese mismo año sin haber recibido la prestación a la que había dado lugar su valoración.
¿Qué refleja este ejemplo? Pues que tenemos más problemas con la tramitación de nuestras prestaciones que con la cuantía presupuestaria que se les asigna y esto es lo que precisamente pretende resolver la ley que hoy presentamos.
La ley de procedimiento de emergencia ciudadana trata de reparar la nefasta gestión de las ayudas sociales, para que realmente respondan al fin de emergencia para el que fueron creadas. ¿Cómo? Pues declarando a ciertos procedimientos que gestionan ayudas sociales como procedimientos de emergencia, tal como se contempla en la propia Ley 30/92, del procedimiento administrativo.
La declaración de urgencia permite reducir los plazos a la mitad. Para reducir los plazos a la mitad de una tramitación, lógicamente, necesitamos dotar de recursos humanos y materiales a los servicios que gestionan estas ayudas. Para los recursos humanos la Administración del Principado cuenta con 425 vacantes puras de puestos funcionariales y casi 200 vacantes de personal laboral. Estas vacantes permitirán dar cobertura de personal sin coste para la Administración. Para los recursos materiales solo necesitamos dotar la Administración de Servicios Sociales de los mismos medios informáticos que tiene la Agencia Tributaria, donde del soporte informático se obtienen los datos necesarios que se requieren de las diferentes Administraciones a las personas solicitantes.
Por último, la ley considera que la prioridad es el mejor término que responde a la emergencia y establece que los procedimientos que se enumeran en su anexo deberán ser satisfechos antes que las actuaciones protocolarias y representativas, antes que las indemnizaciones por razón de servicio de los miembros de Consejo de Gobierno, de Diputadas y Diputados y altos cargos, antes que premios y medallas y antes que la carga financiera de los intereses contraídos con los bancos. No hablamos de realizar impagos, hablamos de prioridad en los pagos, de prioridad en cubrir las necesidades de la ciudadanía en primer término.
En definitiva, la ley no habla de incrementar gastos, habla de redistribuir los recursos existentes, de simplificar los trámites, de reducir los plazos de espera por una ayuda que es considerada de emergencia vital.
Todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo en que es necesario mejorar la gestión. Si estamos de acuerdo en lo fundamental, no permitamos que lo accesorio nos impida ponernos al servicio de la gente.
¿Es negociable la forma en que se articula este procedimiento? Pues claro que sí. Porque consideramos que esto es tan importante que Podemos viene a ofrecerles una ley de sentido común, que ya ha logrado suscitar amplios consensos en varios Parlamentos autonómicos. En el anexo de la ley vienen los procedimientos que se han considerado como urgentes. Y, tal como su enunciado expone ni necesariamente son todos los que están, ni están todos los que son.
Merece la pena que hagamos un esfuerzo para ajustar el ámbito jurídico de la ley. Ustedes conocen bien lo que significa la aprobación de la toma en consideración de esta proposición que presentamos, todavía le queda un largo camino hasta que sea ley. Si compartimos el objetivo, si todos los Grupos Parlamentarios queremos tener un procedimiento más eficaz, construido entre todas las fuerzas de este Parlamento, es fácil que nos pongamos a la altura de lo que nuestra ciudadanía merece.
Tenemos la oportunidad de resolver el problema del retraso en la tramitación de ayudas sociales de manera conjunta. Entre todos los puntos de vista de esta Cámara lograremos mejorar esta ley y lo más importante, la vida de una gran parte de nuestra ciudadanía.

Por todo lo expuesto, por la voluntad y disposición de mi Grupo Parlamentario a que entre todos mejoremos la gestión de la emergencia social y porque debemos estar a la altura del consenso que se merece nuestra ciudadanía, confío en el apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios a tramitar esta proposición de procedimiento de emergencia ciudadana.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, Presidente.
Señorías, abordamos la toma en consideración de una proposición de ley que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos sobre la regulación de una serie de procedimientos que dicho grupo denomina "de emergencia ciudadana" y que se relacionan en la parte final de la proposición, en el anexo.
La iniciativa va precedida por una exposición de motivos, centrada en las consideraciones sobre la situación de necesidad que la crisis ha provocado en muchas personas y por la cual nosotros naturalmente también nos sentimos concernidos.
Sin embargo, a pesar de lo que pueda parecer por su título, esta proposición básicamente se limita a afrontar un problema de procedimiento administrativo, es una cuestión básicamente jurídica. En particular, se prevén para estos procedimientos declarados como "de emergencia ciudadana" medidas tales como la tramitación de urgencia, por la que se reducen a la mitad los plazos máximos establecidos para cada uno de los procedimientos relacionados; la garantía en la provisión de medios materiales, de personal y medios económicos suficientes para el cumplimiento de los plazos legales; la prohibición de realizar modificaciones presupuestarias que puedan implicar disminución en los créditos consignados para la financiación de los gastos vinculados a estos procedimientos de emergencia; la priorización de los pagos derivados de dichos procedimientos y la fijación de una serie de conceptos que no podrán ser abonados hasta que no se satisfagan los anteriores, como, por ejemplo, actuaciones protocolarias, etcétera, como bien nos acaba de exponer la representante del Grupo Podemos. Todo ello, según se alega en la proposición, con la finalidad de procurar que se garantice una mayor efectividad en la prestación de los servicios públicos, que garanticen el mínimo vital de los ciudadanos.
Sería quizás esta relación causa-efecto la que nosotros ponemos en cuestión. Y, no obstante estas intenciones, que pensamos que son buenas intenciones, que no podríamos censurar, la realidad es que dudamos de que las medidas articuladas en esta ley o en esta proposición de ley puedan ser verdaderamente útiles para contribuir a los fines que se persiguen, repito, loables, y ello cuando no fuesen directamente redundantes respecto a las facultades que en materia de procedimiento administrativo tiene el Principado de Asturias.
Para todos los procedimientos administrativos, incluidos aquellos que se clasifican como "de emergencia ciudadana" en la proposición, la Administración asturiana tiene facultad para valorar la aplicación de distintas previsiones que ya existen en las normas legales vigentes: declaración de urgencia, pago urgente, provisión especial de medios, etcétera.
El hecho de que la proposición de ley imponga a la Administración este tipo de decisiones respecto a todos los procedimientos puede producir efectos contraproducentes, por una parte, así como la afectación a los créditos presupuestarios por otra. En este sentido bien podría valorarse que la adopción automática de la declaración de urgencia es contraproducente, por cuanto ello conlleva la reducción a la mitad de todos los plazos, salvo el de la presentación de solicitudes, y ello puede resultar negativo para los afectados en distintas líneas de ayudas como las que se relacionan en el anexo de la proposición.
Lo mismo podría decirse respecto a la imposición de una limitación indiscriminada de las posibilidades de organización de las que ahora dispone la Administración para ordenar sus recursos humanos ante situaciones de urgente necesidad, al excluir, por ejemplo, la posibilidad de aplicación de las disposiciones relativas a la movilidad de personal funcionario previstas en el artículo 81.2 del Estatuto Básico del Empleado Público.
Por otro lado, la tramitación urgente de todos los procesos descritos hace necesaria de manera evidente más personal para las Administraciones. Lo contrario supondría dar por hecho que los empleados públicos adscritos a dichoso procedimientos no los tramitan con la celeridad suficiente, lo cual naturalmente no lo pensamos y no creemos que las demoras sean producidas precisamente por esta inacción de los funcionarios.

De manera similar a lo anterior, la limitación que se propone a las modificaciones presupuestarias que reduzcan los créditos que afectan a los gastos asociados a los procedimientos de emergencia ciudadana se atisba igualmente contraproducente, en tanto que pueden restringir injustificadamente la capacidad del Gobierno para ejecutar adecuadamente los Presupuestos. El Gobierno tendría, en cierta manera, atadas las manos. Piénsese que esto impediría, por ejemplo, atender la mayor demanda que se pueda producir en una determinada actuación con créditos de otras que, por cualesquier circunstancias, hubieran tenido una menor aplicación, incluso entre créditos que afectan a diferentes procedimientos calificados de emergencia ciudadana. Si a eso se añade que la relación de procedimientos que la proposición califica como "de emergencia ciudadana" es abultada, las dificultades a las que podría eventualmente enfrentarse el Gobierno para gestionar correctamente el Presupuesto se antojan considerables.

Los mismos riesgos se perciben en lo que respecta a la aplicación indiscriminada de la urgencia de los pagos asociados a estos procedimientos, que puede resultar igualmente contraproducente. El texto propuesto, al excluir referencia alguna a capítulos o conceptos económicos concretos, introduce una enorme inseguridad jurídica. Por ejemplo, ¿cuáles son los conceptos cuyo pago se prioriza dentro de cada procedimiento: las nóminas del personal que los tramita, la cuantía de las ayudas que en su caso se conceden o todos en general?, ¿cuál es el orden de prelación resultante entonces con respecto al pago de las nóminas de los empleados públicos adscritos a la tramitación de otros procedimientos no calificados como "de emergencia ciudadana"?, ¿habría que entender, por ejemplo, que hasta que no se hubiera efectuado el pago de las cuantías del Salario Social a todos sus beneficiarios no se podría proceder al pago de las nóminas de los empleados públicos adscritos a programas de promoción económica?

Esa falta de claridad es la que introduciría evidentemente confusión e inseguridad porque, como creo que son conscientes, una cuestión es la suficiencia de los créditos consignados en el Presupuesto a lo largo de todo un ejercicio y otra muy distinta son las disponibilidades de la Tesorería con las que cuenta en cada momento la Administración, teniendo en cuenta que, además, hay conceptos económicos cuya obligación ha de entenderse en un período muy concreto, como es el caso de las nóminas de los empleados públicos.

En otro orden, la prohibición prevista en la imposición de atender a los pagos de determinados conceptos, atenciones protocolarias, etcétera, resulta completamente insustancial. Para empezar porque se establece que esta prohibición se aplica salvo por exigencias de tiempo y oportunidad, lo cual supone una cláusula de descuelgue susceptible de aplicarse con carácter general prácticamente ante cualquier circunstancia.

Aquí, no obstante, resulta cuando menos llamativo que en esta salvedad no se aluda expresamente a exigencias de legalidad, el principio de legalidad fundamental en nuestro sistema jurídico, que no nos parecen poco importantes, menos aún cuando se incluye entre los conceptos afectados el pago de la carga financiera de intereses por deudas contraídas con las instituciones bancarias. ¿Qué pretenden transmitir con esto exactamente, que el Principado no debe atender sus obligaciones financieras por las deudas que tiene contraídas? ¿Son conscientes de que eso, aparte de ser insensato, es imposible desde un punto de vista legal?

En fin, y en resumen, desde nuestro Grupo consideramos que esta proposición de ley conlleva una serie de previsiones que, cuando no son redundantes puesto que ya existen y son susceptible de aplicarse en la actualidad, introducen unas restricciones que pueden llegar a dificultar considerablemente la labor de gestión del Gobierno, sin que, al mismo tiempo, se aprecie una mejora o beneficio que las justifique. Estas restricciones, además, en algunos casos provocan inseguridad jurídica, puesto que no se prevé de forma expresa en qué supuestos concretos resultan de aplicación y en cuáles no, por no hablar, como antes señalaba, de que algunos extremos parecen perseguir un fin meramente propagandístico, pero que no conllevan ninguna materialización significativa en la práctica.

Todos los motivos expuestos motivan que no podamos prestar nuestro apoyo a la toma en consideración a esta proposición de ley, no solo porque no creemos que pudiera tener alguna utilidad, sino porque, como suele decirse, mucho nos tememos que en este caso fuera peor el remediu que la enfermedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Ayer se abrió en esta Junta General un debate en torno al gasto social y, particularmente, en torno a su imprescindible eficacia y eficiencia. Mi Grupo Parlamentario añade, añadió, otro aspecto fundamental, las causas políticas de un gasto social muy elevado, en la medida en que es proporcional a la necesidad de nuestra región, de nuestra región empobrecida, porque decía la Portavoz de Izquierda Unida que ella se sentía muy satisfecha de que 18.000 personas o más cobraran el Salario Social, yo también, pero desde luego me satisfaría mucho más que aquellas personas que pudieran acceder a un puesto de trabajo efectivamente estuvieran en condiciones de hacerlo, cosa que en estos momentos la región no les ofrece, el Gobierno no les ofrece. Y, desgraciadamente, en muchas ocasiones lo que ofrece es un trabajo enormemente precario, cuyos datos les recuerdo y cito fuentes de CC OO: en 2015 el 93,74 % de los contratos firmados fueron temporales, el 93,74 %, la tasa más alta de nuestra historia y por encima de la española, y un 37,2 %, a tiempo parcial. Repito, no son datos de Foro sino de CC OO.
Mi Grupo Parlamentario considera necesario este debate y además lo considera constructivo porque hasta ahora quiero decir que casi se ha vetado y en esta Junta General hemos visto cómo, partiendo de la falsa premisa de que la izquierda que gobierna en Asturias es más social que nadie y además lo hace todo tan bien, se han llegado a plantear vetos cínicos en esta Junta General a quienes veníamos aquí siquiera a proponer la posibilidad de un mínimo fallo y hay muchos, muchísimos.
Se nos pseudo-linchó y hablo en bienestar social y hablo en algunas ocasiones cuando se plantearon críticas en materia sanitaria, en aquellas cuestiones en las cuales el Gobierno de Asturias cree que tiene la nuda propiedad.
Por eso no nos sorprende en absoluto el criterio desfavorable del Consejo de Gobierno, en absoluto, si es que además el informe es preclaro. Más o menos dice: “Con todo lo que han hecho ellos”, y añade: “Las innovaciones de contenido adjetivo o procedimental son hasta contraproducentes, pueden hasta restar agilidad”. La pregunta es: ¿más?, ¿pueden restar más agilidad todavía? Por cierto, con similitudes más que sospechosas también con el criterio emitido por el Grupo Socialista andaluz.
Pero ahora vemos que no solamente Foro plantea críticas, hay otros y hay también personas y colectivos muy conocedores de las particularidades de la política social que también plantean la necesidad de revisiones, de cambios, en definitiva, de un mínimo de autocrítica.
La proposición de ley del Grupo Parlamentario de Podemos, a mi juicio, a juicio de mi Grupo Parlamentario, tiene ese objetivo, revisionista, se entiende que para mejorar, porque ciertamente, y como se dice en la exposición de motivos, existen más que sobrados principios en nuestro estado social y también derechos fundamentales, pero ambos, unos y otros, chocan en la práctica con gestiones absolutamente malas.
Yo quisiera ponerles delante una contradicción *in terminis*, es decir, hablar de Salario Social y hablar de un plazo de dos años o de uno para recibirlo es, repito, una contradicción.
Por ello, Señorías, mi Grupo Parlamentario sí va a vota favorablemente la toma en consideración para que esta Cámara ejerza su potestad legislativa, ya más que recortada últimamente.
En todo caso, sí quiero poner de manifiesto que, evidentemente, hay dudas jurídicas, por ejemplo, la relativa a que la consideración de interés público, requisito *sine qua non* del artículo 50 de la Ley 30/92, se determine mediante esta ley autonómica, siempre que exista un procedimiento de emergencia ciudadana, Porque tal vez implica arrogarse la interpretación de una ley básica mediante una norma autonómica y tal vez, siempre digo tal vez, conculque la existencia de un procedimiento administrativo común competencia, como saben, exclusiva y excluyente del Estado. Pero creemos que todas esas cuestiones se puede ver perfectamente en el trámite que viene a continuación de esta toma en consideración, en el caso de que salga adelante.
En esas cuestiones ya les digo que nosotros no vamos a estar de acuerdo, sencillamente porque no tendría sentido, tampoco incumplir acaso mandatos constitucionales o de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, que son de obligado cumplimiento, independientemente de la opinión que le merezca al proponente la reforma operada en el artículo 135 de la Constitución española. Y, por cierto, añado algo más, este debate también permitirá saber si el Gobierno de Asturias cumple esos plazos de la Ley de Procedimiento Administrativo, que hoy parece que tanto le preocupan.
Repito que son cuestiones a ver en la tramitación parlamentaria desde la responsabilidad de abordar un trabajo serio y con el asesoramiento, por supuesto, de los Servicios Jurídicos de la Cámara, para evitar, en su caso, que ciertos preceptos provoquen un efecto contrario al deseado por incumplimiento de obligaciones ya contraídas por la Administración y posteriores sentencias de

muchos ceros, que acabarían pagando todos los asturianos, o, por ejemplo, con la reposición obligatoria de las plazas de gestores de estos procedimientos, incluso por delante de vacantes en educación o sanidad, que, a mayores, deberían circunscribirse siempre a la provisión contenida en la tasa de reposición de los Presupuestos Generales del Estado. Les recuerdo, y lo saben también, que estamos en prórroga presupuestaria gracias a la inoperancia del Gobierno de Javier Fernández, lo cual presenta también sus limitaciones.
No obstante, repito, compartimos el diagnóstico de la situación. Son necesarias medidas urgentes que operen con agilidad. Estos cuatro años de socialismo han situado a Asturias a la cola de España en crecimiento y en reducción del paro, en cabeza de precariedad laboral y a la cola en población activa, pese a lo cual tampoco observamos síntoma alguno de arrepentimiento ni atisbo de rectificación.
Ayer lo decía, Asturias perdió un 13,63 % de su producto interior bruto entre los años 2008 y 2011 y más de un 6 % en estos pasados cuatro años. Esto trae como consecuencia paro y pobreza y, hoy, casi 240.000 asturianos en riesgo de exclusión social, que merecen respuestas rápidas. Por lo tanto, repito, somos partidarios de abrir este debate en la Junta General y, a partir de ahí, en lo que se produzca, en aquellos aspectos en lo que se pueda producir un choque con la legislación vigente, analizarlo con el apoyo imprescindible de los Servicios Jurídicos de la Cámara y actuar en consecuencia.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias Presidente.
Buenos días, Señorías.
En principio, yo creo que, en los datos y en parte del análisis, es fundamental que coincidimos, como decía la señora Espiño, proponente de la proposición de ley, hay coincidencias en esta Cámara, ya digo, coincidencias y que voy a matizar, no por nuestra parte sino por lo que he ido escuchando aquí. Análisis en que vivimos una situación que, además, ha constatado en un comunicado, con respecto a uno de los debates que acabamos de tener en el día de ayer sobre el Salario Social, incluso la Mesa del Tercer Sector, que ha puesto encima de la mesa que la pobreza y la exclusión son fenómenos estructurales y como tales, como fenómenos estructurales, deben ser abordados de forma integral y no de una forma parcial y coyuntural, sino, ya digo, estructural, en un sistema completo y global de prestaciones y de derechos, y a eso me voy a referir luego, señora Espiño.
Pero, bueno, más allá de eso, el desempleo y la precariedad, que aquí algunos con un discurso diametralmente diferente al de la anterior Legislatura, probablemente motivado por aquello de las coaliciones electorales, achacan en exclusiva al Ejecutivo autonómico el tema de la vivienda, pero todos coincidimos finalmente en un análisis que es que necesaria una gestión ágil. Y a mí me gustaría destacar que, en ese análisis de necesidad de una gestión ágil de las prestaciones, de las subvenciones, en definitiva, de algunos derechos, porque no nos olvidemos que el Salario Social está constituido como un derecho subjetivo, que ya existen y conforman un conjunto en la Comunidad Autónoma, hay que destacar la hipocresía de aquellos que denuncian, precisamente, esa falta de agilidad, que nosotros creemos que hay que mejorar, sin duda, ¡cómo no!, y que es una prioridad y que es una urgencia y que es una emergencia para abordar los problemas reales de las personas más vulnerables en Asturias, pero también hay que decir aquí que, ¡hombre!, la hipocresía de aquellos que apoyan precisamente con sus votos en el Congreso de los Diputados medidas que inciden directamente, primero, en las causas de la situación de vulnerabilidad de estas personas, porque han apoyado una reforma laboral que ha motivado que a la gente se le pueda echar a la calle con nada; segundo, que han apoyado, sin duda, medidas de recortes y ajustes en prestaciones por desempleo, en ayudas sociales, ¡hombre!, yo creo que es justo que no seamos hipócritas, primero, con nosotros mismos, pero mucho menos con los ciudadanos, que nos escuchan y que esperan de nosotros, desde luego, como mínimo, esa sinceridad y esa valentía y esa responsabilidad en asumir las decisiones y los votos que uno lleva adelante en las instituciones en las que están.
Yo quería dejar claro esas cosas, porque, bueno, a veces uno oye aquí ciertos debates y, sobre todo, cuando se reprocha el arrogo o no de la bandera de lo social, pues yo creo que constatar esas cosas para que luego la gente pueda juzgar es importante.
Entrando en la cuestión que ustedes nos plantean, hemos de decir que básicamente consideramos que se trata de una ley, y ustedes así lo dicen, de procedimiento administrativo, ¿no?, una ley que,

bajo nuestro punto de vista, nada tiene que ver con lo que sería un procedimiento general o una ley de emergencia ciudadana. Trata de agilizar subvenciones y no habla expresamente de consolidar servicios públicos ni derechos ciudadanos, a eso quería yo luego referirme, señora Espiño. Sustituye, de alguna manera, el paradigma del bienestar por el subvencional, no establece, como decimos, un sistema claro de protección basado en derechos. Probablemente, no sea el objetivo aunque sí el fin último que ustedes pretendan pero no es el objetivo que se va a conseguir con esta ley.
Establece un sistema amplio, amplísimo, amplísimo, rígido y también ambiguo. Yo no me voy a referir al informe del Consejo de Gobierno, pero está ahí, frente a algo mucho más acotado y razonado, y quiero decir, si uno establece que todo es urgente y todo es emergencia, ¿dónde queda la urgencia y la emergencia, que es una excepcionalidad? Si es tan amplio, tan amplio, tan amplio, no se concreta, no se acota, pues parece que desaparece la causa de esa emergencia y también creemos que, más allá de las competencias de esta Cámara para legislar, para relegislar y abordar efectivamente los problemas de la gente, nosotros creemos que esa capacidad legislativa tendríamos que ejercerla en cuanto a derechos pero tampoco debemos sustituir la función ejecutiva en un Gobierno, que, además, contempla el propio Estatuto de Autonomía.
Ahora, como ya le digo, dicho esto, nosotros creemos que es importante basarnos en algo con lo que desde aquí queremos lanzar un toque de atención al Gobierno. Ustedes traen con un fin claro de abordar de una forma urgente y de mejorar los mecanismos de agilidad de un sistema de prestaciones que en estos momentos existe, en el que nosotros coincidimos que es necesario mejorar y agilizar, pero nosotros desde aquí queremos lanzarle un mensaje de atención al Gobierno: eso no es suficiente, eso no es suficiente. Creemos que, en este caso, lo suficiente y necesario es abordar, precisamente, para que luego a través de procedimientos ágiles se puedan llevar adelante, es abordar derechos, porque sin derechos la subvención queda al arbitrio de lo que decida el Gobierno en cada momento, queda finalmente en algo llamado “beneficencia”, lo tienes si yo te lo concedo, si no, no lo tienes, aunque me lo des muy rápido, lo tienes si yo te lo concedo, si no, no lo tienes. Creemos que es necesario consolidar el sistema de derechos y para eso queremos decirle al Gobierno de Asturias hoy desde aquí que es imprescindible que, antes de que finalice este período de sesiones, se presente en esta Cámara una ley de garantía de derechos vitales básicos. Esa sería la forma de consolidar, precisamente, los derechos de las personas más vulnerables, de atender expresamente consolidando como derechos y, luego, por supuesto, y en paralelo, agilizando los procedimientos para que esos derechos se puedan llevar adelante, creemos que ese es el mecanismo que debemos abordar y lo decimos nosotros pero también coincide evidentemente, como les decía al principio, la Mesa del Tercer Sector, que cree que es importante que se pongan en marcha medidas integrales y coordinadas que promuevan la inclusión activa de las personas, que se apueste por la puesta en marcha de la inclusión social, en definitiva, que todo lo que en estos momentos ya tenemos se adopte, se gestione y se baraje de una forma integral.
En ese sentido trabajaremos, pero, ya les digo, señora Espiño, que nosotros, pese a que vemos que la intención finalmente es coincidente, nos parece insuficiente lo que plantean, pero desde luego nosotros no vamos a ser un veto para que esta proposición de ley se pueda debatir desde luego aquí, la vamos a apoyar, porque compartimos, como ya le digo, el análisis de la situación, creemos que es insuficiente, que hace falta, más que procedimiento, consolidar derechos y una tramitación más ágil que el Gobierno, con la exigencia de esta Cámara, del conjunto de los Grupos Parlamentarios que apostamos por un sistema de lucha contra la pobreza y la exclusión social, es posible que se exija a través de otras fórmulas.
No obstante, ya le anticipo nuestro voto favorable.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Gracias, señor Presidente.
Parece que alguna Portavoz ya se pone la venda antes de la herida. No sabía que habíamos empezado ya la campaña electoral, señora Pulgar. Habla usted de hipocresía, ¡lo que hay que oír!, ustedes, que no se atrevieron a apretar el botón del sí para aprobar un Presupuesto que permite pagar el Salario Social básico en Asturias, se atreven a hablar aquí de hipocresía. ¡Hombre!, Señoría.
En cualquier caso, esta no es nuestra guerra.
Paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre la Proposición de Ley del Principado de Asturias de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración asturiana.

Quiero manifestar, como no puede ser de otra manera, la conformidad absoluta con el contenido recogido en la exposición de motivos de la proposición en todo aquello relativo al aspecto social. En lo que tiene que ver con las necesidades vitales básicas y esenciales de las personas, se recoge una serie de reivindicaciones constantes de las asociaciones asturianas, que compartimos plenamente.

Coincidimos con el grupo proponente en que en la coyuntura actual no es concebible que determinados procedimientos administrativos se demoren en su tramitación. Igualmente, estamos conformes en que el desempleo y la falta de vivienda son los principales factores de riesgo de exclusión social. Asimismo, compartimos que los procedimientos en Asturias que intentan paliar o amortiguar esta dramática situación han sufrido graves retrasos en su tramitación o falta de fondos para hacer frente a los pagos, como sucede con el Salario Social Básico, un instrumento muy válido que tenemos que mejorar pero cuya gestión deja mucho que desear.

Como les decía, en las reivindicaciones sociales estamos totalmente de acuerdo. Para atender estas cuestiones es cierto que tenemos nuestra Ley Orgánica del Principado de Asturias 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía, que, como ustedes bien señalan, establece en su artículo 9.2 que "las instituciones de la Comunidad Autónoma de Asturias, dentro del marco de sus competencias, velarán especialmente por garantizar el adecuado ejercicio de los derechos y deberes fundamentales de cuantos residan en el territorio del Principado; impulsar una política tendente a la mejora de las condiciones de vida y trabajo; procurar la adopción de medidas dirigidas a promover las condiciones y a remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales".

Asimismo, y como también hace referencia la proposición de ley en su exposición de motivos, la citada Ley 7/1981, es decir, nuestro Estatuto de Autonomía, recoge en su artículo 10.24, como una de las competencias exclusivas del Principado de Asturias, todo lo referente a la asistencia y bienestar social. Cuestión distinta, muy distinta, es que el Consejo de Gobierno no cumpla con la ley o que, cuando lo hace, sea de forma negligente, ineficaz e ineficiente. Es evidente que los tiempos del Presidente, que por cierto aprovecho para darle la bienvenida a esta Cámara, aunque fue breve y poco intensa, como les decía, es evidente que los tiempos del Presidente y de la Consejera no son los tiempos de la gente. Son los tiempos de los malos gestores que penalizan a las personas que tienen necesidades extremas.

En cualquier caso, queremos incidir de nuevo en que nuestro Estatuto de Autonomía fija entre sus competencias exclusivas las cuestiones a las que ustedes hacen referencia.

Desde el Grupo Popular compartimos con el Grupo proponente el objetivo de dar cumplimiento a todas las leyes relativas a derechos sociales a las que se refiere la legislación básica del Principado de Asturias. Esta ley que proponen desde Podemos no deja de ser, en gran parte, una cuestión de reorganizar los actuales recursos económicos de la Administración regional vinculados a los servicios y derechos sociales.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a facilitar que esta ley realice su recorrido habitual y sea debatida en la Cámara, que es aquí donde se legisla, en la Junta General del Principado de Asturias. A diferencia de lo que hacen los socialistas con las iniciativas legislativas populares, obstaculizarlas, impedir su tramitación, negar la palabra y la participación a los ciudadanos, nosotros no vamos a poner ningún impedimento a la discusión y al debate de esta proposición o de cualquier otra iniciativa que aquí se presente.

El criterio desfavorable del Consejo de Gobierno hace referencia, entre otras cuestiones, a la alteración de las condiciones para la ejecución del Presupuesto, o al incuestionable mayor peso presupuestario para el capítulo 1. Sin embargo, no incorpora ningún anexo ni documento que justifique estas afirmaciones. Prueba del escaso interés mostrado por el Consejo de Gobierno en relación con esta proposición de ley la encontramos respecto a la ordenación de pagos: por una parte, señalan que no tienen en cuenta la legislación básica estatal y, sin embargo, la conclusión es tan ambigua como lo siguiente: podría vulnerar la Constitución española. Podría. ¿Sí o no?

Los gravísimos problemas que sufren miles de asturianos, desempleo, listas de espera, demoras en el cobro de ayudas, laberintos burocráticos, trampas administrativas, evidencian lo que desde el Grupo Popular venimos denunciando a diario aquí. Tenemos un Gobierno poco eficiente y poco ágil a la hora de resolver los problemas de los asturianos, como ha quedado puesto de manifiesto en el último informe de los profesionales de los servicios sociales.

Con los socialistas asturianos la política antisocial se ceba especialmente con mayores y personas con discapacidad. La realidad es muy distinta a la que nos quiere hacer creer el PSOE. Fíjense, retrasó y congeló las ayudas al tercer sector; disparó el número de expediente de reclamación de deuda promovidos por el ERA: durante el ejercicio 2014 y el primer semestre del ejercicio de 2015 asciende

a 4.726 expedientes; ejecutan desahucios en viviendas sociales, como sucedió en Mieres; votó en contra de la elaboración de un plan integral de apoyo a la familia; continúa suspendiendo la aplicación de la ley de dependencia, aplicando con dureza el baremo con el que valora a las personas dependientes; unos impuestos elevadísimos; unas tasas de paro que no descienden; una Ley de Servicios Sociales obsoleta; la lista de espera en el ERA ronda las 1.300 personas y, mientras tanto, tenemos camas vacías en establecimientos públicos. ¿Y qué hace la Consejera? Se reúne con la patronal del sector para hacer negocio y gastar más.
El intento de privatización de 5 geriátricos, con cuya gestión, hoy en día, aún no sabemos qué va a pasar; más de 5.000 expedientes del Salario Social Básico esperan revisión; un porcentaje menor de plazas para el cupo de discapacidad en las oposiciones de 2016, mientras que en 2014 este porcentaje suponía el 10 %, ahora tan solo representa el 7 %, del cual el 2 % estaría reservado a la discapacidad intelectual, lo que consideramos claramente insuficiente; mala coordinación con los ayuntamientos, que en muchos casos se ven obligados a complementar ayudas para familias con necesidades, ayudas contra la pobreza energética, de emergencia, ¿y todo por qué? Porque falta gestión y coordinación con el Principado. No se ha dado prioridad al desarrollo de la figura del asistente personal, que contempla la ley de dependencia. La situación arroja una cifra que habla por sí sola: 2 asistentes personales reconocidos para toda Asturias. En materia de prestaciones a personas dependientes, incumplen el plazo previsto de resolución, de 6 meses, que ahora se sitúa en 8 meses.
En definitiva, los servicios sociales en Asturias atraviesan momentos complicados. En este contexto es obligado hacer algo diferente, como plantea esta proposición, poner el acento en agilizar los asuntos sociales y tramitar de forma urgente. Lo que nos lleva a preguntarnos: ¿se pueden convertir estos procedimientos en ley? O lo más importante, ¿tiene la Comunidad competencias para ello? Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que sí. Nuestro Estatuto de Autonomía así lo señala. Una ley que ojalá tenga un carácter temporal limitado en el tiempo, puesto que esperamos y deseamos que cuanto antes en nuestra región se materialice la recuperación económica y se vuelva a crear empleo, desterrando al pasado estos escenarios de emergencia ciudadana.
Dicho lo cual, solo nos resta esperar a la voluntad política del Grupo Parlamentario Socialista de permitir el desarrollo parlamentario de esta proposición de ley. Los socialistas no pueden quedarse en la simple crítica, deben anteponer lo realmente importante, las necesidades de esos miles de asturianos que peor lo están pasando…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO:** Voy finalizando, señor Presidente.
… a cualquier otro interés partidista. Elijan, señores socialistas, Señorías socialistas, partido o personas. ¿Qué deciden?
Reitero, en el Grupo Parlamentario Popular lo tenemos claro, nos puede más lo social. Defendemos las políticas sociales, por ello daremos nuestro voto favorable para que se debata en Ponencia, si bien, a lo largo de la misma, resultarán dudas en el ámbito procedimental de esta proposición de ley. Estaremos atentos a las recomendaciones de los Letrados de la Cámara.
En definitiva, entendemos que el fondo, el objetivo que persigue esta proposición, ayudar a esos miles de asturianos más necesitados, bien merece que hagamos el esfuerzo de estudiar su contenido.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra, va a votar que no a su iniciativa, y vamos a hacerlo por una sencilla razón: porque ustedes han decidido darle prioridad a la iniciativa legislativa, han decidido convertirse en legisladores exclusivos, sin ni siquiera abrir el debate político, y digo bien. Por tanto, de entrada, se equivocan en la forma. Han escogido, de hecho, la fórmula más inflexible y la única pretensión que traen con ello es la cuadratura del círculo, una vez renunciado al debate político.
Porque el debate de hoy, ¿cuál es? El debate se limita entre el sí o el no de la toma en consideración de la proposición de ley, que está mal hecha, por cierto, y que ustedes, sumándose a la estrategia

política de su partido a nivel estatal, ni siquiera supieron adaptarla a la situación real que tiene Asturias.

Está mal hecha y lo saben, porque, además, el informe jurídico que aporta el Gobierno es demoledor. Señala graves errores de fondo en su contenido, que lo único que hace es crear falsas expectativas tanto en la opinión pública como en los colectivos a los que ustedes pretenden dirigirse.

Esta proposición de ley no es de emergencia social ni de carácter social para resolver los problemas de la gente, es puramente procedimental, es una ley, en todo caso, de procedimiento y, encima, mal hecha. Se trata de vestir ustedes con adornos la gestión procedimental de la Administración Pública. Es un puro disfraz, me da igual que lo registren en diez que en diecisiete Parlamentos autonómicos. Es una quimera, porque, además, ignoran que la legislación autonómica ya contempla la posibilidad del procedimiento de emergencia y de urgencia y dice cómo y es ahí donde se debe actuar. Y lo que hoy pretenden no es una mera declaración, tampoco, de voluntad política. Estamos hablando de legislar ¿y qué pretenden entonces?, ¿obviar que hay una ley que lo regula?, ¿pretenden obviar la reserva que hay en la legislación estatal que establece la competencia para el conjunto del Estado en los procedimientos especiales en razón de la materia?, ¿pretenden eso?

Hay sentencias del Tribunal Constitucional, que, además, bueno, las recoge también el informe al que todos han aludido, el informe jurídico que presenta el Gobierno: sentencia 166/2014, de 22 de octubre, de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, que delimita la competencia estatal a esta materia, señalando que "naturalmente los procedimientos especiales por razón de la materia que regulen las comunidades autónomas de acuerdo con sus competencias deben siempre respetar ese modelo o estructura general definidos por el Estado —hay otras sentencias—, pues de otro modo este no cumpliría su función de ser el procedimiento administrativo común". Por tanto, se convierte así la excepcionalidad en ordinario, conculcando o quebrantando la competencia exclusiva del Estado para establecer el procedimiento administrativo común.

Por tanto, queda claro que no respetan la legislación básica y, por tanto, los errores que se advierten ya tienen que ver no solo con la forma sino con el fondo. De hecho, el defecto de forma es tan grosero que lo han convertido en un problema de fondo. Contiene gravísimos errores o defectos insuperables de legalidad, que no es que lo diga yo, lo dice el Tribunal Constitucional, y ustedes son los que han decidido que así sea y los demás Grupos, sabiendo esto, tienen que decidir si lo obvian o no.

Estamos hablando de la legalidad vigente. Allá cada cual con sus responsabilidades y con la trayectoria política a la hora de apostar por la legalidad o por el oportunismo político del momento. Revistan como quieran la historia, pero existen graves problemas de legalidad. Y donde no existían —y quiero yo incidir— ningún problema de legalidad referente a estas cuestiones era, por ejemplo, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2016, claro que sí, sí, con números, con conceptos, con partidas, con capítulos, con luz y con taquígrafos.

Ya sé que no les gusta que les hable de esto, porque esa ley sí que contenía políticas concretas de marcado carácter social. Esa ley destinaba el 67 % a las políticas sociales, con números, con partidas cuantificadas, lo que figura, además, en el anexo que ustedes hoy traen en la proposición de ley que nos presentan, ¿no?, con esos recursos dirigidos precisamente a los colectivos más vulnerables. Y ahí fue donde el Gobierno de Asturias sí que hizo el gran esfuerzo para atender a las personas, para atender a los asturianos, para atender a la gente. Repito: 67 % para las políticas sociales.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias, que debería haber entrado en vigor, además, el 1 de enero de 2016, la ley, sin duda, más importante que pasa por esta Cámara cada año, con un 67 % de carácter social, en diciembre fue cuando ustedes tuvieron la oportunidad, la ocasión de aprobarla, y no lo hicieron, máxime teniendo, además, registrada la proposición de ley que hoy nos presentan, la suya, que se entienda bien esto: con un 67 % de carácter social, el porcentaje más alto que esta Comunidad podía tener con los recursos limitados de los que disponemos, y ustedes dijeron "no" al presentar la enmienda de totalidad, alineándose con la derecha de esta Cámara, presentando la enmienda de totalidad al día siguiente de unas elecciones generales, en el último día, a última hora. Podemos decir que incluso en el último minuto antes de que se cerrara el Registro de esta Cámara. Ustedes sabrán por qué lo han hecho, repito, máxime teniendo presentada su proposición de ley que hoy tomamos en consideración.

Quiero remarcar, para finalizar, que tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Gobierno de Asturias siguen teniendo la misma postura que manifestamos en el Proyecto de Ley de Presupuestos para Asturias para el año 2016. Seguimos estando y estaremos con los asturianos y especialmente con aquellas personas que peor lo están pasando, con los colectivos más vulnerables, con aquellos

que se encuentran también, por supuesto, en situaciones de emergencia social y que quede claro que fueron ustedes los que dijeron que no, así que explíquenselo a la gente, si pueden.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
Finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 27 a favor, 17 en contra y cero abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, se toma en consideración.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la dotación de medios para el programa "Código ictus"

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política en materia sanitaria y, en concreto, sobre la dotación de medios para el programa "Código ictus".
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Buenos días.
Con la venia, señor Presidente.
Todo gran proyecto o acción de Gobierno, sobre todo cuando se refiere a la gestión, tiene un momento, y da igual que sea empresa privada o pública, en el que hemos de pararnos y preguntar: ¿lo estamos haciendo bien?, ¿podemos mejorar?, ¿en qué podemos mejorar? Y, si esta acción se ejerce con los fondos públicos de todos los asturianos, el momento de hacernos esta cuestión adquiere prioridad. Si, además, es en materia sanitaria, es éticamente obligada. A esas preguntas, entre otros aspectos, trata de responder esta moción. Como no puedo entrar en más filosofía, pasaremos directamente al meollo, que es de lo que venimos a hablar.
Podemos dividir los diferentes puntos de la moción en tres partes, por así decir: una, los puntos que hablan de una mejora o de complementación, como pueden ser los puntos 1 y 2 de la moción; otro, el punto 5, que merece un desarrollo aparte ya por sí mismo, y un tercer aspecto, que sería la corrección de deficiencias, que es el resto de puntos.
En cuanto a los dos primeros, una vez añadido, en realidad, el primero, pues ya doy por entendido que concilia la mayor de las opiniones de esta Cámara, solo recordar un aspecto importante: todo el mundo, bueno, 99 % de la población, reconoce, por ejemplo, el dolor torácico, el dolor de pecho, como un signo de posible infarto y activa la alerta coronaria, si es que existe una alerta coronaria, mientras que solo el 40 % de la población reconoce un signo tan definitivo como es la pérdida de habla como que es un signo identificable de ictus. Con la adición de Foro a este punto, pues creo que se completa en su totalidad, pero quiero aquí opinión de lo que significa la concienciación a la población de todos estos aspectos del ictus para su reconocimiento.
Del segundo punto, sobre la formación de los médicos, diré que se trata de formar no a todos los médicos en general de Atención Primaria o Especializada, que sería lo ideal por otra parte, sino primordialmente a los que están en primera línea y que avanzarían mucho en la mejora de los tiempos, que son los tiempos de lo que aquí venimos a hablar, de la mejora de los tiempos. Son estos los médicos de Atención Primaria de las áreas que no son las áreas centrales y, sobre todo, de aquellas áreas que carecen de neurólogo y de acceso por ambulancia en un tiempo razonable al centro de salud más cercano. El reconocimiento de los primeros signos *in situ* y la acción subsiguiente por parte de personal entrenado son primordiales. No se trata de hacer un cursillo anual de 20 plazas en el Adolfo Posada, sino que hablamos de un programa serio, una actuación decidida y de adquisición de liderazgo por parte del Sespa, que el Sespa se proponga liderar una acción para la formación de estos médicos que actúan en primera línea y que tanta importancia tienen en este aspecto.

El punto quinto queda lo suficientemente claro, yo creo, como para entender que no debo hablar ahora o entrar en más profundidad, pues requeriría solamente un debate para él solo, aunque sí hacer ver que nos debería hacer sentir vergüenza simplemente el hecho necesario de tener que incidir en estos aspectos aquí, en la Comunidad.
Por fin, nos quedan los puntos que podríamos hablar de mejora de deficiencias. No quiero con esto decir que el servicio sea deficiente, sino que hay mejorar las deficiencias que se han podido ir viendo en el desarrollo del programa a lo largo de estos años. Se trata de un programa correcto, pero debemos mejorarlo. En este aspecto nada añadiré a lo que se dijo aquí en diciembre al respecto de la moción, de la PNL que propuso el Grupo Podemos sobre la telemedicina, que no telerradiología, solamente el avance que supondría el comenzar con esas unidades de telemedicina, con un coste perfectamente asumible y, sobre todo, aceptable por los beneficios producidos, ese avance sería enorme ya de por sí él solo.
En el otro aspecto, si dos son precisamente los pilares de un sistema público de salud, que son la justicia y la equidad, hoy toca hablar de equidad. Primero, el código ictus es un dispositivo que funciona centralizado en toda Asturias para cubrir toda la Comunidad y llevar los pacientes susceptibles de repercusión... A ver, reperfusión, ictus, trombosis, la hemorragia, repercusión es volver a activar ese riego sanguíneo, para hacernos entender, esta reperfusión puede ser intravenosa o mecánica, metiendo un catéter. Para ello son trasladados a un hospital, a Oviedo o a Gijón, según la zona en la que caigan enfermos. Con la limitación de los medios que el SAMU tiene hoy en día, se esfuerza para hacer todo lo que puede, pero, digamos, que hay unas zonas más desprotegidas que otras, lógicamente y razonablemente. No es lo mismo que te dé un ictus en San Tirso de Abres que te lo dé en Pola de Siero. Un dato objetivo en este sentido: el Área II, actualmente, en Asturias lleva teniendo los mismos casos de activación de este código ictus durante todo el desarrollo del programa en estos años, no ha variado para más. Por lo tanto, o la gente no cae enferma en esos sitios y Cangas del Narcea es un sitio maravilloso para vivir porque nunca te va a dar un ictus, o sencillamente no se están llevando todos los ictus que, por desgracia, ocurren.
No es que el SAMU esté haciéndolo mal, sencillamente no tiene medios suficientes para hacerlo. Y debemos inclinarnos, entonces, por una solución: o bien se trasladan todos los pacientes, con la ingente cantidad de medios que eso requiere, o bien nos debemos dirigir a las unidades de telemedicina o al segundo punto al que quería llegar hoy, la equidad en el tratamiento hospitalario del ictus agudo. El código ictus se activa solo en los pacientes que son susceptibles de reperfusión, como habíamos hablado, pero que son del 15 al 20 % de todos los ictus. Cuando se activa este código, como decía, se les lleva al hospital y allí son tratados. Pero los pacientes que padecen ictus y que no son susceptibles de reperfundir, o sea, de volver a activar la circulación, no van, no se trasladan a Oviedo o a Gijón, si no son de Oviedo y Gijón, no se trasladan al hospital, sino que van a su centro de referencia, a su hospital de referencia. Obviamente, si este centro de referencia no es ni Oviedo ni Gijón, estamos cayendo en la inequidad, porque un paciente que tiene un ictus en Fuertes Acevedo, aunque no active el código ictus, va a la unidad ictus de Oviedo; un paciente que viva en Somió y sufra un ictus en Somió va a la unidad ictus de Gijón, mientras que un paciente que viva en Avilés, en Boal, no va a ir a ninguno de estos dos sitios, va a ir a la planta general de su hospital general, a que allí se le atienda correctísimamente y perfectamente. Pero vemos que no es lo mismo, no está siendo tratado de la misma manera. Mientras que unos van a ser tratados en una unidad especializada, que está muy bien, otros van a ser tratados en una planta general, que también está muy bien, pero no es lo mismo.
Vemos, por fin, entonces, que...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Muy bien. Gracias, señor Presidente, voy concluyendo.
Vemos, por tanto, que estamos cayendo en la inequidad. Y es por ello por lo que proponemos la creación de una unidad en Avilés. ¿Por qué se pide la unidad en Avilés y no una miniunidad en cada sitio que no la tenga? Pues por eficiencia: es la tercera área en población, la que más casos aporta después de Oviedo y de Gijón y, además, es la tercera área en prevalencia del ictus. Además, con una visión de futuro, podría hacerse cargo de los ictus de las Áreas I y II, ayudando a que estas áreas, con mínima o nula dotación de neurólogos, no lo olvidemos, tengan una cobertura adecuada. Es más, con el tiempo, puede plantearse que pueda ejercer para el occidente lo que ahora tiene el Área de Cabueñes, Gijón, con respecto al oriente, con fibrinolisis incluida, bueno, una técnica incluida, dejando, liberando a Oviedo para que pueda desarrollar en exclusividad las técnicas más avanzadas.

Finalmente, se trata, creo, de atender en igualdad a todos los asturianos, mejorando, haciendo más eficiente el sistema, haciéndolo llegar a todos y con mucha más racionalidad, a un coste, creo, perfectamente asumible. Y es que al final al Partido Popular, no lo tengan duda, de cada 100 asturianos, nos interesan los 100.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Se ha presentado una enmienda suscrita por el Grupo Foro Asturias, número de registro 5995, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, le damos la palabra en primer lugar al Grupo enmendante.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Los datos ponen de manifiesto la importancia del problema que estamos abordando. Los asturianos tenemos la tasa de ictus más elevada de España. De hecho, en las camas que para el tratamiento urgente de esta enfermedad se reparten en los dos centros hospitalarios —uno en Cabueñes y otro en el HUCA— se atendió en el año 2015 del orden del millar de personas, una cifra muy importante, que guarda relación también con nuestra tasa de envejecimiento. Estamos ante una enfermedad que provoca la muerte en un 30 % de los casos y una discapacidad grave en el 40. De cada 10 personas con daño cerebral, 8 lo tienen tras padecer un ictus. Por ello, ese debe ser el gran objetivo de nuestra sanidad, disminuir la mortalidad y, por supuesto, reducir las secuelas de esta dolencia.
El ictus origina unas 900 muertes anuales en el Principado y es la principal causa de fallecimiento en el conjunto de la población, la más importante entre las mujeres y la tercera entre los varones, y se estima que casi la mitad de los supervivientes, alrededor de un 45 %, arrastra *a posteriori* alguna dependencia funcional. Por ello, repito, estamos hablando de un problema de una extraordinaria importancia.
Foro ha presentado una enmienda, que viene a completar esta iniciativa al considerar que la prevención es piedra angular para evitar esta patología. Los factores de riesgo para el ictus son múltiples, algunos no son modificables, pero otros muchos sí, por lo que su detección, modificación y tratamiento son fundamentales para la prevención de la enfermedad bascular cerebral. Se trata de atajar los factores de riesgo: mantenerse en el peso, realizar actividad física regular, reducir el consumo de sal y evitar el tabaco, el alcohol u otras drogas. Todas estas cuestiones son clave, según los especialistas. La diabetes, las enfermedades cardiacas, la hipertensión arterial, la hipercolesterolemia son también factores de riesgo.
Dado que la esperanza de vida en España es cada vez más alta, que la edad avanzada es un factor también de riesgo cerebro-vascular, independiente y modificable, y que los ictus en nuestro país representan la primera causa de muerte, como antes decía, en mujeres y la segunda en hombres y la primer causa de incapacidad después de los 65 años, solamente si se puede conseguir un buen control de esos factores de riesgo cerebro-vasculares modificables podremos disminuir la incidencia de ictus isquémicos.
El profesional sanitario de Atención Primaria, como primer eslabón en la cadena sanitaria, debe conocer e identificar factores de riesgo presentes en su población. El conocimiento de estos factores de riesgo y el tratamiento en los estados iniciales son fundamentales para evitar eventos futuros y así disminuir el coste en vidas humanas y también en recursos económicos. Este, como digo, es el sentido de esta prevención, que completa y que guarda relación, obviamente, con la importancia de la información.
En lo relativo al resto de los puntos de la moción, que compartimos, poco que añadir. Compartimos, por supuesto, la importancia, como acabo de decir, de ese eslabón inicial de la cadena asistencial, que es la Atención Primaria. Ante un infarto cerebral, el 90 % de los pacientes contactará, en primer lugar, con el médico de familia, profesionales implicados en prevención, información, formación, ante un ictus. Debemos disponer de un programa de formación integral dirigido a los diferentes ámbitos asistenciales y organizar cursos de formación y entrenamiento a cuidadores.
En lo que ser refiere a la telemedicina, el ictus es una enfermedad donde la rapidez en la atención es vital, de ahí la importancia del “Código ictus” que se puso e marcha en Asturias hace una década, una estrategia cuyo objetivo es que el paciente pueda recibir asistencia antes de que pasen 4 horas y media desde el inicio de los síntomas. Como ya afirmamos en la tramitación de la proposición no de ley sobre teleictus, a la que votamos favorablemente, el tiempo es cerebro, lo dicen los profesionales, y el uso de las tecnologías de comunicación para que los asturianos del occidente costero y del

occidente interior y también los que viven en el oriente dispongan de nuevos recursos para ser diagnosticados con la mayor urgencia y rapidez es, indudablemente, imprescindible.
En lo que se refiere a la Unidad Ictus en el Área III compartimos la importancia de esta unidad, de una unidad de estas características en el San Agustín, centro de referencia para miles de personas.
Y, por último, quiero referirme al punto relativo a la neurorrehabilitación. Creemos también que debe de ser un objetivo prioritario para el tratamiento del ictus, justamente la neurorrehabilitación física, del lenguaje u ocupacional juega un papel decisivo en la mayoría de los casos de cara a una mejoría en esa recuperación desde los primeros días tras el ictus. La mejoría conseguida particularmente durante las primeras semanas tras el ictus refleja la recuperación de la neurotransmisión en el tejido preservado.
Creemos que todas estas cuestiones son fundamentales y que se pueden incluso importar experiencias que se están desarrollando en otras comunidades autónomas.
Este es el sentido de nuestra enmienda, que acabo de plantear.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías.
Hoy votamos una moción que debatimos como interpelación en noviembre pasado y todos somos conscientes de la gravedad del problema, que ya ha sido expuesto por los dos Grupos anteriores que han intervenido en esta Cámara, así que no voy a repetirme para no describir situaciones generadas por la propia enfermedad, ni las razones que justifican la importancia en las sociedades asturiana, española y europea de un protocolo rápido de actuación en el caso del ictus, una enfermedad con una enorme prevalencia.
Parecen obvios los dos primeros puntos de la moción: por un lado, la información a la población, efectivamente, una población informada, no solamente en este ámbito, sino en cualquier otro, una población educada en determinadas situaciones minimiza las posibilidades del daño y, por otro lado, que no siempre se ha hecho así, la atención a los profesionales de todas las categorías, no solamente los médicos, implicadas en la actuación respecto a esta problemática.
Nada que objetar, estamos completamente de acuerdo con estos dos puntos.
Respecto a lo que se plantea en la propuesta de los puntos 3 y 4, relativos a la implantación de sistemas de telemedicina y apertura de una unidad código ictus en el Área III, requiere un nivel de complejidad que creo que supera, sinceramente, lo que podamos hablar en esta Cámara. En todo caso, nosotros siempre defenderemos cualquier propuesta que suponga un avance en la sanidad pública asturiana y que redunde en una mejoría en la atención de los pacientes.
Efectivamente, la equidad es muy importante, pero también son muy importantes la racionalidad y la eficiencia en el gasto y hay que tener en cuenta otros parámetros que deben e estar por encima, en muchas ocasiones, del localismo. Pero, como he dicho anteriormente, todos esos criterios tienen que ser recogidos por la actuación de los que verdaderamente saben.
Sí quiero decir que nosotros proponemos y estamos de acuerdo en la igualdad de todos los ciudadanos españoles en todas las comunidades autónomas, en que las prestaciones sanitarias sean iguales para todos y, por supuesto, también en la geografía asturiana. Y precisamente un buen Gobierno tendrá que compatibilizar que estos derechos puedan ser cumplidos siempre con unos recursos y con unos medios limitados.
Queremos incidir también en que los datos a disposición de la ciudadanía deben ser muchos más claros y se debe abogar por una mayor transparencia. Es importante que los asturianos podamos contar con un portal de transparencia sanitaria y podamos ir poco a poco sacando nuestras propias conclusiones respecto a algunas circunstancias que a veces parece ignotas.
Sí quiero detenerme un poco en este caso en el tema de la atención no solamente a los pacientes sino también a las familias, que son parte afectada de la situación del daño del ictus. Necesitamos mejorar, mejorar la información, el acompañamiento, el cuidado de muchas personas, especialmente de aquellas cuyo nivel de formación es menor y que de repente, desgraciadamente, se encuentran en una situación como esta, que en muchas ocasiones genera una gran vulnerabilidad para las personas que tienen la desgracia de sufrir en sus familias una situación derivada de un ictus.

Creo que la responsabilidad de nuestra Administración pasa por examinar y reconocer las mejores soluciones a estos problemas planteados.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bueno, como aquí se ha señalado, debatíamos el 19 de noviembre una interpelación del Grupo Popular respecto a este asunto y, posteriormente, el 26 de noviembre aprobamos también, relativo también a este asunto, a la problemática del ictus, una proposición no de ley del Grupo Podemos.
No voy a reiterar la intervención, pero sí que me voy a referir en parte a ella, porque yo creo que era un poco el eje de lo que habíamos entendido en aquel momento.
Está claro que el problema del ictus, aquí todo el mundo lo ha dicho, no es importante solo por el número de personas a las que afecta sino también, y sobre todo, por las consecuencias que tiene para estos enfermos. Aquí se han citado datos, por una parte datos estadísticos relativos al número de fallecimientos, pero muy, muy, muy importante son las consecuencias que tiene en cuanto a las discapacidades que genera esta enfermedad. El tiempo es fundamental. Yo creo que en la interpelación el Consejero dio datos, los contrastó con usted respecto al funcionamiento, y aquí usted lo ha corroborado, de las dos unidades con las que en estos momentos cuenta Asturias.
En este sentido yo querría señalarle que nuestra intención es solicitarle la votación por puntos y voy a explicar por qué.
No tenemos nada que objetar, evidentemente, porque, de hecho, en la exposición que realizamos en la propia interpelación creíamos que era importantísimo el tema de la formación de profesionales y hacíamos un especial hincapié —y yo le agradezco que lo haya incorporado, porque lo hemos propuesto nosotros en la exposición de la interpelación— en el tema de la rehabilitación de los enfermos de ictus, por aquello que hablábamos al principio de la problemática que generan precisamente para los enfermos las consecuencias de esta enfermedad y el tratamiento de su posible recuperación y de las posteriores discapacidades.
Creemos que es importante todo lo que usted plantea en el conjunto de los puntos —y luego voy a referirme en concreto a uno, en el cual tenemos dudas—: prevención, tratamiento, rehabilitación, formación de profesionales. Es evidente que coincidimos y estamos de acuerdo, es un problema creciente, un problema que hay que abordar, el problema del ictus, en una comunidad autónoma como la nuestra, y abordarla desde esas perspectivas nos parece razonable.
Ahora, mire, con el punto cuatro —y por eso le vamos a solicitar la votación por puntos—, evidentemente, en los razonamientos que ha expuesto usted y en los que expuso el Consejero en su día, no encontramos en estos momentos razones y, desde luego, yo, en este caso, desde el punto de vista político y como no profesional de la sanidad que soy, no encuentro razones fundadas que permitan arrogarme una competencia, en este caso, de autoorganización que tiene el Gobierno y mucho menos de los propios profesionales del Sespa, que yo creo que en este caso tendrían que ser los que definiesen si es conveniente o no crear una nueva unidad —estamos hablando de Avilés— dentro del área central asturiana, Gijón, Oviedo y Avilés, crear una nueva unidad cuando, como decía al principio, hace no muy poco abordamos, para un problema de equidad que, bajo mi punto de vista, sería más importante por la distancia, abordamos como una solución razonable, aceptada dentro de la comunidad médica y posible de implantar, el teleictus.
Entonces, mire, yo, a ese respecto, tengo serias dudas. Por eso ya le digo que nosotros vamos a solicitarle la votación por puntos, anunciándole que no tenemos absolutamente ningún inconveniente con el resto, salvo con el punto cuarto, ya le digo, por las dudas que nos plantea.
Y sí que me gustaría terminar haciendo una reflexión: en materia sanitaria, y yo creo que ya lo planteamos en la anterior Legislatura, muchas veces corremos el riesgo de querer convertirnos en profesionales y en gestores. Nosotros creemos que, en este caso, tenemos una buena Administración sanitaria, mejorable, sin duda, pero creemos que es desde ahí, desde la propia Administración sanitaria, en colaboración con los profesionales, con el conjunto de las asociaciones de pacientes, donde se debe apostar por soluciones de gestión, me refiero. En cuanto a nuestra capacidad, propongamos y hagamos mandatos políticos, que en este caso es lo que nos compete.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Gracies, Presidente.
Como no podía ser de otra manera, ye un asunto que nosotros tamién introduximos en la Cámara pola so relevancia y, en xeneral, tamos de acuerdo con el fondo de les cuestiones que se plantean.
De fechu, consideramos que los recursos destinaos al tratamiento y a la so distribución non yeran los adecuaos y también que esta circunstancia yera algo, como señalamos, extrapolable al resto de la sanidá asturiana en muchos aspectos. De fechu, fue una de les cuestiones que pusimos enriba de la mesa durante la negociación presupuestaria, en la cual planteábemos que yera necesaria una cierta reestructuración administrativa que permitiera poner recursos de los que se está beneficiando ahora mismo la industria privada, las grandes farmacéutiques, cases comerciales, destinalos a un refuerzo asistencial pa que así el sistema pudiera funcionar de una manera más resolutiva. Sin embargo, esto fue algo que en todo momento se desoyó y se desestimó durante la negociación presupuestaria. Analizándolo punto por punto, en cuanto a la información de la población en colaboración con axentes sociales, etcétera, equí precisamente fue una de les cuestiones que más destacamos en la negociación presupuestaria, incluso elaboramos una enmienda en este sentido y ye que la salud pública, que sería la Dirección Xeneral la encargada de velar por estes campañes, ye precisamente la que recibe les minucies más miserables del presupuesto sanitario. Ye un área que ye continuamente apartada o marxinada y a la cual nunca se destinan los recursos, a pesar de lo escaso de su financiación y de que con poco podrían facer mucho, con lo cual, estamos completamente de acuerdo con ese punto.
En cuanto a la formación de profesionales de Atención Primaria, esta fue otra de las cuestiones que señalamos, porque, al diseccionar los Presupuestos, esta información que al principio no nos daben y después conseguimos a base de mucho perseverar, dímonos cuenta de que del aumento del presupuesto la mayor parte la destinaben, como decía, a cases comerciales, a grandes farmacéutiques, mientres que pa l'Atención Primaria también se dexaba en segundo plano, en segundo lugar, el so refuerzo a la so financiación.
En cuanto a la equidad, creemos que para garantizar la equidad, precisamente, en la iniciativa que ya traximos a la Cámara y que ya se aprobó, el teleictus ye precisamente lo que garantiza la equidad de acceso al tratamiento, porque el acceso a ese primer tratamiento, a la fibrinolisis, ya se garantizaría en los hospitales comarcales nos que se instalara, con lo cual esto ye lo que garantiza la equidad, la existencia del tratamientu. Otra cosa sería dónde queda ingresado el paciente, en qué unidad queda ingresado, pero esto ya no ye una cuestión de equidad de acceso al tratamiento, sino que ye una cuestión de confort, que ta en un escalón inferior en necesidades.
De fechu, los criterios pa establecer una unidá de ictus son unos criterios científicos reglados y que requieren del consenso de todos los profesionales de la neuroloxía del sistema sanitario asturiano, con lo cual creemos que, a la hora de establecer o de instar a crear una nueva unidá, sería preciso arbitralo desde la Administración, desde Planificación Sanitaria, con el consenso de todos los profesionales. Creemos que el que lo plantee un grupo de profesionales puede bastar para analizalo, pero, desde luego, no para aprobalo y, desde luego, no nos corresponde quizá xulgar esta necesidá equí. Nun tenemos criterios de xuicio suficientes, sobre todo teniendo en cuenta que se necesitaría un angiotac, del que no se dispone en el hospital de Avilés y de un servicio de radiología intervencionista. Esto podría suponer una fragmentación de la asistencia y no resolvería el problema que se plantea solucionar.
En cuanto al tema de la neurorrehabilitación, ahí sí que creemos que ye donde más esfuerzos hay que poner. Precisamente se vien desmantelando el sistema público en la parte de asistencia: en la parte de rehabilitación, cames en rehabilitación se vienen retirando; los servicios de rehabilitación cuenten con menos recursos, a medida que proliferan en Asturias infinidad de clíniques privaes que van ocupando aquel espacio del que la Administración se retira, esperamos que no sea deliberadamente.
Pues bien, en conclusión, tamos de acuerdo con la mayoría de los puntos, si bien reclamaremos también, si ye posible, la votación por puntos, dado que no nos podemos posicionar ni a favor ni en contra del punto 4, porque creemos que no nos corresponde.
Por terminar, creemos que corresponde a la Administración del Sespa el elaborar un plan regional del ictus como los existentes en otras comunidades autónomes y que precisamente esta ye la meyor arma para luchar contra la arbitrariedad y el localismo, que pueden xenerar más inequidad.
Gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente, Señorías.
Ciertamente esta es la tercera vez en el corto tiempo que llevamos de Legislatura que abordamos el tema del ictus y, en concreto, el dispositivo denominado "Código ictus".
Es evidente el número de intervenciones que ha planteado esta cuestión en este Hemiciclo, guarda consonancia con la importancia que tiene el padecimiento para la población asturiana y, si algo nos ha quedado claro, entiendo, de todas las intervenciones que aquí hemos ido vertiendo los Diputados y Diputadas, el Gobierno, es que Asturias que tiene implantado el sistema de "Código ictus" desde el año 2005, tiene unas ratios superiores a la media nacional en un 33 %, por ejemplo, en lo que a especialistas en neurología se refiere, pero también en las ratios de camas por número de habitantes, relacionado evidentemente con este tema.
Además y desde el año 2012 el cien por ciento de la población que, en un determinado momento, un profesional cualificado entiende que es susceptible de ser incluido en el código ictus, el cien por ciento, insisto, es atendido, bien con tratamiento fibrinolítico bien con tratamiento invasivo. Además, ese cien por ciento de la población, independientemente del lugar de Asturias donde se le haya diagnosticado ese accidente cerebro vascular y donde, además, se haya puesto en marcha esa alerta, el cien por ciento de la población es atendida en las dos unidades de ictus, bien sea en Cabueñes bien sea en el HUCA, dentro de los tiempos establecidos. A nadie se le escapa ya el concepto del que hemos hablado varias veces en esta Cámara relativo a la ventana terapéutica, porque para ello se arbitran las medidas de transporte sanitario que sean necesarias, si soporte vital básico, si soporte vital avanzado, o si helicóptero, cuando así lo requieren las circunstancias porque se sospecha que, de no utilizar ese medio, el paciente no llegaría a tiempo de ser atendido a la unidad correspondiente.
Tal es así y tan claro ha quedado, yo creo, este tema ya en esta Cámara que incluso en un Hemiciclo como este, que digamos que no es demasiado prolijo en los reconocimientos, ha llegado a la consideración de que tenemos un buen código de ictus que funciona correctamente.
Se han venido realizando desde hace mucho tiempo formación para todo el personal que interviene en el dispositivo y formación para todos los médicos de Atención Primaria en relación tanto con los síntomas como con el tratamiento del ictus como con la activación del código. Del mismo modo, se han realizado campañas de sensibilización entre la población para alertar acerca de los síntomas y promover, de esa manera, la actuación en un tiempo adecuado.
Además, hace no demasiado tiempo, creo recordar que en torno a dos meses, y en relación con una proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, se aprobó en esta Cámara el establecimiento o la utilización de los servicios de telemedicina en las Äreas I, II y VI para promover una mejora en la prestación del servicio en la detección y en el tratamiento de los pacientes afectados por este tema. En la actualidad, podemos decir que el sistema multipack, que es el que permite el funcionamiento de estos sistemas de teleictus, está operativo en el Hospital de Jarrio, avanzando en el hospital Carmen y Severo Ochoa y será susceptible de ser utilizado en toda la red sanitaria pública asturiana.
Además, es de manifestar también que se realiza rehabilitación en todas las Áreas, en la IV, en el Monte Naranco o en el HUCA, en Avilés, en el Hospital de Caridad, en Gijón, en Cruz Roja, bien, en todas las Äreas se lleva a cabo neurorrehabilitación para los pacientes afectados por estas circunstancias.
Verá, usted insiste, Portavoz del Partido Popular, señor don Carlos, usted insiste en que en el Área II no ha habido ningún código ictus. Ya la última vez que estuvo aquí el Consejero trató de sacarle del error, entendimos que así había sido, pero usted hoy volvió a decir lo mismo.
En los últimos datos recogidos obran seis códigos ictus alertados desde el Área II y que, por tanto, fueron también tratados tal y como se decía antes y en el tiempo previsto dentro de la ventana terapéutica tal y como se decía antes.
Yo creo, yo creo que usted con esto de los datos tiene un problema de proyección selectiva, ese problema de proyección selectiva que le lleva a pensar que algo que usted entiende que no es correcto pero que ustedes están haciendo lo hacemos también los demás, y verá, no, eso es el modelo Madrid, el modelo Madrid, en el que ha habido que sacar a la Comunidad de Madrid del cómputo del tiempo de medición de las listas de espera porque el sistema que han puesto en marcha es tan sui géneris que le ha valido su expulsión del sistema de estadística de la sanidad.

Verá, nosotros, para que lo entienda, optamos más por el modelo Asturias, el modelo Asturias es este otro, es aquel en el que una periodista de reputado prestigio y conocimiento, Victoria Prego, alaba la labor del HUCA, puesto que, al haber sufrido un ictus en una localidad situada a más de 100 kilómetros de la unidad donde fue tratada, en el HUCA, fue dirigida a la unidad en tiempo, en forma, tratada y hoy en día reconoce no encontrarse con ninguna secuela, por lo cual felicita públicamente al HUCA.
Verá, nosotros sabemos que existe un conjunto de clínicas médicas privadas interesadas en la neurorrehabilitación e interesadas en la cartera de servicios de este sistema de sanidad pública, pero se lo dijo el Consejero cuando le explicó su programa de gobierno…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Si, Señoría, ya termino.
… y se lo dice este Grupo cada vez que tiene ocasión: el Partido Socialista Obrero Español no entiende la salud de los ciudadanos como un negocio. Es por ese motivo por el que le solicito que me permita la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
En primer lugar y concluido el debate y antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Aceptamos la enmienda del Grupo Foro Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, la segunda pregunta, ¿acepta la votación por puntos?

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Sí, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, desde esta Presidencia se ha interpretado que la votación por puntos se solicita fundamentalmente por el punto 4, ¿es así? *(Respuestas afirmativas por parte de varios Diputados.)*
Estamos de acuerdo entonces en realizar dos votaciones: una, la primera, sería para los puntos 1, 2, 3 y 5, y una segunda votación para el punto 4, ¿de acuerdo?
Bien, en esos términos procedemos a votar en primera votación los puntos 1, 2, 3 y 5.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan, por tanto aprobados.
Votamos a continuación tan solo el punto número 4.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Un momento que está…, un segundo. Repetimos la votación.
Un momento, por favor. Vamos a esperar a que se desbloquee. Vamos a intentarlo de nuevo.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 14 a favor, 22 en contra, 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por lo tanto, el punto 4 queda rechazado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de restauración integral de los monasterios de San Antolín de Bedón, San Salvador de Cornellana y Santa María la Real de Obona

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto del orden del día, punto número 21, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un plan de restauración

integral de los monasterios de San Antolín de Bedón, San Salvador de Cornellana y Santa María la Real de Obona.
Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Señorías.
En los primeros días de julio pasado, Foro registró esta proposición no de ley, que es una proposición concreta, individualizada y finalista, en la que, precedida de una exposición de motivos que reflejamos y no voy a reproducir, se insta al Gobierno del Principado de Asturias a elaborar con carácter de urgencia un plan de restauración integral que contemple una cantidad económica suficiente para afrontar los costes de rehabilitación de los monasterios de San Antolín de Bedón, de San Salvador de Cornellana y Santa María la Real de Obona, auténticas joyas del Románico asturiano.
La semana pasada, más concretamente el día 27 de enero, el señor Consejero de Presidencia hacía pública una reunión con varios responsables de diversas Consejerías con el fin de redactar un plan especial para el Camino de Santiago en un plazo de 8 meses. Manifestó que estaba previsto hacer actuaciones para mejorar infraestructuras de apoyo al peregrino, de diferentes rutas, de señalización. Sí, entendemos que son importantes elementos patrimoniales, sin embargo nada se dijo de inversión económica, en qué consistiría dicha actuación, por lo que, una vez más, esta soflama lanzada desde el Gobierno de Asturias vuelve a reflejar una actitud ambigua, sin concreción, sin plazos de ejecución y, ahora, a través de una enmienda a esta propuesta el Grupo Socialista pretende modificarla, diluirla, con el mismo anuncio que ha hecho el Consejero de Presidencia, y ya le adelanto que no vamos a aceptar esta enmienda porque estamos cansados de este tipo de peroratas. Y es precisamente ahí donde radica la verdadera razón, la clave para hacer creíble lo que anuncian, porque, en verdad, no se involucran en nada y a lo que se comprometen lo incumplen sistemáticamente.
A pesar de este anuncio seguimos sin conocer qué se está estudiando del Camino de Santiago, qué informes se han pedido, ni calendarios ni cantidades que van a destinar, nada. ¿Y en esas condiciones pretenden que aceptemos una enmienda con los antecedentes de incumplimientos que atesora su Gobierno?
Un plan integral para la restauración de San Antolín de Bedón, del Monasterio de Cornellana y del de Obona es una prioridad máxima por la importancia del patrimonio asturiano que representa y son actuaciones, insisto, muy concretas, que no deben verse difuminadas en un eventual e indefinido plan especial del Camino de Santiago, con el que se quiere mezclar nuestra propuesta.
Y motivado en estos incumplimientos se fundamenta nuestra proposición no de ley y estamos en condiciones de hablar bien claro. Con San Antolín de Bedón se pasaron más de una Legislatura averiguando la propiedad y con ese pretexto no se ha tomado ninguna decisión hacia la conservación y protección del monumento. No valen ya pretextos en San Antolín de Bedón, la titularidad patrimonial del monumento no exime a la Administración de sus obligaciones y le puedo citar: "Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integren, cualquiera que sea el régimen jurídico y su titularizad". Le digo que esto no me lo invento yo, reza así en el artículo 46 de nuestra Carta Magna, de la Constitución española, por lo tanto no entiendo esas excusas y esa demora. Mientras tanto, en San Antolín, insisto, la cubierta sigue dañada, el monumento lo invaden humedades y ni siquiera se actuó sobre su entorno, y han pasado, han tomado el Gobierno en 2012, sin hablar de años anteriores.
El Monasterio de Cornellana es objeto de una reparación parcial del tejado, adjudicada en diciembre de 2014, cuando los derrumbes eran constantes. Se hace necesario actuar urgentemente sobre la integridad de este monasterio.
Santa María la Real de Obona se encuentra en situación total de abandono, invadido por la maleza, en ruinas, reconocido este hecho, además, aquí por la anterior Consejera de Cultura, que se limitó a pedir colaboración al resto de titulares para su conservación, mostrando un interés alarmante. Seguro que ahora se escudarán en que necesitan la colaboración de la iniciativa privada, esa iniciativa a la que gravan constantemente a través de impuestos como el de sucesiones y donaciones.
Estos monumentos son únicos y están entre los más importantes de la ruta del Camino de Santiago, eso es cierto, pero eso no es de ahora, porque para ellos no se miraba mientras se dilapidaban más de 1.300 millones de euros en centros de interpretación, museos inútiles, muchos de ellos cerrados,

además de otras actuaciones en diversos inmuebles que hoy permanecen sin uso, que permanecen cerrados, sin viabilidad alguna e incluso alguna de esas actuaciones ha sido ya derribada.
Además de esas tres actuaciones que pedimos mediante esta proposición no de ley, estos tres monumentos, sus albergues próximos, la promoción de las localidades donde están enclavados, su cuidado, su protección influyen y van a ser beneficioso para muchos sectores de la sociedad, desde económicos, desde culturales, desde históricos.
Y nosotros hemos apoyado todas las iniciativas que se presentaron en esta Cámara siempre con la esperanza de que el Gobierno responda a esas propuestas, siempre. Pero esto no se produce. Estamos cansados de que nos digan que se están elaborando planes, ya los denominen "de reforma", "especiales", "de rehabilitación", planes que nunca cristalizan; que se realizan estudios de los que no dan explicación alguna, no sabemos dónde están; que se están definiendo modelos de gestión futura, ¿qué modelos?, ¿qué gestión?, al final todo sigue igual, el tiempo pasa; que organizan visitas para que expertos emitan sus opiniones como profesionales en la materia, expertos, insisto, a los que vuelven a hacer caso omiso, y el tiempo nos da la razón, para luego determinar que lo abordarán dentro de 4 años, como han anunciado el pasado miércoles con la reforma del interior del Prerrománico. Con estos antecedentes, el actual Gobierno del Principado no tiene credibilidad alguna, ya no vale todo, no vale y cualquier propuesta del Grupo Parlamentario que sustenta a ese Gobierno que no tenga concreción y singularidad está en las mismas condiciones.
Como recordatorio, Foro presentó una propuesta de resolución al debate de orientación política general del debate del estado de la región en 2014-2015 y era el Camino de Santiago como protagonista. Consistía en instar al Gobierno en aras de mejorar el Camino de Santiago a su paso por Asturias, a elaborar un plan que recoja las actuaciones necesarias. Su texto fue aprobado por unanimidad pero hoy en día, 5 de febrero de 2016, más de un año después, ¿qué se ha hecho? Nada, nada, y esa es la realidad. Aunque la noticia del 27 de enero hecha pública por un miembro del Gobierno pueda parecerse bastante al texto, adolece de qué se va a hacer, adolece de la concreción que estamos viviendo, la concreción que ahora nosotros reflejamos en nuestra propuesta. No sabemos nada del *quantun*, si son 10 euros, 100, un millón, y lo que es más importante, dónde se va a actuar, qué inmuebles, qué partes, cuáles son las prioridades. No es. No vale aquí decir: "Oye, vamos a hacer…", "promoveremos…", no, no, tienen que concretar, tienen que singularizar, tienen que individualizar y eso no se realiza. Por eso más que nunca apelo a la responsabilidad de todos en esta Cámara para sacar adelante esta iniciativa y exigir al Gobierno que la cumpla, no como ha hecho en años anteriores.
Y pido su voto positivo para instar a reparar con carácter de urgencia un plan de restauración integral que contemple la asignación suficiente para afrontar los costes de rehabilitación de San Antolín de Bedón en Llanes, San Salvador de Cornellana en Salas, y Santa María la Real de Obona en Tineo. Y todas ellas joyas del Románico asturiano, y con ello a su vez diferenciar estas actuaciones también del necesario plan de actuación en el Camino de Santiago.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Se ha presentado una enmienda suscrita por el Grupo Socialista, número de registro 5994, calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo enmendante.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Los Caminos de Santiago del Norte fueron refrendados por el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco, lo que ha llevado al Gobierno del Principado a intensificar las políticas de protección, de mejora y difusión de estas rutas culturales. Hace escasos 15 días el Gobierno regional anunciaba la puesta en marcha de un plan especial del Camino de Santiago con el que se pretende convertir este itinerario en un gran eje cultural, turístico, de desarrollo y que aglutine la mayor parte de las políticas de protección, conservación y difusión del patrimonio. Este plan especial, señor Leal, sí contemplará actuaciones de conservación y protección que incluyen, entre otros aspectos, la restauración de bienes patrimoniales vinculados al Camino, entre los que se encuentran los tres monasterios referenciados en el texto de la proposición.
Para la elaboración de este plan especial y para lograr una mayor efectividad de su puesta en marcha trabajarán conjuntamente 6 Consejerías, 11 Direcciones Generales y varias entidades e

instituciones, como la FACC, la Delegación de Gobierno, las asociaciones de amigos del Camino de Santiago, la Iglesia y la Universidad de Oviedo.
Creo que las intenciones del Gobierno regional con respecto al Camino de Santiago son suficientemente claras. El Grupo proponente, Foro Asturias, hace mención en esta iniciativa a que se debería contar con una asignación presupuestaria para afrontar los costes de rehabilitación del monasterio de San Salvador de Cornellana, San Antolín de Bedón y Santa María la Real de Obona. Quizá porque la proposición no de ley presentada tiene fecha de 8 de julio de 2015 el Grupo proponente no ha tenido en cuenta las actuaciones llevadas a cabo hasta el día de hoy en este monasterio de Cornellana, ya que en 2015 contó la obra con un presupuesto de 1.308.270 euros y en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Principado de Asturias de 2016 se contaba con una partida presupuestaria de 575.000 euros para finalizar la fase de ejecución y proyectar así la siguiente.
Tenemos que recordar que es el Gobierno del Principado de Asturias el que está acometiendo esta obra en solitario y que iba a ser cofinanciada por el Estado: el Estado iba a poner el 60 % del presupuesto y el Principado de Asturias, el 40 %, pero en el año 2012 el Gobierno del Partido Popular decidió rescindir el convenio de colaboración que había suscrito el 30 de junio de 2010 y que estaba suscrito por el Ministerio de Vivienda, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Salas.
Yo también traigo recordatorios, Señorías de Foro. Fue el Gobierno de España el que en 2014 no incluyó ninguna partida presupuestaria para la rehabilitación de este monasterio, pese a la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario en el Senado. Así publicaban ustedes el 21 de octubre de 2014, en su página web, las declaraciones del entonces Senador de Foro, Isidro Martínez Oblanca: "Cornellana se derrumba ante la absoluta pasividad del Gobierno de Rajoy". Oblanca señala que el Gobierno del PP rompió los convenios firmados desde 2007 en un flagrante incumplimiento de las obligaciones del Estado. Les recuerdo que tampoco lo había hecho un año anterior, al rechazar una enmienda del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, que solicitaba un millón de euros para el proyecto de rehabilitación de este monasterio.
Pero en la actualidad el monasterio de Cornellana está cedido por la Iglesia al Ayuntamiento de Salas, Ayuntamiento que está gobernado por Foro desde 2011. Por tanto, otra vía de financiación sería que el Ayuntamiento diera los pasos necesarios para solicitar la ayuda correspondiente al 1,5 % cultural. Así que pónganse desde el Ayuntamiento donde gobiernan a trabajar, no se queden con los brazos cruzados y no esperen que los demás les saquemos las castañas del fuego.
Por lo que se refiere al monasterio de San Antolín de Bedón, a pesar de la muy discutida titularidad del mismo, todo parece indicar que es propiedad del Estado, pues en la actualidad tiene la calificación de bien mostrenco y la única Administración que tiene capacidad para asumir esta calificación es el Estado.
En mayo de 2014 un titular de prensa nos decía: "El Estado asume la propiedad de la iglesia de San Antolín de Bedón y anuncia su reparación. El Ministerio de Hacienda dispone de una partida para rehabilitar el monumento, que posteriormente cederá al Gobierno del Principado de Asturias." Pues en día de hoy, una vez más, vemos cómo el Gobierno Popular elude sus responsabilidades.
Lo mismo ocurre con el monasterio de Santa María la Real de Obona, que hoy en día es de titularidad de la Iglesia. Está bien atender el patrimonio en su conjunto, pero, ¡hombre!, yo creo que el Principado deberá atender aquello que es de su propia responsabilidad prioritariamente.
Hoy en día vemos cómo es el Gobierno asturiano quien conserva y revaloriza en solitario nuestro patrimonio cultural, atendiendo a la disposición presupuestaria claramente. No estaría de más, Señorías, que el Gobierno de Rajoy hubiera destinado, al menos, una pequeña parte de ese 1,5 % cultural a la conservación de nuestro patrimonio.
Y para finalizar no quisiera dejar de mencionar algo que tiene que ver con la coherencia. Me refiero al hecho de que, cuando se proponen gastos e inversiones a realizar por el Principado, no nos debemos olvidar que solamente se pueden llevar a cabo cuando se dispone del presupuesto legal y financiero adecuado, que no se llama, Señorías, de otra forma que Presupuesto y que creo que en esta Cámara se les olvida con mucha frecuencia.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vior Martínez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Si me permite, desde el escaño, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Sí.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Brevemente.
En Ciudadanos hemos registrado una iniciativa, que esperamos discutir próximamente en esta Cámara, en la que vamos a requerir al Gobierno del Principado de Asturias la elaboración —parece ser que están en ello— de un plan estratégico del Camino de Santiago. En este plan señalamos la necesidad de acometer una serie de actuaciones relacionadas, además de con la restauración de estos tres monumentos, con la recuperación, señalización de sendas, la dotación de equipamientos y albergues, la restauración de elementos singulares vinculados al Camino y, entre ellos, en particular, estos tres monasterios y también el de Santa María de Valdediós, que no entendemos por qué queda fuera de esta proposición no de ley.
Tenemos una oportunidad única, porque el Año Jacobeo próximo será el año 2021 y tenemos un tiempo para planificar la recuperación del Camino de Santiago primitivo en Asturias y dignificarlo y ponerlo en el mercado turístico y en el escaparate nacional.
Para abordar esta cuestión es necesaria la planificación conjunta de todas las Administraciones y es curioso que Foro en esta PNL no mencione para nada la responsabilidad que tiene el Gobierno de España en la financiación de estos tres monumentos. Bueno, es curioso hasta cierto punto, porque evidentemente no van a decir nada del Gobierno del PP, pero o se ponen de acuerdo todas las Administraciones, Gobierno de España, Administración regional, ayuntamientos, y la Iglesia, la Universidad y demás o las actuaciones que se lleven a cabo van a ser imposibles.
Dicho lo cual, no obstante, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, puesto que está incluida en la que vamos a defender nosotros, que estimamos de forma más completa, en los próximos días.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
En nuestro Grupo Parlamentario estamos absolutamente de acuerdo con la necesidad y urgencia de mantener nuestro patrimonio artístico y cultural. Aquí se plantea concretamente la restauración de tres importantes monumentos: la iglesia de San Antolín de Bedón, el monasterio de San Salvador de Cornellana y el monasterio de Santa María la Real de Obona. Todos ellos se remontan a orígenes muy antiguos, conservan construcciones románicas y han experimentado diversas reconstrucciones y reformas que los han mantenido en pie hasta nuestros días, además de presentar una característica común que ahora mismo potencia aún más interés: el de encontrarse ubicados en los Caminos de Santiago del Norte, bien declarado patrimonio mundial de la Unesco.
Por lo tanto, no cuestionamos la necesidad de realizar el mayor esfuerzo posible para garantizar su conservación física y su aprovechamiento cultural y turístico. Sin embargo, vamos a poner en evidencia también algunas cuestiones, que, por otra parte, ya se han manifestado aquí.
La iglesia de San Antolín de Bedón fue declarada en 1931 bien de interés cultural. El monasterio de San Salvador de Cornellana fue declarado, también en 1931, monumento nacional. El monasterio de Santa María la Real de Obona fue declarado, asimismo, monumento nacional en 1982 y eso supone una responsabilidad por parte del Estado sobre su mantenimiento y conservación.
De hecho, como ya se ha dicho también, en lo que se refiere a San Salvador de Cornellana se firmó un convenio en 2009 entre el Ministerio de Fomento, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Salas, dotado de un presupuesto de 5,7 millones de euros para la rehabilitación del claustro y la conversión del monasterio en hotel y en centro documental del Camino de Santiago del Norte. Era un buen proyecto. Sin embargo, en 2012 el Ministerio de Fomento del Gobierno del Partido Popular anunció que no había partida presupuestaria para dicha rehabilitación y tuvo que ser el Principado de Asturias el que cargase con los gastos de una restauración mínima indispensable para arreglar las cubiertas y evitar el derrumbamiento definitivo, de modo que el Principado de Asturias tiene que acometer en solitario una obra que inicialmente iba a ser cofinanciada por el Estado. Sobre estos incumplimientos por parte del Gobierno central, planteó insistentes iniciativas el entonces Portavoz de Izquierda Unida en el Parlamento Gaspar Llamazares, sin éxito, obviamente.
Análogo comportamiento con respecto de la iglesia de San Antolín de Bedón, de cuya titularidad se desentendió el Gobierno a pesar de las gestiones del Principado de Asturias y de la presión ejercida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso.

No obstante, entendemos que la urgencia por la conservación de estos documentos, así como de otros que no aparecen en esta iniciativa, va más allá de ruindades y de reproches políticos. Por lo tanto, apoyaremos esta proposición no de ley.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
En lo referente al patrimonio asturiano, creo que todos los presentes en esta Cámara conocemos y reconocemos el gran valor tanto histórico, artístico y, en general, cultural del mismo, con lo cual no voy a insistir en ello.
Asturias cuenta con un gran patrimonio, tanto en calidad como en cantidad, y ello, desde luego, entendemos que dificulta enormemente la gestión del mismo. Sin embargo, todos esos condicionantes, a nuestro modo de entender, no justifican la dejadez que durante años se ha tenido respecto al mismo.
En este sentido, por ejemplo, contamos con una Ley de Patrimonio, que en su momento pues fue un hito, digamos, que ampliaba sensiblemente el ámbito de aplicación de la legislación estatal, pero, sin embargo, tardó el reglamento en sacarse adelante varios años. De hecho, dio tiempo a que caducaran las disposiciones transitorias, que tenían un margen de 10 años, antes de que saliera adelante.
La falta de planificación rigurosa respecto a la gestión del patrimonio en su conjunto es uno de los mayores problemas que existe en Asturias. Muestra de ello es que incluso los bienes que están protegidos por la propia Unesco, incluidos en la Lista de Patrimonio de la Humanidad, no tienen, digamos, la protección o la conservación necesaria. Tenemos actualmente conjuntos artísticos de gran relevancia que literalmente se están cayendo. Estos días ha salido en prensa el tema de las pinturas de San Miguel de Lillo, pero tenemos, por ejemplo, el caso de otra obra prerrománica, Santa María de Bendones, que está absolutamente abandonada. En el caso de San Miguel, el propio Gobierno anunciaba un plan que preveía una dotación de casi 1.800.000 euros y, sin embargo, no acomete la restauración urgente, más que restauración consolidación, de la figura entronizada, que actualmente tiene la parte inferior de su panel desprendida del propio paramento y que se puede caer en cualquier momento. Por no hablar, por supuesto, de las agresiones sistemáticas al patrimonio etnográfico, que parece no preocupar para nada a este Gobierno.
No existe un mapa de prioridades, eso hace que se actúe sin ningún tipo de previsión y sin ningún tipo de criterio, ni científico ni de gestión. En el caso concreto del patrimonio cultural medieval, el otro día, hablando con uno de los mayores especialistas en el tema de nuestra Comunidad Autónoma, me comentaba o me explicaba la situación con una metáfora, me decía que deberíamos estar en una fase de mantenimiento y que, sin embargo, no es que sigamos con el enfermo en la UCI, es que ni siquiera la ambulancia está dispuesta a ir a buscarlo a casa.
Respecto a los conjuntos arquitectónicos que aquí, en esta PNL se tratan, estos conjuntos románicos entendemos que necesitan de una actuación urgente, singularizada, como ha comentado el Portavoz proponente, que tiene que estar, digamos, desligada del plan integral tan necesario en el que está trabajando el Gobierno y que, desde luego, valoramos, como no puede ser de otra manera, positivamente. San Antolín de Bedón, ya se ha dicho, actualmente está en situación de abandono; Cornellana, en ruinas, el año pasado se intervino en las cubiertas, como también se ha comentado, se gastaron más de 800.000 euros, pero, sin embargo, no se ha hecho una intervención integral que permita el mantenimiento a largo plazo y el conjunto monástico, y lo mismo ocurre con Obona. Entendemos que esta es una cuestión que genera consenso en esta Cámara, que no debería ser problemática por la importancia que tiene no solo la inclusión de los Caminos del Norte en la Lista de Patrimonio de la Humanidad, sino el conjunto del Románico y del arte medieval asturiano, por lo que tiene de identitario en nuestra región. Y por ello vamos a apoyar la proposición no de ley.
La apoyaríamos, en cualquier caso, acepte o no acepte el Grupo proponente la enmienda. Sin embargo, a nuestro modo de ver, sí que entendemos necesaria la urgencia, repetimos, singularizada sobre estos tres bienes. Simplemente, esperamos que esta PNL salga adelante, como parece que así va a ser. Y que, desde luego, no solo salga adelante, sino que el Gobierno cumpla con el mandato de esta Cámara por una vez en un patrimonio que es tan sensible como este, y que al menos acometa las labores de consolidación, si no hay, digamos, un plan previsto, que por lo menos acometa las labores de consolidación, que permita que no se deteriore más y que en el corto plazo se planifique ya

intervenciones integrales de todos estos conjuntos románicos y, desde luego, de todos los Caminos protegidos del norte de España.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Bueno, estamos hablando aquí de un plan. Yo, cuando hablamos de los planes y del patrimonio asturiano, casi prefiero hablar, efectivamente, de actuaciones y de ejecutarlas, porque lo que creemos es que sí es necesario un plan integral de todo el patrimonio histórico-artístico asturiano, que, efectivamente, es muy amplio, pero más que el plan, su ejecución inminente, con algunos casos como este, propuesto por Foro, creo que la urgencia supera ya todos los cauces que podemos imaginarnos, puesto que la situación de algunos estos edificios es lamentable.
Pero ¿por qué soy reticente a tener un plan? Bueno, por una cosa muy clara. Porque, aunque el patrimonio es amplio, hay tres bienes asturianos que son patrimonio de la humanidad, que serían las cuevas prehistóricas, que están en estado, bueno, algunas con grandes problemas de conservación y su promoción es absolutamente nula; después tenemos el Prerrománico, más de actualidad, que lo tenemos en los periódicos, que tiene un plan, yo no soy experto pero dicen los expertos que el Plan de Nanclares y Capitel, que además era a largo plazo, un plan bastante bien estructurado, podía ser positivo y tiene ya 10 años, yo no sé si es bueno o malo, pero tiene 10 años y sigue, no sé dónde está, pero igual estamos esperando que alcance la mayoría de edad a los 18 para ejecutarlo, yo creo que debería ejecutarse antes. Y ahora hablamos de un plan, efectivamente, anunciado, un plan para el Camino de Santiago que imagino, me imagino que incluirá actuaciones para estos monasterios, pero, más que el plan, la ejecución debe ser, efectivamente, urgente e intentar hacerlo a la mayor brevedad posible.
El Camino de Santiago, que es donde se pueden entender estos monasterios, para entenderlos hay que incluirlos dentro de la ruta, las rutas del Camino de Santiago, la Ruta Jacobea, es un itinerario que curiosamente se inicia en Asturias, yo, bueno, creo que es fácil de saber, la historia esta ahí, por Alfonso II el Casto, que va desde Oviedo hasta Santiago, hasta Iria Flavia. Pero en la vida todo es *marketing*, o sea, la Xunta de Galicia hace 30 años decide revitalizarlo, un camino que estaba mortecino, que siempre tuvo un número de peregrinos, hacen un buen producto y ahora mismo el camino que se utiliza es el denominado Camino Interior o Camino Francés. La declaración de los Caminos del Norte patrimonio de la Unesco el año anterior creo que es una oportunidad clara para recuperar para los asturianos, para su cultura y para todo lo que conlleva el Camino de Santiago, los Caminos del Norte, que ya habían sido declarados... el Camino en sí, incluyendo parte del trazado asturiano, lleva más de 50 años siendo reclamado conjunto histórico-artístico por un decreto del año 1962 y bien de interés cultural hace ya más de 10 años por el propio Gobierno de Asturias, en el año 2006, bueno, casi 10 años. Creo que es el momento de hacer una promoción, de que este Camino sea puesto en valor, de que sea con un plan integral y, sobre todo, por un tema, porque yo creo que las cosas hay que hacerlas con un sentido. Hay un Año Xacobeo en el 2021, evidentemente, todo lo que queramos en esta Cámara hacer, por muy rápido que sea, no se va a hacer ni en un año ni en dos, pero creo que deberíamos todos plantearnos el objetivo de 2021, puesto que, si en un año normal, en un año de peregrinación normal, son 25.000 los peregrinos, aproximadamente, que pasan por Asturias, en un Año Jacobeo se podrían incrementar exponencialmente. Y, si ya está hecha la restauración, está hecha la promoción y todos hemos sido conscientes de lo que tenemos y hemos sido capaces de sacarlo adelante, con un consenso entre todos los Grupos de esta Cámara y de poner en valor lo que realmente se merecen los Caminos del Norte y la posibilidad que tienen en Asturias, pues sería un impulso grande para la economía y para la cultura asturiana.
Nosotros creemos que el Camino asturiano tiene que tomarse en conjunto. Y para ello una cosa que es fundamental es un plan, que el mantenimiento, la señalización y la restauración del Camino tiene que tener un plan anual. Porque aquí hay cosas —Asturias tiene también la orografía y la naturaleza que tiene— que, año tras año, no se pueden dejar, tienen que, año tras año, tener algo para la cosa más inmediata. Una cosa que creemos que no puede faltar tampoco son albergues, albergues, porque si hay que completar los que nos faltan cada 20 kilómetros, tendríamos que tener un albergue para ofrecérselo a los peregrinos.
La restauración evidentemente es la parte central de esta PNL, que son los monasterios. Bueno, yo los he visitado, alguno está mal, otros están peor, efectivamente, el de Cornellana tiene reparada la

techumbre pero por dentro queda prácticamente todo por hacer. Y creo que esos tres monumentos son clave en toda la ruta de los Caminos del Norte. Y esas restauraciones deben ser urgentes y deben ser prioritarias dentro del plan que debería de abarcar más aspectos del Camino.
Deberíamos también realizar una oficina conjunta, o llámenlo ustedes como quieran, un ente conjunto, en el que tiene que estar la Iglesia, porque tiene gran parte de propiedades en este Camino, tienen también que estar las asociaciones de amigos, de peregrinos, del Camino de Santiago, los municipios y, por supuesto, el Principado, un plan conjunto, porque aquí interaccionan un montón de cosas, desde la limpieza del Camino hasta ayudas, hasta reparaciones, hasta en algunos casos difusiones de promociones, y esto debe ser conjunto. Porque un gran problema del turismo asturiano es al final que cada uno hace la guerra por su cuenta y al final perdemos todos. Yo creo que este es un ejemplo claro de un bien en el que no podemos dejar pasar la oportunidad del Camino de Santiago y caminar juntos en este sentido.
El turismo religioso no lo voy a descubrir yo, mueve 330 millones de turistas al año. El año 2014 se hace el I Congreso Mundial de Turismo Religioso, ¡cómo no!, en Santiago de Compostela, en el cual una de las cosas que dejan clara es que no se trata de ser religioso para ver este fenómeno, el que lo viva desde la fe, pues estupendo y es, por supuesto, respetable, pero va mucho más allá de un turismo de fe, va un turismo cultural, un turismo intercultural, se mezclan las diferentes culturas entre la gente que hace el Camino de Santiago, no todo el mundo es cuestión de fe. Beneficia no solo económicamente, cuyo beneficio económico está más que demostrado, pero, si no, es un beneficio cultural, incluso de refuerzo de la identidad de los trazados de las rutas que peregrinaciones traen las de Santiago otras existentes en el mundo.
En España deja 7.500 millones de euros al año, en estimaciones de la Organización Mundial del Turismo, el turismo religioso. Creo que Asturias no está para desperdiciar oportunidades como esta. Pero mire, más allá del importante papel del turismo religioso como motor económico y social, que sería importante, aparte, pues en zonas pues rurales, donde es quizá difícil encontrar otras alternativas al turismo en nuestra región, creo que llevamos 30 años, en general, de incumplimientos, dejadez y abandono del patrimonio histórico-cultural de los asturianos. Y no es el momento de discutir el "y tú más". Lo digo de verdad, yo creo que es el momento de ponernos todos de acuerdo, creo que es el momento de empezar a actuar para que un legado cultural, milenario, envidiado en muchas regiones de este país y fuera de este país, puesto en valor muchas veces por especialistas extranjeros y no puesto por los propios asturianos, pues en este momento llegue intacto a las generaciones venideras y creo que empezar por un plan urgente para recuperar estos tres monasterios es un buen punto de partida, con lo cual nosotros votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Una vez concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **LEAL LLANEZA:** El Grupo Socialista entre Salas y Madrid rechaza la propuesta, elude su responsabilidad, con lo cual rechazamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Incorpórese a la Mesa para pasar a la votación.
Incorpórese a la Mesa.
Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre supresión del tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos.

El señor **PRESIDENTE:** Asunto 22, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre supresión del tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Sé que puede resultar reiterativa por repetir y repetir la petición de supresión de este impuesto, del céntimo sanitario, pero por suerte los asturianos no piensan igual que algunas de Sus Señorías, pues demandan, es más, exigen la total supresión de este impuesto en su tramo autonómico.
En el primer Pleno del año 2016, mi Grupo trae a esta Cámara una iniciativa con la que tratamos de conseguir mejorar la situación económica de los asturianos dentro de nuestras posibilidades. Pero no por ello hemos de olvidar que ya habíamos presentado en reiteradas ocasiones, como dije, y en concreto una proposición de ley hace unos meses en la que los Grupos de izquierdas y populistas se opusieron a su debate, a su debate, simplemente a su debate. Se opusieron. Esa es la democracia que reina en la Cámara del Principado de Asturias.
Señorías, es bueno recordar los antecedentes y traer a la memoria que el Principado de Asturias se incorporó al céntimo sanitario bajo un Gobierno socialista, el del señor Álvarez Areces, y que se mantiene, e incluso se incrementó, con otro Gobierno socialista, que es el del señor Javier Fernández, hizo uso de su competencia, su máxima capacidad competencial, de la que disponen las comunidades autónomas, en este caso en el impuesto sobren hidrocarburos en el tramo autonómico, agraviando, eso sí, a todos los asturianos frente a las comunidades autónomas que han fijado una tributación más ventajosa, que han suprimido este tributo o bien lo han reducido.
En la actualidad, por poner un ejemplo, una persona que reposta gasolina en nuestra vecina Comunidad Autónoma de Cantabria, ahorra entre 5 y 6 céntimos por litro, que unido a cuestiones de logística, que tiene problemas, que tiene el Principado de Asturias, contribuye a generar un incremento de unos 9 céntimos en los costes por repostar en Asturias, de forma que, si fuésemos un autónomo con una furgoneta que gasta unos 500 litros al mes, tendríamos que pagar 540 euros al año adicionales para un impuesto que debería ser finalista, finalista, e ir destinado a la sanidad y, sin embargo, dado que Asturias carece, como la Sindicatura de Cuentas ha dicho y ha reiterado también en distintas ocasiones, en distintos informes, Asturias carece de un modelo de gastos con financiación afectada, por lo tanto desconocemos adónde van a ir a parar esos fondos, esos recursos económicos.
Pero, Señorías, estamos acostumbrados a ser los que más pagamos en impuestos, de ser los últimos en el crecimiento del producto interior bruto, 2,7 % frente al 3,5 de media en España, o el 3.6 % de Madrid, o el 3,2 % de Galicia, o el 3 de Cantabria o Castilla y León, como acaba de publicar la autoridad independiente de responsabilidad fiscal. Pero que estemos acostumbrados no impide que estemos hartos de ser los últimos de la clase.
Especialmente agraviados por este forma de actuar del Partido Socialista en Asturias se encuentran, como expresó en la Comisión de Hacienda del Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2016, el Presidente de Asvecar. Especialmente agraviados están los profesionales del sector del transporte de mercancías y viajeros por carretera, están los autónomos o los pequeños comerciantes. Sin embargo, las grandes empresas de transporte se ven beneficiadas en la medida en que tienen capacidad para poder exigir la devolución de este impuesto.
Señorías, leíamos en la prensa del día 11 de enero del presente año, y leo literalmente: "La imposición del céntimo sanitario en Castilla y León, el tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, supuso un duro golpe para las estaciones de servicio leonesas, que vieron cómo muchos conductores y, sobre todo, los transportistas, trasladaron la mayor parte de sus compras a autonomías con el impuesto más bajo. Desde el pasado día 1 Castilla y León ha suprimido el céntimo sanitario y ahora las estaciones de servicio parecen vivir el efecto rebote de aquella medida, especialmente en las zonas limítrofes de Galicia y en Asturias, donde el sector de las estaciones de servicio lamenta ya la fuga de repostaje a las ahora más económicas gasolineras leonesas".
Esta argumentación que se aplica en la Comunidad Autónoma de Castilla y León podíamos extrapolarla perfectamente a nuestra Comunidad Autónoma, por desgracia. Los últimos datos arrojados también por Repsol y Capsa en Asturias ponen de relieve que se han reducido las ventas un 20 % de media en el primer trimestre del año 2014, incluso alguna gasolinera de Cantabria, limítrofe con Asturias, llegó a ver incrementadas sus ventas hasta un 46 %, y no creemos que sea por mera casualidad.
El problema es mayor si también tenemos en cuenta que se están reduciendo los márgenes de las gasolineras, frenando su competitividad y propiciando la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, con lo cual afectamos a los consumidores, afectamos también a las gasolineras, afectamos a los distintos sectores económicos que pueden impulsar la economía de nuestra región.

Hoy veremos qué nos depara la intervención del Portavoz del Izquierda Unida y del Partido Socialista, que en su momento se sorprendieron por una iniciativa que presentaba este Grupo Parlamentario que trataba de mejorar, como dije antes, la vida de los asturianos, de los ciudadanos, que parece que no tienen derecho a una mejoría en su economía y su única argumentación consistía en que en otras comunidades autónomas, en otras, se aplicaba este impuesto o que era el único impuesto que había en Asturias para paliar el cambio climático, mientras que Cataluña tenía cuatro impuestos, y Murcia, tres. Gran argumentación.
Por su parte, el Portavoz de Ciudadanos nos gustaría saber también que dirá en esta ocasión, si votará a favor, como hizo la otra vez, y criticará la medida al mismo tiempo, como también hizo en la última ocasión, y, sin embargo, a los 2 días o a los 3 días siguientes resulta que saca una iniciativa análoga a la del Partido Popular.
El PP persigue, por tanto, con esta medida evitar que las empresas transportistas, fundamentalmente, se nos marchen a repostar a otras comunidades autónomas, como Cantabria o Castilla y León, donde ya se ha suprimido el céntimo sanitario. Este hecho provocaría una perdida de ingresos para la economía de nuestra región, pero, mientras el Gobierno socialista y sus compañeros de viaje sean incapaces de ver la necesidad real, los asturianos seremos los que más paguemos en impuestos y los que más problemas tendremos en nuestros sistemas sociales, sean educativos, sean sanitarios, con su largas listas de esperas y su inadecuada gestión.
En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular pretende que se inste al Consejo de Gobierno para que adopte las medidas necesarias, en el plazo máximo de 6 meses, para suprimir el tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos en el Principado de Asturias, más conocido como el céntimo sanitario.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, Ciudadanos defiende la supresión del céntimo sanitario. Consideramos que la supresión de este impuesto es doblemente necesaria, puesto que este tributo no solo tiene perniciosos efectos fiscales, sino también otros de índole económica y que, de hecho, terminan por provocar deslocalizaciones y éxodos y estamos sustancialmente de acuerdo con las argumentaciones o con algunas de las argumentaciones que se han dado aquí.
De hecho, según distintas estimaciones, la supresión de este impuesto, muy probablemente, y aunque suene paradójico, no solo no tendría coste para las arcas públicas sino que incluso podría contribuir a aumentar los ingresos, teniendo en cuenta que este recargo autonómico ha provocado una caída en las ventas de las gasolineras asturianas en detrimento de unas mayores ventas en las gasolineras de provincias limítrofes.
Por tanto, reitero, teniendo todo ello presente y en congruencia con la posición que, como les decía, desde Ciudadanos hemos defendido públicamente hasta ahora, les adelanto que votaremos a favor de esta proposición no de ley.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
La postura de mi Grupo Parlamentario en materia fiscal es conocida: impuestos razonables, utilización de la política fiscal como herramienta de facilitación de la actividad económica y, por tanto, para la recuperación de esta. Unos impuestos excesivos, lejos de ser positivos, son un lastre: asfixian al consumidor y ahuyentan al empresario. Y, como ha quedado más que acreditado en Asturias, en absoluto implican una mayor recaudación. El último informe publicado por la Agencia Tributaria, al cierre de noviembre, reflejaba que Asturias fue la comunidad autónoma en la que más cayó la recaudación fiscal con respecto al año anterior, un 24,3 %. En el conjunto del país subió un 1,5. Es el disparate tributario asturiano, líderes en presión fiscal y, sin embargo, baja la recaudación. Sencillamente, porque cada vez son más pobres y, por lo tanto, pobreza y presión fiscal son difícilmente conciliables.

En el caso del céntimo sanitario, respecto al que Foro ya ha presentado también reiteradas iniciativas en esta Junta General para su eliminación, nuestros transportistas repostan en otras comunidades autónomas vecinas como Cantabria o Castilla y León, donde Gobiernos menos dogmáticos ya han eliminado este tributo.
Sabemos igualmente que el Tribunal Supremo está estimando los primeros recursos contra el céntimo sanitario, tasa declarada ilegal por la Unión Europea en el año 2014, ilegal porque, y esto es muy grave, Señorías, el céntimo sanitario es contrario a la Directiva de la Unión Europea sobre los impuestos especiales, porque no cumple su principal requisito y es que este gravamen debería perseguir una finalidad específica, aquello que justamente los socialistas nos vendieron que era para garantizar la protección de la salud y del medio ambiente. Falso, rotundamente falso. Dicho impuesto no se utiliza para reducir los costes ni sociales ni sanitarios ni medioambientales vinculados específicamente al consumo de hidrocarburos que grava dicho impuesto.
Señorías, a la vista de las últimas cifras de empleo y crecimiento económico que registra nuestra Comunidad, es completamente descabellado pensar que una mayor fiscalidad sin crecimiento económico vaya a permitir mantener el Estado del bienestar.
Nuestra región retrocede en términos de crecimiento de manera continuada y los asturianos nos alejamos cada día, divergimos cada día más del resto de España. En términos de empleo ahí están los datos, el número de parados en Asturias aumentó un 3,13 %, más del doble del crecimiento del paro del conjunto de España, y respecto a enero de 2015 el paro también se ha reducido muy por debajo, dos puntos en concreto. Son datos fiables que reflejaban la triste realidad económica de Asturias y a los que se podían añadir muchos otros.
Todo ello tiene que hacer o debería hacer reflexionar al Gobierno, porque lo que necesita nuestra región es que no se pongan trabas a los empresarios y a los usuarios con impuestos que encarecen los combustibles y, en suma, restan volumen de negocio a las estaciones de servicio de nuestra región.
La competencia que en materia tributaria existe entre las comunidades autónomas que conforma nuestro país hace obligatoria para el Gobierno de Asturias la aplicación de criterios de eficiencia en la gestión de los recursos públicos, porque llevamos años entre las regiones que sufren una fiscalidad más alta y, lejos de mejorar nuestra situación en términos de PIB y empleo, vamos hacia atrás de manera continuada, como el cangrejo.
El llamado céntimo sanitario, creado en el año 2002, tuvo como objetivo —repito: eso se vendió— solucionar los problemas de liquidez de la sanidad pública. Ya en el año 2011 Foro mantuvo que se trataba de un impuesto perverso que afectaba de forma injustificada al sector del transporte y discriminaba esta actividad económica frente a otras, en la medida en que debía soportar un coste adicional con el objetivo, repito, falso, de atender esos fines sanitarios y medioambientales.
Hoy seguimos compartiendo, lógicamente, manteniendo esta misma postura y consideramos de gran importancia la eliminación de este tramo autonómico que de forma tan grave está perjudicando el desarrollo económico de nuestra región, porque, aunque el profesional recupere el impuesto instando un proceso de devolución, lógico es que las grandes flotas no reposten en Asturias porque evitan apalancarse para financiar a la Comunidad Autónoma y verse inmersos en procesos fiscales de devoluciones que normalmente no se producen en los plazos establecidos y que, además, llevan aparejados costes adicionales que encarecen su actividad mercantil.
Por lo tanto, y como hemos hecho siempre, apoyaremos esta iniciativa.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, decíamos ayer que ante los Presupuestos y ante la prórroga cabían tres posiciones, seguramente más, pero tres fundamentales: una de ellas era la nostalgia del Presupuesto que pudo haber sido y no fue; otra de ellas era el bloqueo presupuestario, que probablemente ayer lo vimos bastante claramente, y otra es el control, la exigencia en materia de prórroga y también la voluntad de diálogo y de acuerdo. No contemplaba una cuarta posibilidad y es la de don Tancredo. Es aquel personaje de principios de siglo que en las corridas de toros, pintado de blanco, se ponía frente al toro pensando que su inmovilidad y le iba a llevar a librase de la cornada. Claro, tuvo que ser suprimido don Tancredo porque la tasa de mortalidad era altísima.

Bueno, pues hoy el Partido Popular, haciendo el don Tancredo, nos presenta una iniciativa otra vez y, además, de manera falsa para suprimir un impuesto que está suprimido. Está suprimido, no existe céntimo sanitario. Hay, de acuerdo con la propia Ley del Partido Popular de 2015 de Impuestos Especiales, de Impuestos Especiales, un tramo autonómico al impuesto de hidrocarburos. Es decir que el Partido Popular se enmienda a sí mismo en un plazo de meses. En 2015 pone en marcha la ley y ahora plantea que las comunidades autónomas renuncien al tramo autonómico.

Pero sí tiene relación también con la financiación autonómica, Señorías, claro que tiene relación con la financiación autonómica. A finales de este año, perdón, a finales del año pasado aprobamos la financiación de la hepatitis C, de los nuevos fármacos de la hepatitis C. Recordarán ustedes que nos costó esa financiación, que el Gobierno no pagó, que paga la Comunidad Autónoma con un crédito del Gobierno a tipo 0, nos costó 25 millones de euros y ahora ustedes quieren suprimir un ingreso de la Comunidad Autónoma de más de 28 millones de euros. ¿Cómo se entiende? Es decir, suprimo el ingreso y mantengo el gasto, yo invito y tú pagas, invita el Gobierno central, pagan las comunidades autónomas.

Pero no es únicamente una razón relacionada con el sistema de financiación de las comunidades autónomas, que todos hemos reconocido, los Grupos de esta Cámara, en un documento, que hacía necesario este tipo de financiación, otra segunda enmienda del Partido Popular. Se enmienda a nivel del Estado y se enmienda en Asturias, porque el acuerdo de financiación de Asturias era que teníamos mecanismos adicionales para financiar nuestro sistema de financiación que estaba infrafinanciado, podemos decir, en materia sanitaria, servicios sociales, de servicios educativos. Eso es así.

¿Pero qué ha pasado desde el momento en que se discutió la iniciativa anterior y hoy para ese don Tancredo que se queda fijo en medio del ruedo? Pues pasa, en primer lugar, que nuestro sistema de financiación no se ha modificado, si acaso ha ido a peor, porque el Gobierno central nos ha impuesto nuevos gastos y, por otra parte, nos ha impuesto un recorte del déficit, ha ido a peor. Por tanto, ¿a qué viene esto de suprimir un ingreso, de los pocos ingresos propios de la Comunidad Autónoma, si no hay, no hemos ido a mejor en el sistema de financiación?

Pero, luego, hemos tenido dos acontecimientos en Asturias que a mí me extraña que realmente no se reflexione sobre ellos. Primer acontecimiento: la Cumbre de París, la Cumbre de París, que bueno está en París, no nos interesa, no sirve para nada, ¿no?, pero es que la Cumbre de París ha dicho que el cambio climático está ahí mismo y que hay que adoptar medidas y, entre ellas, adoptar medidas fiscales y dice que una de las medidas fiscales es reorientar, reorientar los impuestos energéticos, pero no reorientarlos en el sentido de suprimirlos, porque lo que propone la Unión Europea y lo que propone la Cumbre de París es acabar con las exenciones y subir los tipos.

Señorías, estamos en la posición contraria. Dice: “Acábese con las exenciones de los contaminantes más importantes y súbanse los tipos de los distintos tipos de derivados del petróleo”. Nosotros estamos haciendo lo contrario.

Pero, además, es como si Asturias fuera algo aislado del resto del mundo, porque a nosotros nos han ocurrido cosas en materia ambiental. ¿Cómo no nos acordamos de que hemos tenido un colapso ambiental en el centro de Asturias? Y, además, la mayor parte del colapso ambiental del centro de Asturias no es contaminación industrial, es contaminación de los vehículos de motor, contaminación industrial en segundo lugar. Hemos tenido ese acontecimiento y aquí no importa nada, no tiene nada que ver con la política impositiva. ¿Cómo que no? Tiene mucho que ver con la política impositiva y, luego, han ocurrido más cosas en Asturias. Los datos que estamos teniendo en cuanto a enfermedades pulmonares y en cuanto a mortalidad son diferentes en Asturias en relación con el resto del Estado y no son diferentes como consecuencia de nuestros genes, son diferentes como consecuencia de nuestra contaminación ambiental.

Bueno, pues con esa serie de elementos creo que hay que mantener este tipo de impuestos, probablemente haya que reorientarlos, probablemente haya que modificar la forma de ingreso de ese impuesto, las exenciones, los tipos, pero hay que mantener estos impuestos.

Y termino diciendo lo que recomienda la Universidad de Aarhus, a propuesta de la Comisión Europea, dice en relación con los impuestos energéticos, subir tasas y tipos, igualarlas y aumentar, mejor dicho, perdón, suprimir las exenciones, habla de impuestos de residuos... ¿Les recuerda algo todo esto en relación con los Presupuestos? Habla de impuestos de residuos, habla de impuestos de embalajes y bolsas de plástico, creo que les recuerda a algo ¿no?, y habla de contaminación atmosférica en materia impositiva.

Y les digo, Señorías, vean sus Presupuestos y vean también sus programas electorales de estas generales, todos ustedes, todos, todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara tienen estas medidas y las han comprometido, lo que pasa que en Asturias tienen ustedes que decir lo contrario.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Gracias.
Bueno, es la segunda vez que abordamos en esta Cámara en esta Legislatura la propuesta de supresión de este tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos y, al menos, la quinta en que se traen a este Pleno propuestas de supresión de impuestos.
En las anteriores mantuvimos una misma línea en nuestro discurso, una línea contraria a entrar en un debate fiscal en el que el eje sea la subida hoy o bajada de unos impuestos y mañana la supresión o creación de otros, porque creemos que no ye esa la dinámica adecuada.
Decíamos igualmente que nuestro objetivo político en materia fiscal es asegurar la sostenibilidad de un Estado de bienestar que no ye posible mantener sin las aportaciones equitatives del conjunto fiscal, aplicando criterios clave de solidaridad, progresividad y redistribución y buscando igualmente la eficiencia en la gestión de los tributos. Y, entendiendo la fiscalidad de cada ciudadana y cada ciudadano como un conjunto, esi conjunto sería en su caso el que hay que revisar en su totalidad, para que lo que se pague por la ciudadanía se adecue al principio de solidaridad fiscal, es decir, que quien más tenga más pague. Y ello implica ir en puestos progresivos, que sean realmente redistributivos conforme a esi principio de solidaridad fiscal, porque el Estado de bienestar, el que debe proteger a los más débiles, se defiende asegurando que su financiación sea no solamente posible, sino también viable. Y nesi sentido no compartimos les posiciones del Partido Popular, que propicien un vaciamiento de lo público para fomentar negocio en lo privado y rechazamos medíes de rebaja fiscal que, junto con una nefasta gestión de gastos y con la ayuda de la imparable sangría de la corrupción, han llevado a la ruina a munches comunidades autónomes donde gobernó su partido.
Pa nuestro Grupo Parlamentario no se trata, ya dijimos, de suprimir o crear impuestos puntualmente. Nuestra apuesta pasa por realizar una reforma fiscal integral que redistribuya el peso para que quienes más sufrieron los rigores de la crisis vean aliviada su vida con una redistribución justa que corrija unos desequilibrios que actualmente se producen, porque, si no, una herramienta fundamental para reorientar la política de Asturies es la modernización fiscal del sistema autonómico. Un 60 % de nuestros ingresos, algo más de 2.300 millones, procede de impuestos directos e indirectos en esta Comunidad Autónoma. No ye tolerable que, mientras que la presión fiscal media durante el 2014 fue del 32,6 % del PIB, la tributación media de las grandes empresas sobre beneficios solamente fuera del 5,3 %, mientras que, a su vez, la tributación media de les families puede llegar incluso a superar el 40 %.
Lo que queremos corregir es la injusticia que supone que la mayoría de les families asalariaes aporten su grano de arena pagando lo que les corresponde a las arcas públicas mientras que otros que se denominan patriotas y no lo son más que de pacotilla eluden sus compromisos para con su país, utilizando ingeniería financiera para evadir su compromiso con la sociedad, evasores que con su actitud niegan desarrollo económico y condenan a trabajadores, pymes y families a soportar presiones injustes que impiden el desarrollo empresarial o el ahorro, mientras que las grandes empresas y las grandes fortunas protagonizan el 72 % del fraude fiscal, según revelan los técnicos de la Agencia Tributaria.
El Partido Popular y anteriormente el PSOE destinaron, sin embargo, el 80 % de los recursos humanos del cuerpo de inspectores de Hacienda a investigar a familias y pequeñas empresas en lugar de apuntar a los grandes defraudadores, que siguen dando lecciones por la calle de patriotismo.
Y es que Hacienda somos todos, a pesar de que una abogada del Estado recientemente opinara que no es así en un juicio en el que una de las acusadas era la ciudadana Cristina de Borbón.
En el marco de la frustrada negociación presupuestaria, Podemos Asturies presentó las líneas de nuestra propuesta en materia fiscal y consideramos que era uno de los cuatro ejes fundamentales y necesarios para impulsar políticas de cambio que tuvieran reflejo en los Presupuestos asturianos. Y esa propuesta la presentamos bajo el lema “En Asturies, impuestos los justos” y planteamos unas medidas necesarias para modernizar, sin duda, el sistema impositivo autonómico. Buscábamos un equilibrio y justicia fiscal redistributiva, rebajando en el tramo autonómico del IRPF la carga fiscal para rentas con ingresos por debajo de los 60.000 euros; con medíes correctores en un impuesto de sucesiones que reduzca la carga fiscal de pequeñes y medianes herencias; con reordenación del impuesto sobre el

patrimonio, que grave, sobre todo, a los grandes patrimonios, actualmente beneficiados, y con un impuesto sobre transmisiones patrimoniales que introdujera un nuevo tipo en aquellas operaciones más modestes para aliviar la excesiva carga fiscal que sufren.
Y sobre hidrocarburos, objeto concreto de esta proposición no de ley que hoy se presenta, planteamos que el mal llamado céntimo sanitario, que ni es céntimo ni es sanitario, debería abordarse con una propuesta más equilibrada, una propuesta que mantenga la responsabilidad que implica que mediante este impuesto se generan unos recursos imprescindibles para mantener las necesidades sociales y las necesidades de bienestar que hay actualmente en Asturies, para no decaer más abajo en la protección social que existe ahora mismo, un impuesto donde tampoco se debe desoír lo que se plantea desde los pequeños y medianos transportistas, lo que se plantea desde los representantes del sector de hidrocarburos, desde el punto de vista de la eficacia y de la deslocalización.
Pa ello proponíamos una medida concreta que era la bajada temporal del 25 % para verificar el impacto real que la deslocalización de consumo de hidrocarburos está produciendo en las arcas asturianas y conformar si una futura eliminación o no de este impuesto podría generar mayores ingresos en términos absolutos.
Creemos que hay que, en todo caso, orientarse hacia una reorientación, valga la redundancia, como se decía aquí, a un nuevo enfoque a la hora de abordar este impuesto de hidrocarburos, sin perder de vista una cuestión, que ye la necesaria evaluación de la responsabilidad social en las emisiones contaminantes, que puede contribuir a la contención de las mismas para mejorar el hábitat general de la gente y también las condiciones de vida, de salud y ambientales, porque también hay que orientar una fiscalidad hacia que quien más contamina más pague.
En coherencia con todo ello, nuestro Grupo Parlamentario en la votación sobre esta toma en consideración de la proposición no de ley va a abstenerse, como hizo en la anterior ocasión.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
No es toma en consideración, sino una proposición no de ley.
Pasa, a continuación, a intervenir el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
No es la primera vez, efectivamente, que tratamos en este Pleno el mal llamado céntimo sanitario y supongo que no será la última. Ustedes han adquirido, señores del PP, y, cuando no, las Señorías de Foro, el traer esta cuestión aquí cada dos días, yo diría que de una manera un poco insana, ¿no?, y bajo diferentes fórmulas, haciendo ruido y gestos a la galería que, desde luego, hasta este momento han tenido escasísimo recorrido.
Ustedes conocen perfectamente la historia del impuesto, tanto que fueron ustedes los que lo crearon. Conocen la normativa, conocen perfectamente la responsabilidad de su creación y de su posterior transformación. Ya se ha tratado aquí ampliamente. Han recibido, en todas las ocasiones en que han traído este asunto aquí, el rechazo de la Cámara y hoy parece ser que lo van a recibir de nuevo.
En realidad, poco parece importarles a ustedes esto, ¿no? No sé, se han abonado ustedes a una especie de tacticismo ramplón en que les da igual 8 que 80, erre que erre con el asunto del céntimo sanitario.
El impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos fue creado, y se lo digo por enésima vez, en el año 2002 por un Gobierno del PP, con José María Aznar en la Presidencia del Gobierno. Se creó con carácter finalista para la cobertura de una parte de la financiación de la sanidad, cediéndoselo a las comunidades autónomas en vez de darles financiación expresa para esa cuestión.
Los avatares posteriores que sufrió este impuesto son también de sobra conocidos: la vulneración de la normativa europea precisamente por ese carácter finalista, que lleva al Gobierno de España, del PP, y desde luego no al Gobierno de Asturias, a reformular la ley para aplicar otro impuesto. Ya no tenemos céntimo sanitario, ahora tenemos otra cosa, ya no tenemos céntimo sanitario, no se empeñen. Y parece que es Asturias... o sea, en este momento, hoy, cada comunidad autónoma es libre de aplicar o de fijar el importe del tramo autonómico hasta un máximo de 4,8 céntimos más IVA por litro, y tal parece, por el empeño que ustedes ponen de nuestra voracidad impositiva, que es Asturias la única comunidad autónoma que hace uso de esa posibilidad.
Pues no es así. Miren, de las 16 comunidades autónomas susceptibles de aplicar este impuesto en España, solamente 4 no lo aplican, o sea, la inmensa mayoría, 12 comunidades autónomas, lo aplican en sus respectivos territorios. De esas 12, la mayoría, 8, llevan los tipos al tope de las posibilidades

legales, cosa que no ocurre, por ejemplo, en Asturias, donde no llegamos, en el caso del gasóleo, a exprimir todo el recorrido que permite la ley. Pero es que, además, dentro de esas 8 que exprimen todas las posibilidades legales de este impuesto, algunas están gobernadas por el Partido Popular, como ustedes muy bien saben. ¿Por qué tenemos que suprimirlo en Asturias entonces? ¿Cuál es la razón de que aquí haya que suprimirlo y haya que mantenerlo no, incrementarlo en Galicia, por ejemplo?

Las razones que esgrimen son bastante peregrinas por no decir absolutamente falsas: dicen ustedes que porque la tendencia es a suprimirlo, ¡hombre!, pues eso no es así exactamente, una comunidad autónoma ha decidido suprimirlo y dos comunidades autónomas han decidido ponerlo, una que nunca lo había tenido antes y otra que lo recupera, o sea que la tendencia, bueno, no parece que sea exactamente esa; porque no lo destinamos al fin concreto para lo que fue creado, que no, que no tiene ya finalidad, que no es finalista, pero porque ustedes lo decidieron, porque el PP lo decidió en su momento. Francamente, les digo yo, sus intenciones a veces son desconcertantes, por no decir absolutamente erráticas. O sea, ustedes hacen que el impuesto no sea finalista y pretenden que en esta Comunidad Autónoma lo apliquemos de esa manera.

Bueno, dicen que hay muchas comunidades autónomas que no lo aplican, ya hemos visto que no es cierto, son solo 4, pero yo les pregunto: ¿qué ejemplo nos ponen de las que no lo aplican? ¿A Galicia nos ponen de ejemplo? Les he dicho y les vuelvo a repetir que no solo no lo quitan sino que lo han incrementado. Entonces, cuando nos dicen o cuando nos hablan de las posibilidades que tienen los transportistas o los consumidores de repostar en comunidades vecinas que no aplican el impuesto, yo les pregunto: ¿los de Vegadeo dónde repostan, dónde van a repostar las personas de Vegadeo, o las de Ibias, por poner solo dos ejemplos? Si van a Ribadeo o a Consagrada, se van a encontrar con un impuesto mayor que el que se aplica en Asturias. Sí, Señorías, mayor, porque repito que en Asturias no se aplica el tope en el caso del gasóleo.

Nosotros lo que pedimos, en este caso, es la armonización, la armonización fiscal y la resolución de manera global de la financiación necesaria y no con estas propuestas, sacadas de contexto, en las que ustedes han perdido toda la credibilidad. No puede ser que digan que en Asturias hay que suprimir el impuesto y lo apliquen ustedes de una manera clara y rotunda una vez que pasan el puente de los Santos. Como no tienen credibilidad tampoco cuando demonizan los impuestos indirectos y ustedes suben en España el IVA cultural de una manera que está asfixiando a todo un sector floreciente de actividad.

Miren, Señorías, este recargo sobre el impuesto de hidrocarburos supone en los Presupuestos del Principado del orden de los 25 o 28 millones de euros y yo les pregunto: ¿cómo lo suplimos eso?, ¿cómo lo hacemos? ¿Porque acaso ustedes están proponiendo recortes en los gastos? No, hoy mismo, sin ir más lejos, proponen, por ejemplo, crear una unidad ictus en Avilés…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** … otros días, otras cosas —voy terminado, Presidente—. Tampoco proponen nuevas figuras impositivas ni incrementos en las otras, todo lo contrario, un día sí y otro también nos levantamos con alguna proposición suya de suprimir algunos de los impuestos que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Pues yo les digo que, mientras no resolvamos de esa manera global nuestras necesidades de financiación, no vamos apoyar en absoluto, estamos radicalmente en contra de estas propuestas erráticas. Si queremos sanidad, si queremos educación, si queremos pensiones o infraestructuras, y yo les aseguro que muchos las queremos, las queremos públicas y las queremos gratuitas, el Estado, y las comunidades autónomas forman parte del mismo, tienen que seguir ingresando. Lo contrario es pura hipocresía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal LLaneza):** 45 votos emitidos, 17 a favor, 19 en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre medidas dirigidas a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y familiar

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número 23, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre medidas dirigidas a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y familiar.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días.
Gracias, señor Presidente.
Traemos a esta Cámara una proposición no de ley dirigida a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar y laboral. Consideramos que la igualdad es uno de los pilares básicos de nuestra sociedad. Asimismo, la Constitución española en el artículo 14 dice textualmente que "los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo", es decir, la propia Constitución habla de españoles, hombres y mujeres, mujeres y hombres. Asimismo, dice que "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".
Miren, recuerdo a todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, que muchos de ellos no han presentado enmiendas, que no somos ignorantes en la materia. Conocemos que hay varios planes y que hay varias normativas. Prueba de ello es la Ley del Principado de Asturias del año 2011, de 11 de marzo, de igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de violencia de género. Trasladó a nuestro ámbito autonómico los preceptos que recoge la Ley Orgánica de 2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Nuestra ley autonómica en su artículo 6 establece que "el Consejo de Gobierno aprobará cada Legislatura un plan estratégico de igualdad de oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre hombres y mujeres y erradicar la discriminación".
Está muy bien la normativa, está muy bien, pero miren, pocos han sido los avances producidos. La desigualdad persiste y la realidad es que la igualdad no es tal, no es una igualdad real. La desigualdad tiene muchos grados y reviste muchas formas. Creemos que todas ellas han de ser tratadas. Por ejemplo, la violencia de género, la discriminación en el acceso a puestos de las mujeres, la permanencia y promoción del empleo, la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, la ausencia de corresponsabilidad en las tareas domésticas, la escasa presencia de puestos en mujeres de responsabilidad política, económica, cultural o social. Desde Ciudadanos defendemos el principio de igualdad de oportunidades, capacidad y mérito, como la mejor herramienta para combatir la discriminación entre las personas. Las desigualdades merman las posibilidades de desarrollo, de crecimiento y de bienestar de las sociedades.
Por todo ello, mediante esta proposición no de ley, instamos al Gobierno del Principado de Asturias, en primer lugar, a que elabore y presente en esta Cámara un plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida familiar y laboral para el período 2016-2019. Este plan deberá seguir unas líneas de actuación, entre ellas, la reducción de la brecha salarial; es decir, mismo puesto de trabajo desempeñado por un hombre o por una mujer, misma retribución. Promoción de planes de igualdad en las empresas. Hay que concienciar a los responsables, a los gerentes, a los ejecutivos, a los empleados; hay que concienciarlos de la igualdad, de que las mujeres tenemos un papel muy importante también en las empresas y que tenemos que ocupar puestos de dirección; sensibilización y concienciación en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
Aquí tenemos que acabar con los roles y con los estereotipos que están tan arraigados de que las mujeres son prácticamente las que se encargan de las tareas domésticas y del cuidado de familiares o de hijos.
Prevención de actitudes como la violencia de género, el acoso laboral por razón de sexo.
Extensión del número de plazas públicas de Educación Infantil de 0 a 3 años, así como la generalización del horario de apertura temprana en los centros que permita que los padres puedan organizarse mejor en función de su trabajo.
Fomento y establecimiento de guardería en los centros de trabajo, y qué mejor que la Administración, que es una gran empresa, que empiece poniendo guarderías.
Y por último, la conciliación de la vida familiar y laboral con horarios y jornadas flexibles, en particular en el ámbito de la función pública.

En segundo lugar, instamos al Gobierno del Principado a que se dirija al Gobierno de España a fin de que promueva un pacto nacional por la racionalización de horarios y la conciliación laboral.
El objeto es canalizar en todo el país una jornada laboral más compacta y flexible, que permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el tiempo destinado a sus familiares.
Por último, instamos al Gobierno del Principado a que se dirija al Gobierno de España con el fin de modificar la normativa relativa a la concesión de los permisos de paternidad y maternidad. Ciudadanos propone un total de veintiséis semanas de permiso de baja: ocho que las disfrute el padre, ocho que las disfrute la madre y las restantes que las disfrute aquel progenitor que tenga un mejor empleo y posibilite que la mujer, si tiene un empleo mejor, pueda acceder al empleo y el padre se pueda quedar en casa cuidando a los menores o a sus familiares.
En todo caso, el Consejo de Gobierno, en el marco de sus competencias y previo acuerdo con las organizaciones sindicales que actúan en el ámbito de la función pública, deberá promover la aplicación de este régimen de permiso de baja por parentalidad para todos los empleados públicos al servicio de la Administración del Principado.
Se han presentado a esta proposición no de ley un total de siete enmiendas, han sido calificadas solamente seis, y comienzo por la enmienda 5996, de Podemos, sobre flexibilidad laboral. Por flexibilidad laboral queremos referirnos a la posibilidad de que los trabajadores y las empresas dispongan de margen a la hora de negociar los horarios, los horarios flexibles, sobre todo los horarios de entrada y de salida, o en cuanto a la distribución de la jornada.
En cuanto a la 5997, de Podemos, que modifica la letra e) del punto que introduce una serie de calificativos en cuanto a la educación, es redundante con el texto original del contenido de la proposición, y entendemos que se excede de este ámbito que presentamos.
En cuanto a la enmienda 5998, de Podemos, solicita una reforma alternativa del sistema de bajas por paternidad. Obviamente, la rechazamos porque me han planteado la de su programa y yo traigo aquí el mío.
La enmienda 5999, de Podemos, sobre reducción de la jornada laboral de 35 horas semanales, la rechazamos porque entendemos que se excede de este ámbito. Tendría que ser en el ámbito laboral.
Hemos llegado a una transacción de la enmienda 6000, en tanto la conciliación no solo se ve dificultada por causa de hijos menores, sino también de personas ascendientes o dependientes a su cargo.
En cuanto a la enmienda del Partido Popular, les digo que la rechazamos también porque, más allá de que tales menciones concuerdan con la intención de la propuesta que nosotros planteamos, nosotros somos un poco más ambiciosos y proponemos un pacto nacional para la conciliación y la racionalización de los horarios.
¿Contamos con su apoyo? Como vean.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tal como ha relatado la Portavoz de Ciudadanos, se han presentado siete enmiendas, suscritas por los Grupos Popular, número de registro 5988, y también por parte de Podemos, con los números 5996, 97, 98, 99, 6000 y 6002. La 6000 ha sido sustituida por una transaccional que está en poder de todas sus Señorías.
En este orden, vamos, por lo tanto, a establecer el orden de intervenciones. Le corresponde, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular.
Aclaro que también se había presentado la enmienda 6002, que no fue admitida por estar fuera de plazo.

La señora **GÓMEZ ALONSO:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Si en algo estamos de acuerdo todos los Grupos, es en que es necesario tomar decisiones políticas a favor de la igualdad de la mujer. A pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas y aunque exista dentro del ámbito legal reconocimiento de los derechos entre los hombres y las mujeres, los avances no se materializan en la realidad, persistiendo aún importantes desigualdades, especialmente en el ámbito laboral.
Tenemos que pasar de la igualdad legal a la igualdad real. Por ello, es necesario que en la lucha por la desigualdad deban confluir todas las Administraciones públicas y es preciso contar con la colaboración de toda la sociedad.

Señoras y señores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en esta proposición no de ley que presentan, estamos plenamente de acuerdo en instar al Consejo de Gobierno a que elabore un nuevo plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres del Principado de Asturias, como no podría ser de otra manera, porque así lo exige y lo recoge la ley. Pero entiendo que entenderán ustedes y estarán de acuerdo conmigo también en que es imprescindible conocer el contenido de la evaluación definitiva del Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres del Principado de Asturias 2013-2015, petición que desde nuestro Grupo Parlamentario ya ha solicitado al Consejo de Gobierno y que estamos a la espera de recibir esta evaluación definitiva. Estas conclusiones creo que pueden ser un punto de partida y una herramienta muy útil para la elaboración de un nuevo plan.
Señorías, por supuesto que es esencial abordar, entre otras, las líneas estratégicas de actuación que ustedes mencionan.
La brecha salarial. Qué vamos a hablar de la brecha salarial, si las mujeres asturianas la sufrimos en un porcentaje muy superior que el resto de las mujeres españolas.
Lo mismo digo de la conciliación, un problema persistente en la sociedad asturiana, donde las mayores diferencias entre las tasas de empleo de mujeres y hombres se dan en edades en las que es necesario conciliar vida laboral y familiar.
En cuanto a la Educación Infantil, el primero ciclo de 0 a 3 años es clara y manifiesta la postura de nuestro Grupo, apostando por la integración, la gratuidad y la universalidad.
En definitiva, yo no voy a seguir enumerando las líneas estratégicas de actuación que proponen porque, sinceramente, tengo que decirles que estas líneas que ustedes mencionan son líneas, en la mayoría, del Partido Popular, y lo digo porque estas medidas ya vienen recogidas con anterioridad en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 y en el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2015-2017, además de otras líneas de actuación y de política llevadas a cabo y aprobadas por el Gobierno de la nación.
Y tengo que recordarles que ha sido este Gobierno, consciente y preocupado por la necesidad de crear un instrumento que eliminara cualquier discriminación por razón de sexo y para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como mejorar la protección de las familias en todas las políticas y de forma transversal, el que ha aprobado el plan estratégico que les acabo de referir y que, por cierto, es el plan más ambicioso y con mayor dotación presupuestaria de cuantos ha habido hasta la fecha: 3127 millones de euros, y donde casi el 70 % del presupuesto se dedica al empleo y a la conciliación, lo que también supone una gran novedad respecto al plan anterior, aprobado por el Gobierno socialista, donde el 57 % de su presupuesto iba destinado a acción exterior y cooperación.
Yo, Señorías, no dudo de que conozcan los contenidos de los planes a los que hago referencia, pero sí que les invito a que vuelvan a leerlos, vuelvan a leerlos bien y comprobarán que son mucho más ambiciosos en muchos aspectos que las propuestas presentadas en esta proposición no de ley.
Tengo que decirles que, aunque ustedes se resisten, no dejan de ser un copia y pega de muchos de los contenidos en los programas del Partido Popular.
Y nada más. Termino diciendo que mi Grupo va a solicitar la votación por puntos de esta proposición no de ley.
Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gómez Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **MARÍ RIPA:** En líneas generales, estamos ante una proposición no de ley de buenas intenciones. Y a ustedes les presupongo interés sincero en este tema, no se lo dudo, pero sí que creemos que tiene pocas medidas efectivas y claras para asegurar de manera efectiva aquello que propone. Es muy difícil estar en desacuerdo con lo que ustedes proponen, pero probablemente también porque no se específica exactamente cómo se va a conseguir aquello que se plantea, ¿no?, y se insta a otras instituciones a que lo lleven a cabo. Le recuerdo también que viene semanas después de la polémica, que no es suya, pero que sí es de un miembro de su partido en el Congreso de los Diputados actualmente, Carlos Prats, que había dicho que el aborto era una forma de violencia, que las mujeres tenían que ser el centro de la familia o que había víctimas de malos tratos como también había mujeres yihadistas. Posteriormente vienen multitud de iniciativas para reclamar la importancia por la igualdad, pero la igualdad también se presupone con los miembros que se llevan a representar en las instituciones, ¿no? Solo el 20 % de las personas que están en el Grupo

Parlamentario Ciudadanos en el Congreso son mujeres, frente, por ejemplo, al 49 % de Podemos. La igualdad también yo creo que hay que aplicarla, ¿no?

Sobre la iniciativa, obviamente, a nivel europeo solo tenemos que tener en cuenta que el trabajo formal, trabajo de cuidados, transporte, la suma de horas semanales es de 64 horas de media para las mujeres, 53 para los varones; en España, además, con unas jornadas laborales más largas de Europa, se aumenta el problema. Eso incrementa los problemas para la salud, están relacionados los problemas de conciliación laboral y familiar también con problemas para la salud, problemas psicológicos, problemas físicos, empeoramiento de la productividad (esto lo dice la OIT, lo dice la Organización Mundial de la Salud, lo dice incluso mi propia tesis doctoral, que sé que es el *best seller* preferido por Fernando Lastra —seguro que la leerá con mucho cariño—). Lo que pasa es que las medidas que han tomado los dos principales partidos, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista desde el comienzo de la crisis, han empeorado la conciliación laboral, han empeorado la situación de los trabajadores y las trabajadoras y han agudizado sus problemas; que ahora, por supuesto, se les llenará la boca hablando de igualdad tanto al Partido Popular como al Partido Socialista, pero lo que hemos visto es que hay peores trabajos, con más temporalidad, con peores condiciones, y que esa precisamente, esa crisis se ha cebado específicamente en las mujeres, ¿no? Yo sí que les diría a los señores del Partido Popular y el Partido Socialista y a las señoras del Partido Popular y Partido Socialista, por favor, que si quieren apoyar las familias, si quieren apoyar las mujeres, si quieren apoyar la igualdad, empiecen por asegurar trabajo digno para todos y todas las trabajadoras.

En esta iniciativa planteábamos cinco enmiendas. Una, en el sentido de conseguir la reducción efectiva de la jornada laboral hasta las 35 horas semanales, reduciendo el número de horas extraordinarias —con largas jornadas se empeora cualquier oportunidad de conciliación—, aumentando el servicio para el cuidado de las personas dependientes. Hay que tener en cuenta que si hay un aumento de los puestos de trabajo en materia de dependencia, en materia de cuidados, lo que encontramos es que esa carga recae en las mujeres específicamente, ¿no? En el 2012 existían 163.000 cuidadoras no profesionales femeninas frente solamente a 13.000 cuidadores masculinos; o sea, son las mujeres las que, encima, asumen todo esto. Y el real decreto del 2012 del Partido Popular reducía drásticamente el gasto en dependencia, ¿no? De la reducción del gasto en dependencia, de la reducción de las cotizaciones a las familias dependientes, tenemos ahora esas consecuencias y tenemos también una sobrecarga sobre las familias y especialmente sobre las mujeres en materia de dependencia, ¿no? Esto se traduce también a nivel local. A nivel autonómico, las listas de espera del ERA, los convenios con residencias privadas, mientras se desmantela el servicio público, añaden más problemática.

Otra de las medidas que planteábamos de las enmiendas era la idea de universalidad, de lograr la universalidad en la Educación Infantil de 0 a 3 años, ¿no? Si no hay plazas públicas para cuidar, para atender las necesidades de la población, eso se facilita, la exclusión laboral y especialmente de los padres, pero especialmente de las mujeres, menos contratadas por algunos empleadores, por ser un personal potencialmente más caro, según ellos, menos disponibles para el trabajo, peor calidad, más empleo a tiempo parcial, más paro, menos actividad, etcétera, eso es lo que encontramos, ¿no? Entonces, la carestía de las escuelas infantiles o de los servicios para dependencia se relaciona también con una mayor salida al mercado laboral o exclusión laboral en materia de mujer. Y la encrucijada está entre maternidad o paternidad o trabajo, ¿no? Y eso lo que tenemos que combinar.

Entonces, en ese sentido planteábamos medidas más efectivas en materia de 0 a 3, un verdadero plan de la familia, para todo tipo de familias, en ese sentido, que relacionase trabajo, Educación Infantil, cuidados, permisos de paternidad y maternidad, ¿no?

La principal diferencia que tenemos, aun entendiendo que la iniciativa mejora la situación actual..., por cierto, el Partido Socialista aprobó una mejora de los permisos de paternidad y maternidad que no ha llevado a cabo, no la implementó en su Gobierno y el Partido Popular tampoco. Entonces, hoy seguro que saldrán a hablar de su apuesta por la igualdad, que luego, cuando gobiernan, no la llevan a cabo, ¿no? Entonces, sería interesante. Nosotros proponemos que tengan más tiempo los permisos de maternidad-paternidad y que sean intransferibles.

Y esto para nosotros es clave. Porque nosotros creemos en la corresponsabilidad. No es que las mujeres concilien y se ocupen de la familia y del trabajo, sino que los hombres se ocupen también de las cargas familiares en igualdad de condiciones. Si los hombres no somos corresponsables en el cuidado de nuestros hijos, difícilmente va a haber una igualdad efectiva, y siempre la discriminación potencial caerá sobre las mujeres. Por eso creemos que los permisos tienen que ser intransferibles. Quiere decir, que los hombres y las mujeres tienen que disponer de permisos como un derecho

adquirido, que lo pueden coger o no lo pueden coger, pero que no lo pueden transferir. Porque en la práctica lo que vemos es que, cuando se pueden transferir, mayoritariamente los varones lo transmiten a sus parejas, y entonces continúan en el mercado laboral, mientras que es la mujer la que se queda cuidando a la familia. Entonces creemos que tienen que ser permisos más largos y permisos intransferibles.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA:** Y creemos que esto que se relaciona, por supuesto, con que las parejas no tengan hijos, ¿no?, por la necesidad de esto. Y creemos que tiene que extenderse también, esta igualdad de condiciones, tanto a parejas que adopten hijos como a parejas del mismo sexo. Creemos que tiene que haber permisos de paternidad, repito, más amplios, intransferibles, que corresponsabilicen y que entiendan que el cuidado de los hijos, el cuidado de las familias, es labor tanto de hombres como de mujeres, y que, si no, no vamos a conseguir una igualdad efectiva, si no serán parches que trasladarán la carga a las mujeres para que se les añadan tanto al trabajo familiar más trabajo laboral y la discriminación existente actualmente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marí Ripa.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Para Foro, el compromiso con la igualdad es innegociable, apostamos por transformar la igualdad legal en real, como ya ha dicho por aquí otro Grupo, y por salvar los obstáculos que aún entorpecen el trato igualitario.
Asturias necesita un plan que manifieste el liderazgo de las instituciones en el impulso de las actuaciones para eliminar las brechas de desigualdad todavía persistentes en nuestra sociedad.
A pesar de los avances legislativos que en materia de igualdad se han producido en los últimos años y a pesar de la igualdad formal recogida en nuestro ordenamiento jurídico, la vida diaria sigue mostrando situaciones en las que las mujeres y hombres no disfrutan de los mismos derechos y oportunidades. Para corregir estas situaciones son necesarias políticas activas que remuevan los obstáculos que impiden alcanzar la igualdad de hecho.
Necesitamos un plan, con el convencimiento de que la igualdad, además de ser un derecho de las personas, es una necesidad estratégica de las personas, es una necesidad para profundizar en la democracia, la construcción de una sociedad más sana, justa, cohesionada y desarrollada social y económicamente.
En este sentido, igualdad significa la posibilidad que tienen todas las personas de desarrollar sus capacidades personales, tanto en el ámbito público como en el privado, de tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales asignados en función del sexo, y significa además el reconocimiento del valor de todas las aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.
Proponemos una igualdad respetuosa con la diversidad e integradora en las especificidades de mujeres y hombres que corrija la tendencia actual a la imposición y generalización del modelo masculino.
En cuanto a la conciliación de la vida familiar, personal y profesional, debe ser tenida en cuenta como un eje básico de la construcción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres; debe abordarse considerándola como una necesidad, tanto de las mujeres como de los hombres, que requiere el compromiso y la implicación de toda la sociedad para hacerla factible.
La incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y su participación en el ámbito público no se ha producido paralelamente a la participación de los hombres en el ámbito privado ni a la creación de los servicios de cuidado necesarios. Esto conlleva que las mujeres continúan asumiendo el rol que les asignaba la responsabilidad exclusiva de las tareas domésticas y se debe, por tanto, construir una nueva ética del cuidado en la que se valore que los hombres y mujeres asuman las responsabilidades derivadas del ámbito privado, impidiendo que la actividad laboral eclipse la vida laboral y personal de hombres y mujeres.
Además, es imprescindible la creación del servicio de cuidado y de proximidad que garantice una efectiva conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
Analizando la propuesta que hoy nos trae al Parlamento el Grupo Ciudadanos, nos encontramos con muchos puntos que coinciden con nuestras propuestas programáticas, si bien discrepamos en el

tercer punto por entender que no se debe cuantificar unilateralmente, en este momento, el número de semanas de permiso laboral por la parentalidad. Entendemos de justicia que tanto el padre como la madre puedan disfrutar de paternidad y maternidad por igual, pero consideramos que no se debe cerrar la decisión sobre el número exacto de semanas sin un debate más profundo. ¿Por qué nos cerramos en veintiséis semanas? ¿Por qué nos negamos a alcanzar unas cifras más altas, como en la mayoría de los países europeos? Los permisos de paternidad y maternidad más largos actualmente están en Suecia, con 480 días, lo que corresponde a más de 68 semanas; seguido está Noruega, con una posibilidad diferente, bien si se toma el 80 %, que subiría a 56 semanas, y si es al cien por cien, a 46 semanas.
Entendemos que estos son los modelos a los que Asturias tiene que tender, y España en general, y, siendo partidarios siempre de aumentar estos permisos, no entendemos que sea en este contexto y en este momento donde debamos cerrar la cifra.
Presidente, solicitamos, por tanto, la votación por puntos.
En cuanto a las enmiendas del Grupo Podemos, vemos que todas recogen un esfuerzo de creación de medidas concretas que tal vez fuese mejor discutir en el desarrollo del propio plan, si bien estamos conformes mayoritariamente.
Y sobre la propuesta del Partido Popular, entendemos que es asumible, pues los planes que se citan en la enmienda están actualmente en vigor en el ámbito nacional.
En resumen, Señorías, Foro siempre va a respaldar medidas que apoyen la igualdad efectiva, la mejora de la conciliación laboral y la protección a la familia.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
En primer lugar, aplaudimos la presentación de esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y suscribimos prácticamente al cien por cien lo expuesto por su Portavoz hace unos minutos. Es claro el compromiso de Izquierda Unida con la igualdad, como he manifestado aquí, no solamente la igualdad entre los géneros, sino también en los distintos aspectos que se refieren a igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas.
Y más allá de las palabras, este compromiso se ve manifestado también en los acuerdos de investidura que hemos suscrito con el Partido Socialista, en los que se contemplan algunas de estas medidas, así como en otras iniciativas presentadas y en algunas que tenemos en preparación.
No obstante, entendemos que todos los esfuerzos son pocos y que cualquier iniciativa en este sentido es bienvenida, porque hay que trabajar todos juntos en la línea de ir deshaciendo la desigualdad de oportunidades, las desigualdades entre mujeres y hombres; hay que trabajar conjuntamente en la conciliación familiar y, por supuesto, también en la eliminación de la violencia machista, que no olvidemos que muchas veces está relacionada con los aspectos anteriormente mencionados.
Dicho esto, por comentar un poquitín los temas que contiene la iniciativa aquí presentada, en cuanto al II Plan de Igualdad, según ha prometido reiteradamente el Consejero de Presidencia, está en elaboración un II Plan de Igualdad para Asturias, esperamos que se presente sin más demora y que contemple todos los puntos que aparecen en esta proposición no de ley, que los contemple, a ser posible, holgadamente.
En cuanto al pacto nacional, indispensable. Ahora más que nunca, cuando las sucesivas reformas laborales y las medidas de austeridad impuestas por el Gobierno del Partido Popular han repercutido de una manera especialmente dura en el colectivo de las mujeres españolas, aunque se haga alarde de un plan estratégico de igualdad, cuando, por otra parte, se están implementando medidas que atacan duramente a la clase trabajadora, finalmente estas medidas repercuten de manera especial en los colectivos más vulnerables, y concretamente en las mujeres, y prueba de ello son los datos que hay, datos oficiales que ponen de manifiesto cómo la diferencia de inserción laboral y las brechas salariales han aumentado durante los últimos años entre las mujeres y los hombres españoles.
En cuanto al tercer punto, en lo que respecta a los permisos por maternidad y paternidad, nos gustaría más que la propuesta fuese menos concreta y que se dejase un margen de negociación a los distintos colectivos involucrados, y especialmente a las negociaciones con los sindicatos, puesto que pensamos que forma parte de su labor, aunque aplaudimos también que los permisos aumenten y se impongan de manera obligatoria.

En definitiva, apoyaremos, sin lugar a dudas, esta proposición.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Efectivamente, existe una ley, una ley del Principado del año 2011, que, recogiendo la estela de otra ley del año 2007, ambas socialistas, establece la obligación para este Consejo de Gobierno de aprobar en cada Legislatura un plan estratégico de igualdad de oportunidades, y en este sentido el propio Consejero de la Presidencia, en la primera comparecencia en este edificio para exponer su programa de gobierno, ponía de manifiesto que dicho plan contendría, si no todas, más, incluso, que las medidas previstas en esta proposición no de ley que hoy nos trae aquí, a esta Cámara.
Se hablaba, por ejemplo, de la coordinación entre todos los niveles, sanitario, judicial y de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, para prevenir la violencia de género. Se hablaba, hace escasas semanas, de la puesta en marcha de un pacto contra la violencia machista, se hablaba, además, de continuar con la coeducación para crear espacios de diálogo entre ambos géneros; se hablaba, igualmente, de introducir todo tipo de actuaciones dentro del ámbito laboral para superar la brecha salarial o la mayor precarización o el mayor desempleo de las mujeres, acompañado de la extensión de las escuelas de 0 a 3 para permitir la conciliación, igual que aquellos otros centros que permiten la atención de personas dependientes.
Es evidente que no es poco importante la función de orientación que tiene este Parlamento, pero todavía, si cabe, es más importante el mandato legal, y el Gobierno socialista de esta Comunidad Autónoma tiene a bien cumplir las normas.
Por tanto, vendrá ese plan estratégico y contendrá estas cosas de las que estamos hablando.
En materia de conciliación, respecto al punto 2 de la proposición no de ley que presentan, el Plan de Igualdad que presenta como programa electoral el Partido Socialista Obrero Español contiene un anexo en el que se contemplan cuarenta medidas para promover la conciliación. Porque, efectivamente, España tiene un problema en cuanto a horarios. En España el horario es paradójico, es distinto al resto de países de nuestro entorno, hay jornadas partidas; a las siete de la tarde, el 28 % de la población se encuentra en su puesto de trabajo; a las ocho de la tarde, el 18 % de la población continúa en su puesto de trabajo. Es decir, estamos hablando, prácticamente, de un 40 % de trabajadores y trabajadoras que a las ocho de la tarde aún no ha finalizado su jornada.
Por ese motivo, es necesario poner en marcha, repensar, obligar al Parlamento de la nación a que saquen este debate y contemplen la posibilidad de introducir medidas para hacer más racional el horario laboral y que en conjunto, y en consonancia con otras medidas, ello permita llevar a cabo medidas que fomenten la conciliación de la vida no solo familiar sino también personal, porque tampoco desde aquí seremos nosotros quienes impongamos un modelo único de familia.
En relación con el tercer punto de la proposición no de ley, en lo relativo a los permisos y a las semanas de permiso, yo empiezo a tener una sospecha en esta materia. A mí me empieza a no gustar cuando entre elementos ideológicamente tan dispares como los que nos encontramos en este momento en este Parlamento, empieza a haber una consonancia, ¿no?, parece que todo el mundo está de acuerdo en las medidas de igualdad, parece que empezamos a tratar esto con un cierto "naifismo", con una cierta infantilización, ¿no? Más que medidas, ya parecen las Olimpiadas: *altius, citius, fortius,* ¿no?, cada vez más. Si yo digo 16 semanas, alguien dice 18 y, si no, 26… ¿Alguien pensó si estas semanas fraccionándolas, encadenándolas llegaban a algún punto? Porque las ideas son placas tectónicas que suelen mover mundos, pero mueven cuando sabemos adónde queremos ir.
Esto no es una competición, esto es algo muy serio. La igualdad, tanto cualitativa como cuantitativamente, es muy seria. Cualitativamente, porque en su grado más extremo provoca violencia contra la mujer y provoca muertes. Cuantitativamente, porque está afectando a más de la mitad de la población.
Y, miren, a la bancada del Partido Popular quiero decirles una cosa: si creen que con las medidas que llevan implantadas en esta Legislatura están ahondando en las medidas que promueven la igualdad, olvídenlo. Pero, verán, no lo olviden porque lo diga yo, porque yo no soy nadie; olvídenlo porque se lo están diciendo las estadísticas y los organismos internacionales.
Ayer les recordó el Consejero de la Presidencia que ocupan, según el Fondo Económico Mundial, 19 puestos por debajo desde que empezaron la Legislatura en materia de economía e igualdad. Pero,

verán, Cedaw, la Convención creada por las Naciones Unidas para tratar los temas relativos a igualdad, sacó una nota de prensa en el año anterior diciendo que el papel de la delegación del Ejecutivo español fue bochornoso, porque no fue capaz de explicar por qué está produciéndose, día sí y día también, un desmantelamiento continuo de las políticas de igualdad: en materia de cooperación internacional, donde se trata el tema de tratas; en materia de implantación de una norma educativa que paraliza la revisión de los currículos, saca de las aulas la única asignatura que preveía específicamente el tratamiento de la violencia y de la igualdad de género, como era la Educación para la Ciudadanía, y además vuelve a incluir la segregación por sexos.
Pero tienen ustedes más medidas. Tienen una reforma labora perversa que no solo ha duplicado el paro femenino, sino que además ha precarizado el trabajo femenino. Las pocas mujeres que continúan trabajando lo hacen en peores condiciones, con peores horarios para la conciliación y con menores sueldos.
Podríamos continuar, porque son muchas las medidas que se mencionan en este informe. Miren, por ejemplo, hablamos también del desmantelamiento paulatino de la Ley de Dependencia. Efectivamente, cuando alguien ataca al Estado de bienestar, las mujeres, como elemento débil de cualquier sociedad… Porque, verán, ustedes tienen otra manía, y es pensar que la igualdad es una flor rara que crece de modo natural. Ninguna igualad, ni de la mujer, ni cualquier otra que queramos tratar a nivel político, crece naturalmente. Necesita…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Ya termino, Presidente.
Necesita de un entramado de relaciones jurídicas, de un entramado de relaciones sociales que hay que forzarlas en los Parlamentos. No basta con venir aquí a hablar de ello y poner cada vez más semanas. Porque así no vamos a ningún sitio. Únicamente, a donde decía Ortega: la diferencia entre lo que queremos ser y lo que realmente somos es el camino que hay de la comedia a la tragedia.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, tenemos que clarificar en primer lugar qué enmiendas son aceptadas por el Grupo proponente. Si nos puede indicar por los números…

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** ¿De registro?

El señor **PRESIDENTE:** De registro, efectivamente.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Rechazamos todas las enmiendas, salvo la 6.000, que hemos propuesto una transaccional.

El señor **PRESIDENTE:** Conforme.
También en las intervenciones se ha solicitado la votación por puntos, ¿se acepta?

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Sí.

El señor **PRESIDENTE:** Y la pregunta a quienes formularon la petición de votación por puntos: en este caso, la proposición no de ley consta de tres puntos, ¿sería de forma individualizada, 1, 2 y 3, o alguno en concreto?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Por nuestra parte, nos sirve separar el punto 3.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Solo el punto 3? Bien.
Por lo tanto, vamos a votar punto número 1 y punto número 2, en primer lugar, y, en una segunda votación, el punto número 3.
Votamos, por consiguiente, el punto…

El señor **VENTA CUELI:** Presidente, por favor.

El señor **PRESIDENTE:** Sí.

El señor **VENTA CUELI:** Si me permite, el Grupo Popular también solicita aparte votar el punto 2. Es decir, habría que votar punto 1, punto 2, punto 3.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Lo acepta así el Grupo proponente?

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Sí, aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Tres votaciones, por lo tanto.
Votamos en primer lugar el punto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **PRESIDENTE:** Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos. 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.
Votamos el punto número 2.
Comienza la votación. (*Pausa*.)

El señor **PRESIDENTE:** Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos. 34 a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda aprobado el punto 2.
Votamos el punto 3.
Comienza la votación. (*Pausa*.)
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos. 33 a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, queda aprobado el punto número 3.
Por lo tanto, aprobada la proposición no de ley en todos sus términos.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que se insta a la Junta General del Principado a manifestar su compromiso con el sector del carbón y al Consejo de Gobierno a exigir del Gobierno del Estado el cumplimiento de sus compromisos al respecto

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al último punto del orden del día, número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que se insta a la Junta General del Principado a manifestar su compromiso con el sector del carbón y al Consejo de Gobierno a exigir del Gobierno del Estado el cumplimiento de sus compromisos al respecto.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Hace apenas quince días que registrábamos esta proposición no de ley y la verdad es que durante las últimas horas ha cambiado ya sustancialmente el futuro del sector. Llega, por lo tanto, esta proposición no de ley en un momento especialmente dramático para la minería. No hace ni 48 horas que conocíamos que Bruselas, que la Unión Europea, rechaza el sistema propuesto por el Ministerio de Industria para incentivar el consumo del carbón nacional a través de ayudas a las empresas eléctricas para que estas afronten las inversiones necesarias para adaptarse a la Directiva Europea de Emisiones Industriales. Decisión que ya se veía venir porque no contaba con el informe favorable de la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores y decisión que, por cierto, no estaba mal que

se comunicase oficialmente a nuestro Gobierno, a la patronal y a los sindicatos, que se han tenido que enterar de esta situación por terceros.
Han sido cuatro años de inanición y pasividad por parte del Gobierno central que abocan a la minería a una situación extremadamente complicada, en especial a la minería privada, aquella que da empleo aún a mil mineros en Asturias. ¿Qué va a ser de Degaña, de Cangas, de Ibias, de Allande, de Tineo, sin estos empleos?
La minería del carbón es una de nuestras señas de identidad, tanto social como económicamente. Al calor de las luchas mineras se consiguieron importantes conquistas sociales y laborales en nuestro país. La minería ha sido una fuente de riqueza, no solo para el conjunto de los ciudadanos asturianos y asturianas, que también, sino para muchas personas, para muchos trabajadores que con sus familias, procedentes de muchas regiones de España, llegaron a trabajar a nuestras cuencas mineras y cálidamente fueron acogidos en Asturias.
Aún hoy sigue siendo una importante actividad económica, que da empleo a casi 3.000 trabajadores, poseyendo además nuestra Comunidad uno de los yacimientos carboníferos más importantes de Europa, a cuya explotación sostenible no debemos renunciar en tanto en cuanto es un recurso estratégico de gran valor. Porque, si acaben les mines, ¿van crease en la superficie de les nuestres cuences mineres los casi 2.000 puestos de trabayu que siguen generando el pozu Carrio, María Luisa, Santiago o Nicolasa? Mucho me temo que no, y a la política de reindustrialización de los últimos años me remito.
Por eso creo, y yendo ya al eje de la proposición no de ley, y estoy seguro además de que el resto de la Cámara comparte esta reflexión, que hemos de manifestar hoy en el hemiciclo nuestro compromiso con la defensa del sector, nuestro compromiso con la necesidad de lograr entre todos un nuevo programa para las ayudas al carbón nacional porque, sin ellas, los empleos de la minería están condenados a una progresiva desaparición, ya que el carbón nacional no está en condiciones de competir con un carbón como el procedente de países como, por ejemplo, Colombia, donde se extrae un carbón manchado con la sangre de sindicalistas; un carbón manchado con el sudor de niños que trabajan en unas condiciones de semiesclavitud; un carbón, en definitiva, que no cumple con los preceptos medioambientales ni legales algunos. Así es el mercado capitalista, Señorías, y así se extrae este carbón de importación que alimenta a nuestras térmicas. Está bien que se sepa.
La garantía de consumo de carbón nacional, recogida en el Marco de Actuación para la Minería 2013-2018, no puede quedar en papel mojado; deben establecerse los mecanismos necesarios para que se cumpla. El Gobierno del Estado debe ejercer sus funciones, valga la redundancia, y el próximo Gobierno debe trabajar desde el primer día para enmendar esta situación. Necesitamos un Ministro de Industria comprometido con la defensa del sector, todo lo que el señor Soria no ha sido.
Por último, desde mi Grupo creemos de vital importancia promover un frente común, de acuerdo con las organizaciones sindicales, en el que participen también partidos políticos, ayuntamientos mineros y el Gobierno del Principado, que logre revertir las decisiones de la Unión Europea y establecer un marco de futuro para que la minería asturiana sobreviva al 2018.
Por tanto, Señorías, me atrevo a todos ustedes a pedirles su apoyo a esta proposición no de ley, para sirva de impulso a estos trabajadores que siguen el debate desde la tribuna de invitados, que les sirva de impulso a la defensa de sus puestos de trabajo y con sus puestos de trabajo sirva también de impulso de supervivencia a una parte muy importante de nuestro territorio, de Asturias, para que podamos seguir vivos.
Gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Zapico.
Ruego al público que no exprese sus opiniones, agradeciendo su asistencia, pero el Reglamento no lo permite.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Les adelanto que nuestro Grupo votará a favor de esta proposición no de ley, de manera rotunda, pero nos gustaría compartir con ustedes algunas reflexiones.
La proposición no de ley que ahora debatimos y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida versa sobre un asunto idiosincrásico en la cultura reciente asturiana: el sector de la minería del carbón, y más concretamente su viabilidad y su futuro, tiene una enorme carga

simbólica en la historia de Asturias y todos nos hemos sentido durante décadas y nos sentimos muy concernidos.

Queremos destacar una acotación, una pequeña acotación respecto a que los territorios no tienen derechos, los derechos los tienen las personas, y que esto es importante, creo, en una Cámara como esta, decirlo también de forma fuerte y potente.

Pero, vamos, yendo a lo medular, es un hecho que el futuro de la minería del carbón asturiana supone desde hace décadas una preocupación, una gran preocupación para todos nosotros. No es para menos: es un sector que todavía en la actualidad, como bien se ha dicho, emplea a más de 3.000 trabajadores de forma directa y que constituye la principal y en algunos casos la única fuente de sustento de muchas familias y de muchas comarcas.

No obstante, la minería del carbón asturiana posee —ya lo sabemos, hemos leído innumerables informes sobre ello— sus propias limitaciones, motivadas por causas en muchos casos estrictamente naturales, que son las que realmente van a poner en duda su viabilidad en ausencia de ayudas públicas a su explotación.

La explotación histórica de los yacimientos más rentables y con mayor potencial energético ha propiciado que a día de hoy sean pocos los yacimientos que serían susceptibles de una explotación competitiva viable y sostenible desde el punto de vista medioambiental. Esta es la realidad, y todos los esfuerzos que hagamos por tratar de amarrarnos a un pasado más próspero, desgraciadamente, no la van a poder revertir.

Naturalmente, eso no quiero decir que no existan medidas que pudiesen adoptarse para mejorar la situación presente de nuestro sector minero. Algunas de ellas son precisamente las que se recogen en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras, suscrito entre el Gobierno de España y los sindicatos y patronales del sector en el año 2013.

Entre las medidas contempladas, además de disponerse la concesión de una serie de ayudas dirigidas tanto a las compañías mineras como a las comarcas afectadas, se preveía la creación de un mecanismo para promover una explotación sostenible de un determinado nivel de carbón autóctono. Ya se ha comentado en la comparecencia anterior que en estos momentos estamos en una situación delicada.

En todo caso, y resumiendo, la realidad que transmiten los agentes sociales es que el marco de actuación no se está cumpliendo —y pasamos directamente al punto número 2—. Consideramos que esta situación no resulta de recibo: los pactos están para cumplirse. De ahí que compartamos la necesidad de exigir del Gobierno de España que cumpla sus compromisos e impulse con la mayor celeridad posible el desarrollo de las medidas contempladas en este marco de actuación.

El tercer punto de la proposición, por otra parte, vuelve a insistir en una reclamación que viene planteándose desde hace ya tiempo, que es la de que se establezca una posición común de todos los agentes políticos y sociales ante las instituciones europeas con el fin de que se revise la decisión del año 2010, que en resumidas cuentas es la que dispone el fin de las ayudas públicas a la extracción de carbón y el cierre de las explotaciones mineras que no sean sostenibles en términos financieros.

Pese a que conseguir esta posición común sería un fin interesante en sí mismo, y pese a que hay cuestiones de la mencionada decisión que seguramente habrían de ser objeto de debate y revisión, lo cierto, Señorías, es que no podemos engañarnos. No es solo que este partido se juegue en Bruselas, es que no lo jugamos solos. Eso es algo, para empezar, que no debemos olvidar en ningún momento.

Por otra parte, y ya digo que sin prejuicio de que podamos ver con buenos ojos la promoción de esa posición común, no quiero desaprovechar la ocasión para trasladarles una preocupación que tanto a nosotros como a muchos asturianos nos surge, porque, no vamos a engañarnos, hay muchos que han utilizado la lucha por mantener nuestra minería del carbón como una excusa para no plantear abiertamente cuales serían nuestra alternativas en caso de que ésta dejase de tener el peso que tradicionalmente tuvo en el pasado.

Lo decía antes, no podemos engañarnos, como no podemos engañar a los asturianos. Podemos tratar de cambiar una norma que no nos gusta, pero por cambiar una norma no cambiaremos con ello la realidad, y la realidad es que la minería del carbón asturiana nunca podrá volver a ser lo que fue en el pasado.

Las circunstancias han cambiado, todo fluye, decía Heráclito. Lo ha hecho la propia naturaleza de nuestros yacimientos, lo ha hecho nuestra economía, lo ha hecho nuestra posición en Europa y en el mundo, y lo ha hecho nuestra sociedad. Todo está en permanente cambio. Por supuesto, eso no implica que la minería del carbón no tenga todavía un papel importante que poder desempeñar en un futuro, y entendemos que los objetivos perseguidos por el marco de actuación contribuirían a avanzar en ese sentido, pero ese papel no será el mismo que determinó nuestro pasado. Esa es la

realidad, y si seguimos ignorándola estaremos cometiendo una irresponsabilidad. Una irresponsabilidad, por cierto, de la que hasta hace muy poco la clase política asturiana parece no haber sido consciente. Y las consecuencias de esa inconsciencia irresponsable no han sido desdeñables, pues han provocado que durante décadas Asturias haya desaprovechado muchas de las oportunidades que se pusieron sobre la mesa para tratar de promover una alternativa a nuestro modelo productivo, con el que poder construir un futuro en el que el carbón, por mucho que nos pese, no va a tener la importancia que tuvo en el pasado.
Ahí quedan los miles de millones de los fondos mineros, que deberían haber contribuido a la transformación de nuestra región en previsión de los cambios excepcionales que conllevaría el cierre de muchas explotaciones. Paradójicamente, no solo la mayor parte de ese dinero se destinó a fines productivos, sino que partes importantes de los fondos consignados ni tan siquiera llegaron a ejecutarse en su totalidad.
Teniendo en cuenta los mantras que todavía impregnan algunos discursos políticos, parecería que no hemos aprendido nada de aquellas experiencias. No es nuestro caso, Señorías, nosotros miramos hacia el futuro. Y por eso mismo queremos avanzar, sin prejuicios y sin desdeñar ninguno de los activos y potencialidades que posee nuestra región; entre ellos, la minería del carbón.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Pero no queremos avanzar con la cabeza constantemente vuelta hacia un pasado que no volverá. Hemos tenido muchas oportunidades de construir una alternativa y, tristemente, no hemos sido capaces de aprovecharlas como hubiéramos debido.
En fin, apoyamos firmemente la minería del carbón, pero también queremos que vayamos construyendo un futuro, un nuevo tejido productivo que nos ayude a todos a crecer por la senda de la riqueza.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días de nuevo.
Las comarcas mineras asturianas, las comarcas de España, desde hace décadas vienen experimentando un gradual declive social, laboral y económico, como consecuencia principalmente del ajuste sufrido en este tiempo en el sector del carbón autóctono. Esta agonía, porque hoy ya puede llamarse así, debido fundamentalmente a la desagradable noticia de la que tuvimos conocimiento ayer de que la Unión Europea había rechazado el sistema que el Ministerio de Industria había preparado para incentivar el consumo del carbón nacional a través de las ayudas a empresas eléctricas para que estas adecuasen sus centrales térmicas a las nuevas normativas medioambientales, está teniendo efectos devastadores sobre las comarcas mineras asturianas, cuya principal consecuencia podemos determinar que es el alarmante descenso demográfico, el deterioro del mercado laboral y la preocupante reducción de todo tipo de actividad económica o generadora de riqueza en esas comarcas.
Desde Foro defendemos la minería en Asturias porque España tiene una deuda histórica con nuestro territorio, y es lícito reconocerlo. Mientras las demás regiones de España se reindustrializaban con nuestro carbón, nuestras comarcas sufrían una importante degradación medioambiental, un monocultivo de actividad centrado exclusivamente en la extracción de hulla, sin otra alternativa económica al desarrollo, con un alto coste social y de vidas humanas.
La defensa del carbón también tiene su explicación porque es el único recurso autóctono fósil energético y seguro que tiene nuestro país, con grandísimas reservas. Y además se debe defender también el carbón autóctono porque su comercialización permite controlar los precios del carbón importado de países como China, de países como Sudáfrica o de países como Colombia, que muy probablemente dispararían sus precios en el caso de que se dejara de comercializar.
Son razones más que lógicas para defender este sector y compartimos la preocupación del Grupo proponente, como también compartimos la preocupación de los municipios afectados por esta actividad de la minería integrados en Accom.
Por si fuera poco dramática la situación de las áreas carboneras asturianas, según datos conocidos recientemente, Aragón ya nos adelanta a día de hoy como comunidad autónoma productora de

carbón, algo impensable en ejercicios anteriores. A finales de noviembre de 2015, Aragón extrajo 1,24 millones de toneladas, frente a los 1,04 de Asturias. Con todos los respetos a Aragón, pero es una preocupación para Asturias, que siempre ha sido la región tradicionalmente carbonera del país.
Sobre la relevancia del carbón en el *mix* energético de España, también tenemos datos que reflejan esa importancia. El Marco de Actuación de la Minería y de las Comarcas Mineras 2013-2018 preveía garantizar dentro del *mix* energético un 7,5 % de reserva de quema de carbón autóctono, cupo que se ha venido incumpliendo sistemáticamente desde el inicio de la vigencia de dicho marco de actuación. Sin embargo, a pesar de ello, el consumo de carbón en España se ha ido creciendo poco a poco hasta que en la actualidad se consumen 21 millones de toneladas, de las cuales 18 son importadas; es decir, solo tenemos 3 millones de toneladas de carbón extraído de nuestro país.
Pero es que además el carbón, y está reconocido y así los datos lo afirman, es la segunda fuente de generación eléctrica de España en el año 2015, solo por detrás de la energía nuclear. El último informe de Red Eléctrica de España sobre la generación eléctrica 2015 viene a corroborar la necesidad de mantener las centrales de carbón para garantizar la seguridad energética de este país. Queda muy clara, entonces, la altísima dependencia del carbón en ese *mix* energético. En el año 2015, respecto a 2014, ha crecido en un nada menos que 23,8 %.
Creo que ha llegado la hora de comprometerse a estudiar seriamente la puerta legal que nos permita efectivamente tener esa medida de compensación a la quema y uso de carbón autóctono, dado que el instrumento que se articuló ha sido informado negativamente por la Comisión Nacional de Competencia y por la Comisión de Competencia de la Unión Europea.
El problema es que ya casi no hay tiempo, de ahí que se deban adoptar las decisiones jurídicamente más idóneas que garanticen ese consumo del carbón nacional. La situación es dramática en la minería, y no menos sobrecogedora para los territorios mineros, que siguen esperando la imprescindible y necesaria reactivación que ha de convivir junto a la minería.
Es cuando menos también significativo que, de los 40 millones destinados a subvencionar proyectos empresariales en el año 2015, más de 21 se han quedado sin otorgar. Solo 5 se destinaron a Asturias, y en este caso vuelve a liderar Aragón, que recibió 5,4 para 19 iniciativas para 210 empleos, y Asturias ha recibido 5 para 32,26 millones de inversión, que generan 82. Analizando el dato, cada empleo cuesta en Aragón 160.000 euros y en Asturias, 466.000.
Algo también está fallando en Asturias, no podemos seguir con los brazos cruzados, y no es porque no exista dinero para incentivar a las empresas o a los autónomos a crear negocio. Algo se está haciendo mal y tenemos que paliar ese déficit de que no existan empresas interesadas en las subvenciones que estamos otorgando para invertir.
Finalmente, como decía al inicio, consideramos que se deben revertir las ayudas del contenido de la Decisión 17/2010, relativa a las ayudas estatales a la minería, que, es necesario recordar, se publicaron siendo Comisario el señor Almunia y que defendió también otro Eurodiputado, como fue Willy Meyer.
Creo que el Estado español ha tenido un esfuerzo de inversión en lograr la competitividad de nuestros pozos, por lo que no tiene ningún sentido que, ahora que el carbón se empieza a extraer a precios más competitivos, desperdiciemos esos miles de millones cerrándolo.
En Foro tenemos una trayectoria más que acreditada en la defensa del carbón y de las comarcas mineras, y creo que es necesario recordar, cuando tuvimos esa ocasión y responsabilidades de gobierno, cómo Francisco Álvarez-Cascos al frente recurrió a aquella decisión de suprimir los fondos mineros para infraestructuras. Y Asturias, a día de hoy, es la única comunidad autónoma que tiene una sentencia a su favor para la devolución de más de 200 millones de euros en concepto de infraestructuras. Cuantía nada desdeñable, …

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEAL LLANEZA:** … y termino, para el mantenimiento del sector de la minería, que es inseparable de la reactivación de esos territorios.
Por tanto, anunciamos que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente.
Señorías:
Cuando leí esta proposición, que comparto y suscribo, solo una frase se me venía a la cabeza: "Antes de cerrar un pozo, tendrán que pasar por encima de mi cadáver". Esta frase ni es mía ni es actual. Esta frase es de la década de los ochenta. Señor Gutiérrez, ¿recuerda usted quién la pronunció? No tengo ninguna duda de que sí. Esta frase la pronunció José Ángel Fernández Villa.
Y es que me tengo que retrotraer ineludiblemente a aquella época porque era en ese tiempo cuando esta proposición podía convertirse en una realidad tangible. En aquella época y unos años después era cuando tocaba mirar por el futuro de las cuencas mineras, y no por el futuro de los bolsillos de algunos. Cuando mi padre, militante del SOMA, me traía un montón de pelotas de juguete a casa que años más tarde comprendí que eran las pelotas de goma que los antidisturbios le lanzaban cuando luchaba en las carreteras por un futuro mejor para sus hijos y los de sus compañeros, mientras su líder sindical lo hacía en los despachos.
Cuando comprendí eso, comprendí qué había pasado la mañana del 12 de enero del año 1998, cuando sacaron a una compañera de clase del aula y se fue a casa. Cuando nos tocó salir al resto, nos encontramos a todo un pueblo compungido por la muerte de Lorenzo Gallardo, picador del Pozu Santiago, tras ser atropellado en el marco de las reivindicaciones mineras.
Es curioso las vueltas que da la vida. Hace unas semanas, el señor Gutiérrez no captaba la ironía de mi compañera Lucía, que le decía "minero" y él pensaba que era un insulto, (*Comentarios*.) cuando se refería a que usted, de minero, poco. Pronto se dio cuenta de que la política era una profesión mucho más cómoda.
Unos días antes nos recriminaba en una Comisión que no nos avergonzáramos de ser de la Corriente —tranquilo, yo no soy de la Corriente—, que él estaba muy orgulloso de su sindicato, el SOMA, el mismo sindicato en el que estaba mi padre cuando me traía las pelotas de goma de la Policía. Una lástima que mi padre no pueda decir lo mismo que usted, señor Gutiérrez, y es que cuando su líder sindical regularizó 1,4 millones de euros en Hacienda, acogiéndose a la amnistía fiscal de Montoro, para mi padre fue una puñalada en el corazón y, sin embargo, no rompió su carné.
Cuando Podemos entró en esta Cámara y, por consiguiente, en el Consejo de Administración de Hunosa, nos enteramos de lo que se llevaban caliente por cada reunión sus miembros. Un día llegué a casa y se lo conté: 856 euros por reunión, más o menos mensual, que cuando había un conflicto minero aumentaban notablemente de frecuencia. Por respeto no voy a reproducir lo que me dijo, pero sí les diré que entonces sí fue a su habitación y rompió su carné.
Y es que el momento de dar la cara era cuando mi padre me traía las pelotas de goma, era cuando Lorenzo Gallardo dio su vida por las cuencas mineras y muchos más se la jugaron cuando tocaba de verdad pelear por su futuro. En ese momento, las instituciones no estuvieron a la altura.
El día de hoy, no tengo ninguna duda de que el Partido Socialista apoyará esta proposición, pero hoy nos encontramos con un plan de cierre firmado, sellado y blindado por los dos partidos que han gobernado este país durante la democracia. Partido Popular y Partido Socialista han pactado el cierre definitivo de la minería. Hay que decir claro en sede parlamentaria lo que todo el mundo en las cuencas sabe. Y lo que es peor, han dilapidado el dinero que debía servir para construir un tejido económico alternativo. Pero, calma, la factura acabará llegando. Hasta entonces, suscribo el contenido y exposición del señor Zapico. No es de recibo que en las centrales térmicas de este Estado se esté quemando carbón extranjero, extraído con la explotación y la sangre de trabajadores de otros países.
De igual manera, debe cumplirse lo pactado, pero, sobre todo, se debe empezar a reconstruir lo que tantos años de políticas nefastas han destruido: el tejido económico de las cuencas mineras, que, al menos hoy, haya voluntad política, la voluntad política que en su día no hubo.
Y termino, no sin antes mandar un abrazo a la familia de Lorenzo Gallardo, dieciocho años después de que aquel coche se lo llevara en la autopista.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.
Y no me rindo a comenzar mi intervención defendiendo la posición del Partido Popular en el apoyo al sector del carbón y con ello a la minería, estrechamente ligado al Principado de Asturias y también a otras comunidades autónomas como Aragón o también Castilla y León.

Por eso es preciso comenzar con los antecedentes, recordando una y otra vez, mientras perdure esa amnesia del Partido Socialista y a la que en otras ocasiones ya hicimos referencia y que se retrotraigan así a aquellos momentos en los que el PP fue el único partido que se preocupó por la minería, involucrándose en este sector.

El PP fue el único partido que luchó por evitar el cierre de las minas, frente a la oposición del Gobierno socialista, que luchó por cerrarlas.

Fue en los años noventa cuando el Partido Popular trataba de mantener el sector del carbón más allá del año 2000, cuando el Partido Socialista, con el Presidente del Gobierno en aquel momento, señor Felipe González, y su Ministro de Industria, el señor Solchaga, pretendían cerrarlo. Ellos pretendían anunciar el cierre de la minería al final de los años de la década de los noventa, si bien la intervención del Partido Popular en la Unión Europea permitió que se prorrogase la vida de las minas hasta el 31 de diciembre del año 2018 y que pudiesen seguir viviendo aquellas explotaciones que fuesen rentables y pudiesen seguir produciendo sin ayudas. Por lo tanto, queda patente el interés que el Partido Popular tiene por el sector de la minería.

Señorías, no olviden, por favor, y se lo recuerdo especialmente también a usted, señor Gutiérrez, que me seguirá en el uso de la palabra, que fue el Partido Popular el que a fines de los años noventa alcanzó un acuerdo con los sindicatos, empresas mineras y el Gobierno de España, acuerdo que se tradujo en el diseño de un plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Recuerde también que en el año 2013 el Gobierno del Partido Popular volvió a suscribir con las organizaciones sindicales y el sector empresarial un marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras 2013-2018, marco que satisfizo a los representantes sindicales y sus palabras lo dijeron. Sus palabras quedaron plasmadas.

Señorías, los representantes sindicales así lo dijeron y así aprobaron ese marco de actuación, aunque a lo mejor usted no esté de acuerdo.

Señorías del Grupo de Izquierda Unida, no vamos a oponernos a una proposición no de ley que pone de relieve las medidas que el propio Ministro de Industria, Energía y Turismo, el señor Soria, y el Secretario de Estado de Energía, el señor Nadal, reclamaron. Y llevan trabajando años para conseguirlo y reclamaron la última vez este 29 de enero de 2015 a la Comisión Europea, a la Comisión de la Competencia, ayudas y compensaciones en favor del sector de la minería y del carbón.

Señorías, España está cumpliendo las difíciles exigencias contenidas en una decisión, la Decisión 787/2010 de la Unión Europea, relativas a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de las minas de carbón no competitivas, decisión tan compleja para el sector que les recuerdo que adoptó el Gobierno socialista y es la que determina que se cerrarán aquellas explotaciones mineras que no sean rentables.

Difícil será que se pueda revertir el contenido de esta decisión comunitaria, pero no duden que nos encontrarán en toda colaboración activa que sea coherente y acorde a derecho.

Y a raíz de los últimos acontecimientos, hay que decir que lo que se ha reclamado desde el Gobierno de España es que las ayudas no sean consideradas como ayudas de Estado y, por tanto, puedan ser permitidas, puedan ser legalizadas o establecidas dentro del marco de la legalidad. Estas subvenciones beneficiarían en particular al sector de la minería del carbón, ya que permitirían que se compatibilizase el proceso de cierre de la minería con la posibilidad de que se siga quemando carbón autóctono en las centrales térmicas.

El problema se acentúa en la medida en que el precio internacional del carbón ha caído de forma importante. Se tratará de explicar qué significa la seguridad de suministro y el motivo por el que no puede considerarse ayuda de Estado. La Consejera de Castilla y León —y quiero recordar que pertenece a un Gobierno del Partido Popular— también se ha pronunciado al respecto y ha explicados que actualmente urge aplicar medidas, conseguir ayudas que supondrían entre diez y quince euros por tonelada, lo que haría que el carbón nacional fuese competitivo frente al importado.

Por lo tanto, aquellos que hablan de inacción, pasividad, desconocen realmente el papel que se está desempeñando desde el Ministerio de Industria y, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Castilla y León —pongo el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León— en ese proceso negociador con la Unión Europea.

De hecho, el Ministro de Industria se acaba de pronunciar esta mañana y entiende que la puerta —según la negociación que ha mantenido con la Comisión Europea, con la Comisión de la Competencia— aún está abierta, no está cerrada, de forma que los equipos del Ministerio de

Industria y la Comisión de la Competencia están trabajando por buscar medidas que permitan legalizar o actuar dentro del marco de la legalidad de la normativa comunitaria.
Y termino mi intervención teniendo una especial mención y recordando al joven minero Fernando Frade, natural de Carballo, fallecido en las últimas semanas en un pozo de Cangas del Narcea; un minero ejemplar, como todos los demás.
Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ GARCÍA:** Muchas gracias, señor Presidente.
Quiero dar la enhorabuena, porque nadie lo ha hecho todavía, a los mineros que están ahí arriba, y compañeros. Porque hoy, aquí, se ha escuchado mucha demagogia, mucha, y a uno le duele que se use tanta demagogia con mineros, algunos fallecidos.
Porque en esa barricada a la que usted aludía estaba un servidor. Fíjese si llovió, en esa barricada estaba un servidor. Y casi, porque hay que tener respeto en esta Cámara, pero casi estoy a punto de no consentirle que use nombres de mineros para hacer demagogia en esta Cámara, *(Aplausos y comentarios.)* y más cuando están muertos. Tenía que tener usted un poco más de respeto con eso, para empezar.
Pero, mirad, aquí ya se han escuchado muchas palabras, muchas, en relación con la minería. Y quiero reconocer una cosa, quiero reconocer la valentía y la gallardía de los Portavoces antaño de UPyD y ahora de Ciudadanos, porque son los únicos que con sus posiciones han sabido mantener una posición escéptica con el sector del carbón, creo que es valiente y, por lo menos, hay que reconocer cuando una persona tiene escepticismo con el carbón.
Pero, miren, de palabras, de palabras, los mineros y la gente de las comarcas mineras estamos hartos, créanme, de palabras estamos hartos. Porque no basta con decirlo, hay que sentirlo, hay que sentirlo. *(Comentarios.)* Y aquí hay gente que no solamente no siente aprecio por la minería, sino que siente auténtico desprecio por la minería. Algunos están ahí y otros están ahí. *(Comentarios.)* Algunos están ahí y otros están ahí. Pero, desde luego, de lo que estamos tremendamente hartos es de las mentiras, de las mentiras del Partido Popular, que no solamente las repudiamos, sino que las combatimos democráticamente allá donde podemos, hasta el resultado de que en ningún municipio de la comarca minera del Caudal, en ningún municipio de la comarca minera del Nalón y en ningún municipio de la comarca minera del suroccidente, que está pasando una situación crítica, ni gobiernan ustedes ni gobiernan ustedes. Si tanto caso les hiciese la gente, gobernarían ustedes y gobernarían ustedes. Gobiernan el Partido Socialista e Izquierda Unida. Y eso es así.
Por lo tanto, por lo tanto, por lo tanto, *(Comentarios.)* no vamos a entrar en ninguna guerra política, más allá de la que ya está escrita, y no vamos a entrar en ninguna guerra sindical. Por mucho que ustedes se empecinen en introducir a la Corriente Sindical de Izquierdas en un mundo, que es el de la minería, donde apenas tiene representación. Eso que también quede claro.
Y, hombre, señor Leal, no me compare usted el carbón de Aragón con el carbón de Asturias. Para bajar aquí a decir eso hay que tener un mínimo de conocimiento. El carbón de Aragón es absolutamente carbón a cielo abierto. No me compare usted el coste por tonelada del carbón de Aragón con el carbón asturiano, que en su gran mayoría es carbón subterráneo. Un poco de por favor, eh, cuando vamos a hablar aquí de minería.
Y, miren, análisis: están hechos ya. Los análisis están hechos, rehechos y, si se me permite la expresión con comillas, hasta "contrahechos". Por lo tanto, de análisis ya está bien. Y todos esos análisis coinciden con que el verdadero culpable de la situación actual de la minería en Asturias es el Partido Popular. *(Comentarios.)* Sí, ríanse encima. Es el Partido Popular.
Y, miren, ya ha habido reuniones de todo tipo recientemente. ACOM se ha reunido, lógicamente, con los alcaldes mineros, ACOM se ha reunido con los sindicatos mineros, ACOM se ha reunido con las comunidades autónomas, y ha habido denuncias. Esta semana ha habido denuncias de todo tipo.
Miren, el fracaso del plan del carbón, 800 mineros estarán en peligro en la minería asturiana, mineros del suroccidente. Pero es que lo más gordo venía hoy en un medio de comunicación económica nacional: "Soria reconoce su fracaso en renovar el incentivo al consumo de carbón".
Pero, siendo gordo esto, en el desglose aún es peor y dice: "La noticia la ha destapado la Consejera de Economía de Castilla y León, que la había recibido del titular de Industria. Bruselas no autorizará el

nuevo mecanismo de incentivo al consumo de carbón como ayuda de Estado. Sin embargo, no ha habido comunicación formal porque Industria tampoco la notificó nunca oficialmente".
¿Qué broma es esta? ¿Ustedes, de verdad, creen que estamos para bromas? ¿Usted, de verdad, cree que, cuando bajó aquí a decir eso, se atrevió a mirarle la cara a los mineros que están ahí arriba y decirles "es que hemos firmado un plan, el 2013-2018"? Claro que lo firmaron, pero no lo cumplieron. Es que el problema es que no cumplen nada de lo que prometen.
Por eso, frente a la posición de Ciudadanos, ustedes dejan mucho que desear, porque son unos mentirosos compulsivos en manera de minería. *(Comentarios.)*
Y voy terminando porque no merece la pena decir mucho más.
Punto número 1 de la proposición no de ley, compromiso. Esta Cámara siempre ha mostrado compromiso con el sector del carbón, al menos de palabra, los hechos ya son otra cosa.
Punto número 2, exigencia al Gobierno de España para el mantenimiento de la producción —nada que objetar—, para el mantenimiento del mecanismo de incentivo al carbón, que ya está oficialmente abortado, pero para más cosas incluso, para que se cumplan los fondos mineros, que estos compañeros de Cámara, pero de otro partido del PP, se han olvidado, por ejemplo. Podríamos poner innumerables, innumerables incumplimientos.
Punto número 3, frente común. Y termino. Una precisión y una objeción. La precisión es que ese frente común, como históricamente ha sido, tienen que liderarlo los sindicatos mineros. ¿Estamos de acuerdo? Segunda cuestión, objeción. En ese frente común para ir a Europa, cuando hablan del Gobierno de España, dos consideraciones: ni puede estar Mariano Rajoy ni puede estar el Partido Popular en ese frente común, porque eso es como meter al zorro donde usted quiera. ¿Estamos de acuerdo? *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez.
Finalizado el debate, procedemos a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos. 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada, por tanto, por unanimidad. *(Aplausos.)*
Muchas gracias.
Gracias al público por su asistencia.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y veintitrés minutos.)